

## LIBRO DE INTERVENCIONES

### PLENO ORDINARIO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

#### **Sra. Alcaldesa.**

Por favor, vayan guardando orden, por favor, buenos días. Pues comenzamos con el Pleno ordinario del mes de noviembre, cuyo orden del día, señor secretario.

#### **121/1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

##### **Sr. Secretario.**

El primer punto del orden del día es la aprobación, si procede a las actas de sesiones anteriores, que tenemos 2, una ordinaria de 31 de octubre y una extraordinaria, de 20 de noviembre.

##### **Sra. Alcaldesa.**

Pues ¿habrá alguna intervención sobre las dos Actas? Unanimidad, entiendo unanimidad.

#### **122/2. APROBACIÓN DEL CESE Y DESIGNACIÓN, EN SU LUGAR, DE PATRONO DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES, A PROPUESTA DEL GRUPO REGIONALISTA.**

##### **Sr. Secretario.**

El segundo punto del orden del día es la aprobación del cese y designación, en su lugar de Patrono de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales, a propuesta del Grupo regionalista.

##### **Sra. Alcaldesa.**

Pues, según ha pedido el Grupo Regionalista, se cesa a D. Iñigo Claramunt González como Patrono de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales, y se designa a María Ainhoa Espejo Arazola en su lugar en base al artículo 12 de, de los estatutos de la propia fundación. ¿Votos a favor? Unanimidad. Continuamos.

#### **3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

##### **Sr. Secretario.**

El punto tercero es la dación de cuenta del informe de evaluación de la Intervención General correspondiente al tercer trimestre sobre el cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**Sra. Alcaldesa.**

Se da cuenta del informe de la Intervención General correspondiente al tercer trimestre del año 24, según el cual previsiblemente a 31 de diciembre el Ayuntamiento no se encontrarán en estabilidad presupuestaria, presentando un déficit de financiación de 6.247.327,5 euros, y que se podría superar el techo de gasto permitido, no obstante, se hace constar que se trata de una proyección sujeta a la efectiva ejecución del Presupuesto, y el resultado de la liquidación del ejercicio 24. Es dación de cuenta, con lo cual continuamos.

**123/4. APROBACIÓN DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MEJORA DE SOSTENIBILIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS JUNTO A LAS CARRETERAS N-611 Y N-623, Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENTREGA DE TRAMO DETERMINADO EN DICHO PROYECTO.**

**Sr. Secretario.**

El punto número 4 es la aprobación de la toma de conocimiento del Proyecto constructivo de mejora de sostenibilidad mediante el ejercicio de itinerarios ciclistas, junto a las carreteras nacional 611 y 623, y aceptación de la propuesta de entrega del tramo determinado en dicho proyecto.

**Sra. Alcaldesa.**

Bien, pues aquí es a propuesta del concejal de Fomento, Urbanismo y Movilidad Sostenible ha pasado ya por la Comisión y conocen que las carreteras, 611 y 623, que llegan al propio núcleo urbano, son de titularidad estatal y nos las van a arreglar, y nosotros tenemos que aprobar en este Pleno ese proyecto y la posterior aceptación. Una vez el Gobierno central, ejecute la obra, la cede al Ayuntamiento y ya a posterior, posteriormente será el Ayuntamiento quien ejecute ese mantenimiento. Bueno, hay intervenciones, por orden, intervenciones, no, ¿por parte de VOX habrá intervenciones? Sí, pues tiene la palabra.

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. Rehabilitación integral de 2 nacionales en el término municipal de Santander, que afectan a los barrios de Peñacastillo y los accesos de entrada y salida del centro de la ciudad, el Gobierno de España asume la obra, y después se lo ceda al ayuntamiento que una vez recepcionado se encargará de su conservación y mantenimiento. Eso que votamos hoy aunque no lo llamen así, lo llaman humanización, y con el objetivo de transformarlo en un entorno amable y fomente la movilidad activa de peatones y ciclistas, no deja de ser curioso que un Gobierno que se ha empeñado en cargarse la lengua española del mismísimo Cervantes, con su lenguaje inclusivo, muestre ahora tanto gusto por las figuras literarias, y es que al más puro estilo de Miguel Hernández o Gerardo Diego, la literatura de este proyecto técnico de ingeniería civil tiene tantas prosopopeyas como los textos de la EBAU. Pero nos vamos a quedar en el marketing, no se preocupen desde VOX creemos que es un proyecto importante y muy necesario para la ciudad; se abre una oportunidad única para recuperar unas zonas abandonadas de la ciudad y que hoy el Gobierno central asuma el coste de esos casi

12.000.000 de euros, y es algo que no podemos dejar escapar por rara avis, máxime cuando los vecinos llevan años reivindicándolo. Tras examinar el proyecto se comprueba cómo se dota el recorrido de nuevas aceras y pasos de cebra, se mejora la seguridad vial con nuevas glorietas, y aparece que se va a mejorar también la fluidez del tráfico, con un nuevo carril de bajada y conexión con la turbo rotonda de Valdecilla-sur que dejará de serlo pero que esperemos que sirva para descongestionar el tráfico. El proyecto en sí es funcional permitirá un trazado más seguro, por ejemplo, en la intersección con el centro comercial de Carrefour, con la eliminación del actual scalextric que tuvo su servicio en sus orígenes pero que actualmente merece una mejor solución como peros alguna plaza de aparcamiento que desaparece por el carril bici, entre la fábrica BSH y el enlace de Carrefour, asumible, en cualquier caso, como penalización inevitable para poder encajar todo el proyecto, aunque sí nos gustaría saber qué alternativas se tienen previstas para recuperar aparcamientos. También nos genera, nos genera reservas la renovación de todo el tramo de la acera del Grupo Velarde, una actuación que recoge este proyecto de humanización y que también estaba incluida en las obras recientemente licitadas por el Ayuntamiento para acondicionar todo este grupo de edificaciones. Quizás el concejal del área nos lo pueda explicar. Pero si por algo es necesario esta actuación es para cumplir con una reivindicación histórica de los vecinos de Peñacastillo y el acuerdo alcanzado en este Pleno se trata del vial, que conecta la nacional 623 desde el Nuevo Parque a la calle Eduardo García, y el CEIP, CEP, CEIP perdón, Elena Quiroga. Después de esta actuación, el Ayuntamiento ya no tiene ninguna excusa para acometer el vial, ya que la rotonda que servirá de salida a la nacional 623 ya será una realidad, y los padres de esta zona acostumbrados a recorrer entre barro y charcos el camino al colegio, lo esperan como agua de mayo. Insisto, ahora no hay excusa para cumplir con lo aprobado. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos con las intervenciones. Por parte del Partido Regionalista, no harán uso de la palabra. PSOE, señor Fernández.

**D. Daniel Fernández.**

Sí muchísimas gracias, señora alcaldesa. Hoy llegamos al momento en el que se va a cumplir un acuerdo, un compromiso histórico con la ciudad de Santander, algo que va a ejecutar el Gobierno de Pedro Sánchez, con una inversión en nuestra ciudad de 12.000.000 de euros. Hace poco debatíamos en este Pleno precisamente sobre o dudaba el Partido Popular sobre la voluntad del Gobierno de Pedro Sánchez de ayudar a la ciudad de Santander. Hoy son 12, como digo, los millones de euros que se van a invertir desde el Gobierno de España en nuestra ciudad, en esa nacional 611 y 623, que permitirá como digo cumplir con un compromiso histórico y que va a facilitar la vida de muchos de los ciudadanos de Santander, que estaban reclamando insistentemente ese tipo de instalaciones y de obras. Se me viene a la cabeza, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la carretera que conecta, con la plaza de toros, que ahora va a tener unas aceras más amplias, que va a tener una carretera mucho más segura. Sin esos baches que hay en estos momentos, se me viene también a la cabeza, esa rotonda cercana al cuartel de la Guardia Civil y tan necesaria para descongestionar el tráfico, y se me viene también a la cabeza todo lo relacionado con el vial del corcho, un vial del corcho; donde

ahora el Partido Popular ya no tendrá más excusas en Santander y que tendrá que ejecutar ese compromiso que también se ha adquirido en este salón de plenos del Ayuntamiento para hacer esa carretera que permita que los niños y las niñas y sus familias no tengan que llenarse de barro los días de lluvia para cruzar esa, esa zona ¿no? como digo, esto es un compromiso que el Partido Socialista cumple. 12.000.000 de euros de inversión en nuestra ciudad a partir de ese momento será labor del equipo de Gobierno, será labor del Ayuntamiento de Santander el mantenimiento de esas carreteras que pasarán a ser urbanas y estaremos también pendientes de que no se abandonen y, sobre todo, que se mantenga en las condiciones adecuadas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pasamos al segundo turno de intervenciones ¿Grupo Mixto?

**D. Keruin Martínez.**

Nada, que nos alegramos de que algo avance en Santander y que, por supuesto, votaremos a favor de la propuesta, lo mismo que hicimos en la Comisión. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco. ¡ah! Partido Regionalista.

**D. Felipe Piña.**

Muchas gracias, señor alcaldesa. Simplemente agradecerle al Ministerio la, la voluntad de, con esos 12.000.000 de euros, pues mejorar la ciudad, y especialmente los barrios, que son paralelos al trazado, o a los 2 trazados, de la 623 y la 611. Es una demanda histórica, que yo al menos desde pequeño cuando iba por ahí hacia el colegio, a Las Presas, he visto siempre en un estado similar, pero claro, muy deteriorado, con el paso de los años, de las décadas y, por tanto, pues siempre estuvimos a favor. Escuchando a los vecinos del barrio Velarde y de todos aquellos, que al final lo poco que pedían era dignificar sus entornos, humanizarlos, las aceras, los espacios verdes y, por supuesto esas sendas ciclables que van a ir paralelas en ambos trazados. Así que nada, agradecer la voluntad del ministerio, y también del Ayuntamiento, por, por, posteriormente, recibir esas esas esos trazados, y el compromiso de mantenerlos.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco, no hará uso de la palabra. Señor Fernández, no hará uso de la palabra. Bueno, pues para finalizar y de verdad, ¡qué necesidad! señor Fernández, qué necesidad de volver a decir aquí que Pedro Sánchez nos discrimina. Pues sí. claro que nos discrimina, la Remonta, en el Rema, en la Horadada, en los espigones, en Cortiguera, pero en esto no, y yo lo que quiero es ser justa y ser justa es lo que he hecho, agradecer ante el Ministro, agradecer ante la Delegada del Gobierno y agradecer ante los santanderinos lo que traemos hoy, y por eso pensé que hoy no iba a salir, no iban a salir ustedes con la matraca. ¡Ahora no tendremos excusas!, es que no era excusa, era la razón para no poder hacer el estudio del vial de corcho, porque esa rotonda, se expropia con este proyecto, es que era la razón y no la excusa, para no hacer esa calle que usted dice de subir a la plaza de toros, porque las aceras no son del municipio son del Gobierno

y porque llevamos 4 años y pico trabajando con el Gobierno de España, dándoles sugerencias y he agradecido enormemente que nos las hayan aceptado todas, y que además ahora en ejecución todavía tengamos 2 novedades más, que juntos trabajaremos para ello. Entonces lo que no podemos aquí es ser ni de un partido ni de otro hay que ser de los santanderinos. Cuando alguien nos da una obra pedida y necesitadas, se agradece, que es lo que yo he hecho, pero hombre, ¡que necesidad hoy de meternos con que Pedro Sánchez no discrimina! porque es que sí es verdad, pero en esto no y esto ha venido el Ministro, la primera que le he dado las gracias. Están toda la delegación de Carreteras trabajando, los primeros que los damos las gracias y traernos un punto en el que gracias Gobierno de España algo muy demandado y muy necesitado, pero fenomenal, que ya no vamos a poder licitar y hacer la obra, y en donde, además hasta por egoísmo, tenemos que tener muy buena relación, porque vamos a hacer una obra que pagan ellos en nuestro municipio. Van a hacer una obra que cuanto primero la hagan con colaboración del Ayuntamiento, primero se quitan todas las molestias a los santanderinos y que cuanto mejor la menos mantenimiento vamos a tener desde el Ayuntamiento que pagar después, con lo cual, colaboración, estamos obligados y de muy buena gana además a tener cordialidad y justicia en esta obra y en esta obra es el agradecimiento, pero, ¡hombre!, mezclarlo con el Pedro Sánchez para arriba, para abajo, con la discriminación, con no sé qué, el Pedro Sánchez, disculpe con el Presidente del Gobierno, que sí discrimina, que si no discriminar, hombre, por favor, intentemos ser justos y mirar por los santanderinos y siendo justos y mirando por los santanderinos, gracias Gobierno de España que ya habrá otros momentos para no dar las gracias, que haberlos haylos, pero aquí gracias porque tenemos 12.000.000 de euros de inversión en 2 carreteras que llegan hasta Cuatro Caminos que es centro de la ciudad y que no podíamos actuar. No podíamos ni quitar un bache, no podíamos ni arreglar una baldosa porque no era nuestro. Ahora nos lo van a dejar arreglado, y van, vamos a aceptarlo. en esa cesión y vamos a hacerlos, como de la calle San Fernando y como de la calle Lealtad, porque entonces ya así será competencia municipal, así que vamos a proceder a la votación del punto. ¿Votos a favor? Unanimidad, señor secretario.

##### **5. DACIÓN DE CUENTA DE LA NO PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE TRANSPORTES URBANOS.**

###### **Sra. Secretario.**

El punto quinto es la dación de cuenta de la no presentación de alegaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

###### **Sra. Alcaldesa.**

Se da cuenta de que durante el trámite de información pública comprendido desde el 9 de octubre del 24 y hasta el 20 de noviembre del 24, ambos días incluidos, no se ha presentado ninguna alegación en relación con la aprobación inicial del Reglamento y, por lo tanto, el acuerdo y el texto ha quedado automáticamente elevado definitivo.

Entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de los 15 días hábiles con tantos desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

## **6. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.**

### **Sra. Secretario.**

El punto 6 es la dación de cuenta de resoluciones.

### **Sra. Alcaldesa.**

Pues se da cuenta de las resoluciones dictadas por la alcaldía y por los concejales delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario del mes de noviembre.

## **7. MOCIONES**

### **Sra. Secretario.**

El punto 7 son las mociones presentadas. Hay un total de 6 por el orden de presentación. La primera corresponde al Grupo Socialista. Pide que se solicita a los grupos parlamentarios la inclusión en el trámite de enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, una partida para el estudio y el inicio del proyecto de construcción de un aparcamiento, una altura en el actual Palacio de Festivales.

### **124/7. MOCIÓN PRESENTADA POR D. DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS LA INCLUSIÓN, EN EL TRÁMITE DE ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE UNA PARTIDA PARA EL ESTUDIO Y EL INICIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN ALTURA EN EL ACTUAL DEL PALACIO DE FESTIVALES.**

### **Sra. Alcaldesa.**

Pues, señor Fernández, tiene la palabra.

### **D. Daniel Fernández.**

*Las obras de remodelación del paseo entre Gamazo y la playa de los Peligros es un buen proyecto para mejorar uno de los entornos más privilegiados y a la vez más degradados de Santander. Un paseo junto a la bahía, mezclado su suerte durante décadas por la inacción política y que ahora por fin va a regenerarse, y adaptarse a las necesidades de los santanderinos y las santanderinas. Una remodelación integral necesaria pero que debe llevar aparejada una solución para los vecinos que aparcen en aquella zona, que viven en las inmediaciones y tienen verdaderos obstáculos para encontrar aparcamiento. Santander tiene 2 problemas endémicos, la ausencia de zonas y espacios verdes y la falta de aparcamientos en zonas de la ciudad, donde los vecinos tienen auténticos obstáculos para aparcar de esta forma, solucionaríamos ambas cuestiones en una zona céntrica de la ciudad de una sola vez. La solución a este problema no es nueva, la hemos planteado en diversas ocasiones, y creemos que es un proyecto que merece ser incluido en los presupuestos de Cantabria para 2025, que pasa por construir un aparcamiento en*

*la altura, junto al Palacio de Festivales, donde ya hay un aparcamiento, y cubrirlo con un jardín vertical, de esta forma, ganaríamos 2 espacios nuevos para Santander, un aparcamiento con plazas suficientes y con un precio bonificado para vecinos de la zona, con un jardín vertical que conectaría Reina Victoria con Gamazo y por otra parte, ganamos como espacio varios y zonas ajardinadas y de recreo, todo el paseo de Gamazo hasta los Peligros. La ciudad está llena de grandes solares vacíos que se están utilizando como aparcamientos, como este punto del Palacio de Festivales sin ningún otro objetivo transformador de la ciudad, con este proyecto le daríamos más valor a la zona y permitiríamos que se llevara a cabo la necesaria regeneración del espacio. Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente propuesta de resolución: que el Ayuntamiento de Santander solicita a todos los grupos parlamentarios en el Parlamento de Cantabria, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Regionalista, el de VOX y el Socialista, la inclusión y el trámite de enmiendas de una enmienda con una partida que permita realizar el inicio del proyecto con un estudio. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

Muy bien pues por favor tenemos una moción para repartir. Hay una moción, sino una enmienda, si perdón. No la tenemos a los portavoces. Ya la tienen todas y todos, señor Navarro, tiene la palabra para dar lectura al texto propuesto. ¡ah el micro!

**D. Agustín Navarro.**

Propongo una enmienda transaccional del Grupo Popular a la moción presentada por el Grupo Socialista sobre la construcción de aparcamiento en altura del Palacio, Festivales. Propongo sustituir que donde pone que el Ayuntamiento de Santander solicita a todos los grupos parlamentarios en el Parlamento de Cantabria, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Regionalista, el Grupo Parlamentario de VOX y el Grupo Parlamentario Socialista, la inclusión en el trámite de enmiendas de una enmienda con una partida que permita realizar el inicio del proyecto con un estudio por la siguiente, que el Ayuntamiento de Santander apoyará al Gobierno de Cantabria mediante colaboración con la información disponible en el estudio que está desarrollando sobre aparcamientos disuasorios y aparcamientos en núcleos urbanos, en diferentes municipios de la región, dentro de los cuales se encuentra el aparcamiento en altura, en el solar anexo al Palacio de festivales.

**Sra. Alcaldesa.**

Bien, pues le corresponde al Partido Socialista aceptar o no.

**D. Daniel Fernández.**

Sí. Gracias, señora alcaldesa. Bueno, ayer, ayer estábamos hablando del señor Navarro. Yo, sobre sobre esta enmienda, nosotros no podemos aceptarla porque entendemos que la voluntad que tiene que manifestar este Pleno precisamente sobre el aparcamiento específico del Palacio de Festivales, queremos, por tanto, ese compromiso a través de enmiendas que se desarrollan al Presupuesto, y por eso no queremos meterlo dentro de un cajón desastre que no sabemos dónde va a llevar. En cualquiera de los casos, parece por lo que me decía el concejal del área, que hay un compromiso del Gobierno de Cantabria de desarrollarlo, ojalá sea así y ojalá sea a través, como digo, de esas enmiendas parciales que solicitamos que se presenten y que esperemos que salgan aprobadas a través de la moción original que habíamos planteado a este Pleno.

**Sra. Alcaldesa.**

Perfecto. Pues entonces vamos al debate con el texto original y sin modificación. Señor Martínez.

**D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias, buenos días que antes no lo dije. El PSOE estuvo en el Gobierno de Cantabria y fue responsable del área de cultura hasta hace un año y y poco, bueno, casi 2 años ya, esto avanzando y rápido, y no hizo nada en este sentido. No es porque la propuesta fuera o sea nueva, porque echando un vistazo y hablando sobre el tratamiento de este tema, me he encontrado con que el 12 de mayo de 2019 el candidato a la Alcaldía de Santander, del PSOE Pedro Casares ya proponía un aparcamiento en altura, en esta zona, son 3 alturas, con unas 540 plazas, 8000 metros cuadrados, con zona verde, en la parte superior de una semana nuevos infantiles adaptados, la creación de un aparcamiento de bicicletas y zonas de agua y miradores hacia la bahía, en fin, si esto ya lo proponía el PSOE de Santander, o tenido interés el PSOE de Santander en que se realizase, luego habiendo se ha hecho cargo de la Consejería responsable de gestionar el Palacio de Festivales, no lo hizo, a mí me desconcierta, lo mismo que me desconcierta el entusiasmo dirigente del Partido Socialista en Cantabria, el señor Zuloaga, me desconcierte en entusiasmo con las reivindicaciones de los docentes respecto a la adecuación salarial qué está ahora mismo candente ¿no?, y a quien les mandamos desde aquí también todo nuestro apoyo, como ya lo mostramos ayer y a lo largo de estas semanas de encierro de los compañeros sindicalistas en Peñaherbosa que están a la espera de que el Partido Popular, por sorpresa, se siente a negociar con ellos, ¿no? Digo me desconcierta que el Partido Socialista traiga esto aquí cuando ya lo proponía en el 2019, luego ha gobernado y no lo ha hecho o no ha avanzado, ni siquiera, lo mismo que me desconcierte el entusiasmo con la reivindicación docente, cuando el partido acaba de salir, como quien dice, el Gobierno de Cantabria, no pasa nada jeh!, no pasa nada, porque, en fin, todos cambiamos, evolucionamos y podemos defender posiciones, matizadas incluso diferente a lo que hemos defendido en otro momento. Más allá de esto. Que bueno, como digo, me desconcierta parece que la propuesta es sensata. Habría que ver cómo se concreta, digamos, técnicamente y estéticamente, no estoy seguro de cuál sería el resultado final y si le conviene a la bahía de Santander otro armatoste similar. He de confesar que el Palacio de Festivales, desde el punto de vista puramente estético arquitectónico, no me gusta nada, y no tengo una buena opinión de él pero bueno, otras armatoste ahí en la línea de la bahía, pues bueno, pero si esto se hace bien, pues podría ser interesante sobre un problema que también, por cierto, ha propuesto el PRC no hace tanto ¿no? también proponía un aparcamiento en altura y gratuito, abierto al público, terrazas, bueno, pues una idea que parece tener predicamento y que por lo pronto nosotros nos vamos a oponer a ella. Tampoco tenemos una propuesta alternativa, es una cuestión que compete a Cantabria y que a nosotros nos parece bien, que desde Santander se reivindique todo aquello que sea bueno para la ciudad y que esté en manos o dependa de otra administración, como el caso que acabamos de comentar, de la humanización de las nacionales. Intentemos ser justos y miremos por los santanderinos, acaba de decir, lo he anotado literalmente para que luego no haya confusiones, acaba de decir la señora Alcaldesa, respecto al tema de las nacionales. En este sentido me

quedo con su frase, si me lo permite, señora Alcaldesa, intentemos ser justos con los santanderinos. Nosotros lo vamos a apoyar porque hay una necesidad que cubrir. Luego habrá que discutir y matizar el proyecto, pero si hay que exigir ante otra Administración y defender ante otra Administración los intereses, los santanderinos ahí estará Izquierda Unida de Santander. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Bien, pues continuamos señor Piña.

**D. Felipe Piña.**

Muchas gracias señora alcaldesa. Abordamos en esta moción, una vez más, el problema crónico de la ciudad de Santander, que es dónde poder aparcar los coches los vecinos, los turistas etcétera. Porque de momento, señora Igual, va a haber coches, podrán ser de renting, podrán ser en propiedad, podrán ser eléctricos, podrán ser de combustión, podrán ser de 2 plazas, podrán ser de 5, pero de momento hay coches en la ciudad, que pagan el impuesto en este Ayuntamiento y que sus usuarios, pues están totalmente desesperados en todos los barrios, también en San Martín, como veremos, por la imposibilidad de aparcar sus vehículos. Cuando todos nos desplazamos, caminando o en bicicleta, o vehículos que transiten por el aire, pues este problema irá poco a poco desapareciendo, pero no es todavía el momento, ese hito de la historia no ha llegado. El problema de San Martín pues es, es un problema de mucho más calado histórico, ¿no? De una zona industrial que fue poco a poco desactivando su función inicial y que se fue trasladando, o sus funciones se fueron acomodando a la ciudad, y sobre todo al sector terciario y que tenía que ver con la expansión de la ciudad, con espacios verdes, con el turismo, etcétera. Pero, ¿qué ocurre? Pues como en todo, que en San Martín no se ha planificado en absoluto, ¿no? Fíjese que estamos en esta moción del Grupo Socialista planteando hacer un parquin en altura en esa parcela de adyacente al Palacio de Festivales porque se van a sustituir o se van a perder plazas de aparcamiento en el acceso a Los Peligros. O sea, es una segunda derivada de no planificar antes el problema. Efectivamente, como decía el señor Martínez, pues el Partido Socialista ha gobernado, ha sido el que velaba por este suelo, y es un tema que está estancado o ha estado, como toda la zona de San Martín. En la moción, que tiene todo el sentido y que nosotros también lo hemos pedido en el, en el Parlamento, y lo hemos publicado en notas de prensa, porque es que, efectivamente, y como decía el señor Navarro que yo tengo intereses personales, le reafirmo en este Pleno que sí que los tengo porque no puedo aparcar mi vehículo y pago el impuesto en ese barrio. Eso es absolutamente imposible a raíz de un carril bici, que iba a ser provisional, según el señor De la Serna, que se convirtió en definitivo, también con la pérdida de parkings o de plazas de aparcamiento en ese cierre del aparcamiento del Palacio de Festivales que se cerró para los vecinos, y ahora ya pues en la última estocada final para los vecinos al pie del acceso de la playa Los Peligros, que esta vez sí señora Igual, hay que agradecerle su sensatez, ya que según una nota de prensa del día 13 del 11 reconoció usted que se van a perder todavía más plazas de aparcamiento. Por tanto, la propuesta en sí misma es sensata, porque cuando uno está desesperado ya, en una parcela en el que el coste del metro cuadrado es el más caro de Cantabria, tengamos un parking en superficie, es un despilfarro atronador durante décadas, eso conceptualmente hay que interiorizarlo así,

¿no? En el área de San Martín, que tenemos un parking en superficie ahí, que unas veces está abierto la verja, que otras no, te preguntan si cobran, si nadie sabe nada, si te cobran, si no, pues es un auténtico escándalo. Pero cuando ya el señor, el vecino, el turista, el que accede al Palacio de Festivales a ver una obra de teatro ya no puede aparcar, pues ya lo que te queda es la, la última opción, que es hacer un parking, hacer un parking, insisto, en una parcela carísima, que podría tener otro equipamiento mucho más fructífero y no una especie de charca que han estado durante 8 o 9 meses construyendo con unos adoquines para nada. Ese es otro escándalo, pero como en San Martín los escándalos van de 1 en 1 tenemos una plaza, yo le llamo la plaza de Italia 2. Una plaza que se escalonó, se llenó de hormigón y se pusieron ahí unas farolas que parecen supositorios, que le quitó todo el encanto a la plaza de San Martín, donde también, por supuesto, había que cargarse una bolera que era pues un elemento tradicional de ese deporte autóctono que había que barrer de San Martín porque era un foco de... pues no lo sé de qué porque todos los que pasaban por allí se quedaban viendo una partida de bolos y ya pues lo que ven es una plaza que podríamos ver en cualquier otra ciudad, sin el encanto que tenía la plaza que había que con un lavado de imagen se podía haber quedado en su sitio. Pero es que es más, tenemos un plan especial de reforma interior que lleva más de 30 años tramitándose. Es, es claro, cuando los vecinos ven ratas en ese solar, en el de arriba me refiero, en el de los plumeros, están pues ya desesperados. Tenemos un solar donde fácilmente caben 40 vehículos de una promoción privada. Insisto, lleva 30 años tramitándose, aquí está el expediente del Ayuntamiento y no pueden aparcar los coches porque está cerrado con una valla y con unos contenedores rotos, ¿no? Ese es el escenario que se respira en San Martín. Claro que tiene que ver la importancia de aparcar los vehículos, como decía el señor Fernández, de los vecinos. Una remodelación integral necesaria para llevar a cabo pareja una solución para los vecinos. Los vecinos ya no quieren equipamientos de lujo, ya no quieren hacer un barrio como hace años, con una previsión de crecimiento y de riqueza, quieren aparcar el coche. Por eso nos trae aquí la solución a un barrio: aparcar por favor el coche. Insisto, en una zona donde el metro cuadrado es carísimo. Bueno, esto es digno también de análisis. Hace tiempo hacían un Palacio de Festivales, hacían un planetario, incluso una escuela de náutica fuera del campus universitario. Ahora vamos a hacer un parking. Esto también merece una reflexión de la falta absoluta de gestión. Un parking porque se van a seguir perdiendo plazas. Pero decía el señor Fernández, para no distraerme, que los vecinos necesitan aparcar el coche, y efectivamente, pero es que también necesitan aparcar el coche los que vayan a hacer algún deporte náutico, los amantes del wingfoil, de las canoas, de las piraguas, los pescadores, los que quieren ir a la playa. Por cierto, otra imagen dantesca de San Martín que es la policía expulsando a los bañistas de la playa, es, eso fue también rocambolesco. El Oceanográfico, el Museo Marítimo, el Club de tiro,... es que tiene que absorber, gente que quiere ir en su vehículo privado hacer esa serie de actividades, no solo los vecinos. Insisto, que soy un interesado porque vivo en esa zona. Esos deportistas también se les ha dejado de lado. Insisto, la charca, la plaza de Italia 2, la falta de aparcamiento, los charcos que hay ahora a la altura del vial, que enhorabuena porque se vayan a arreglar, y 30 años tramitando un plan especial del año anterior, que ya no sé ni cómo estaba que da lugar, por tanto, a edificios viejos, a gente que se ha visto ahí en zona de nadie por el papeleo administrativo y que, bueno, pues tenemos en mitad un edificio medio abandonado donde estaba el

Miralpuerto y tenemos una multitud de ratas campando a sus anchas. Esa charca también que yo creo que fue en tiempos del Partido Socialista, se hizo ahí una charca con el señor Zuloaga, ahí, yo no entiendo ese, ese, esa infraestructura, no lo acabo de comprender y, por tanto, todos esos equipamientos que están asociados. ¿Qué ocurre con el Palacio de Festivales? Bueno, nosotros, insisto, que cuando hemos apostado por esa solución de equipamiento, incluso el Parlamento de Cantabria se nos respondió, tengo aquí el acta de sesiones, que no lo voy a leer por supuesto, que ya no había que hacer un parking, sino que había que hacer un espacio polivalente para el desarrollo de iniciativas culturales o espacios deportivos, bo,bo,bo,bo y acaba diciendo que un Santander Arena, eso lo tengo aquí escrito en el acta de Sesiones del Parlamento. Yo creo que habría que centrar el tiro, saber si se quiere agotar todo el espacio, toda la superficie de ambas parcelas. Es una parcela que está escalonada, que aprovechando la cota se podría hacer una zona de aparcamiento y hacer un proyecto ya, no otro estudio más. Si apostamos aquí por hacer una zona de aparcamiento, aunque no sea agotando toda la superficie, pero, señor Fernández, usted sabe mejor que yo lo que es este Ayuntamiento en los tramos temporales que hay que padecer. Por eso permite realizar el inicio del proyecto con un estudio. ¡Vamos a iniciar el proyecto! Y le insisto, que ha tenido usted un buen reflejo en apostar por esta solución. Porque los vecinos le digo que están desesperados, desesperados. Es la historia interminable, la historia de San Martín, porque si ahondamos más en lo que está ocurriendo en la playa y en lo que está ocurriendo en el club de tiro y lo que está ocurriendo en el Instituto Oceanográfico que eso en cuanto llueven 4 gotas, es una auténtica charca esperemos, señor Navarro, que se pueda arreglar ese firme ese pavimento, que se pueda pasear tranquilamente, que efectivamente no haya coches a la orilla del espigón pero que, por favor, lo reconsideren y piensen en que hay que dejar algún espacio para vehículos privados de gente que incluso disuasoriamente deja su vehículo y se acerca al centro andando en bicicleta o en autobús. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues continuamos señora Velasco.

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. El partido que más criminaliza a los españoles que hacen uso de su coche ahora se preocupa por la falta de aparcamiento. El partido que, junto al Partido Popular, está coincidiendo en las políticas ideológicas y que promueve el fanatismo climático desde Bruselas, desde el Congreso desde todas las instituciones, ahora cambia de opinión. Pues bien, en VOX no hemos cambiado de opinión. Por eso creemos que se debe aprovechar el actual espacio desaprovechado junto al Palacio de Festivales y ampliar su capacidad y además buscar más soluciones ante la falta de aparcamiento en nuestra ciudad. Por eso lamentamos que no se haya aceptado esta enmienda del Partido Popular, que buscaba solucionar este problema de la ciudad. Una ampliación de plazas de aparcamiento, que iba a ser todavía más necesaria para compensar las que se van a perder con el proyecto de renovación de toda la zona de Gamazo y los Peligros, más de 100 aparcamientos, son los que se van a perder y que van a ser sustituidos por grandes tumbonas de piedra. En VOX, ya lo advertimos en este Pleno. Primero lo negaron, después ya lo reconocieron; en fin, bueno, forma parte del guion ¿no? Al igual que la

estrategia del Partido Socialista, después de años en el Gobierno espera a salir de él, para, desde la oposición reclamar lo que fueron incapaces de hacer cuando estuvieron y cuando tuvieron oportunidad de hacerlo, es al Gobierno de Cantabria al que le toca mover ficha ahora, y por eso VOX ya ha movido ficha donde corresponde, que es en el Parlamento a través de nuestro grupo parlamentario ya hemos presentado una enmienda para el estudio del proyecto de construcción de un aparcamiento en altura, junto al Palacio de Festivales. Esperamos, por tanto, que su grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, apoye esta enmienda. El debate, no obstante, va mucho más allá. Durante varias legislaturas populares, socialistas, regionalistas, extrema izquierda ha favorecido la eliminación de plazas de aparcamiento de Santander. Su silencio ha sido evidente cada vez que señalábamos el impacto negativo de estas decisiones en obras como Joaquín Costa, Reina Victoria, Bonifaz, estas actuaciones que han dificultado la vida de vecinos y visitantes y que no hay que olvidar, están dañando a sectores clave como el comercio y la hostelería. Desde que se anunció el proyecto de remodelación de Gamazo-los Peligros se ha ocultado, el alcance real de la eliminación de aparcamientos, en marzo, ya advertimos sobre esta intención, después de conocer unas infografías en las que contando plazas desaparecían unas cien. En junio llevamos a Pleno una iniciativa que fue rechazada por el Partido Popular, mientras que Partido Socialista e Izquierda Unida se abstuvieron demostrando su falta de compromiso real. Finalmente, como se acaba de decir en noviembre, la alcaldesa reconoció que sí que se van a eliminar plazas de aparcamiento, justificándolo como algo necesario para organizar la zona. Sin embargo, no detalló la cantidad exacta de plazas, VOX se lo dice, serán al menos, 114 plazas más, más unas 40 no formales, y una docena para motos esa es la realidad de la que no se habla. Además, lamentamos que el Partido Socialista autorice esta propuesta por mero oportunismo y donde dije digo, digo Diego, hoy defiende un aparcamiento, pero sus acciones pasadas lo desmienten, su modelo de ciudad verde excluye el coche y, por ende, excluye a quienes lo utilizamos para nuestro día a día. De momento, a los socialistas les seguimos viendo que van en coche, en VOX hemos sido claros, apostamos por un plan de aparcamiento que recupere las plazas eliminadas, y contemple otras nuevas. Nos oponemos rotundamente a la zona de bajas emisiones y abogamos por la convivencia del coche y con otros medios de transporte. Creemos en una ciudad accesible para todos, también para los que utilizan su vehículo, que obsesión porque vayamos todos por carril bici que a veces no se puede. Pero les da igual, este Ayuntamiento, en él tanto el Partido Popular como el PSOE, como Izquierda Unida, tienen en la agenda 2030 como manual de cabecera. Algunos incluso lo llevan como pin en la solapa, el fanatismo climático, promovido y respaldado en Europa, tanto por el Partido Popular como el PSOE, no hay que olvidar que son socios en Bruselas, afecta tanto a la economía como a las familias, que han declarado la guerra al vehículo de combustión. En su afán por imponer restricciones desproporcionadas, bajo la premisa de esa emergencia climática, se han aprobado medidas como la eliminación masiva de aparcamientos, incremento de los impuestos al combustible o la imposición de zonas de bajas emisiones que penalizan a quienes conducimos vehículos tradicionales, esos conductores que no pueden cambiar de coche porque bastante tienen hoy en día con llegar a fin de mes. Como Administración más cercana al ciudadano estamos obligados a ponerse en su piel y mirar por sus intereses. Que el vecino, que tiene un coche diésel que todavía está pagando, lo necesita para ganarse el pan, que ya casi hoy en día es

también un artículo de lujo. Ese vecino no tiene la culpa de que PP y PSOE han sucumbido a esas corrientes globalistas, que no abarcan absolutamente todo y que meten en el mismo saco desde un despacho de Bruselas a todos los ciudadanos del mundo mundial, sin saber siquiera situar dónde está Santander en el mapa. En 2030 no tendrás, nada y serás feliz. Ese es el lema de la gente, de la agenda 20-30 que desde VOX no queremos para nuestros vecinos de Santander. Como digo. Con la excusa de esta emergencia climática están asfixiando a las familias trabajadoras que dependen de su coche para el día a día y condenaron al sector automovilístico europeo, obligando a asumir costes que lo hacen inviable frente a competidores globales. En VOX lo tenemos claro, es necesario defender el derecho al vehículo privado como símbolo de libertad y herramienta esencial para millones de europeos, impulsando políticas sin sacrificar nuestra calidad de vida ni nuestra soberanía. No podemos seguir tolerando estas políticas destructivas que expulsan a vecinos turistas y visitantes, perjudican a sectores clave como el comercio y la hostelería, y dificultan la vía, la vida diaria a miles de personas. Mientras otros partidos se limitan a gestos y discursos vacíos, en VOX, seguimos defendiendo con firmeza una ciudad que se preocupa por las verdaderas necesidades de sus vecinos. ¿Alguien se ha preguntado alguna vez quién ha votado la agenda 20-30? Porque, que yo sepa, a mis vecinos a los santanderinos nadie les ha preguntado si quieren acabar con la producción de coches diésel, si quieren que se dispare el precio de la energía o de la gasolina, o si quieren que se cierre el centro al coche de combustión tradicional, creo que nuestros ciudadanos se merecen que pensemos más en él que dejemos de meterles a todos en el mismo saco globalista. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuemos. Tiene la palabra, por parte del Partido Socialista, ¿quién intervendrá? ¡Ah! es la moción. Pues el señor Navarro.

**D. Agustín Navarro.**

Gracias Alcaldesa. Señor Fernández, de su exposición de motivos, le agradezco la calificación de buen proyecto para mejorar uno de los entornos más privilegiados. No es habitual que no reconozca algún mérito del equipo de Gobierno, y espero que lo recuerde cuando empecemos las obras. Las obras de remodelación del paseo entre Gamazo y la playa de los Peligros tienen un gran potencial para realzar un área ya privilegiada y proporcionar múltiples beneficios para la comunidad local y visitantes. En esta introducción también debo agradecerle lo conciso de su exposición de motivos, ya que ha ido al asunto y no ha mezclado diferentes temas que nos cuelan sus 10 minutos de exposición normalmente. Después de esta parte de agradecimientos comienzo. La importancia del proyecto supone una mejora del entorno. El paseo es una zona icónica de Santander y su remodelación mejora un atractivo visual y funcional haciéndolo más accesible y agravado a residentes y turistas. Tiene atractivo turístico, Santander es un destino turístico popular y un paseo renovado atraerá más visitantes y estimulará la economía local, beneficios ecológicos y medioambientales, habrá espacios verdes impulsando una vía de áreas más verdes de jardines proporcionará un respiro en medio del paisaje urbano beneficiando tanto a la biodiversidad como la salud mental de las personas. Tiene un punto de sostenibilidad. El proyecto incluye elementos sostenibles,

como sistema de arriba, eficientes, iluminación led incluso materiales ecológicos. Aspectos sociales, como la accesibilidad, mejorará la accesibilidad para personas con movilidad reducida, asegurando que todos puedan disfrutar del paseo. Espacios para el ocio, crear zonas de descanso y posibles instalaciones deportivas al aire libre, y un pacto económico, creación de empleos durante la fase de construcción, y, posteriormente, con el aumento de turistas, se crearán, nuevos empleos en la zona. Expone dos problemas endémicos; la ausencia de zonas de aparcamiento y espacios verdes y en toda la ciudad, pero estará conmigo en que no es un problema endémico de esta ciudad, sino de casi todas las ciudades. No obstante, nosotros tenemos proyectos en marcha para mitigar dichos problemas, como los proyectos de naturalización de patios de escuelas, el Proyecto de bosque urbano en la calle Doctor Diego Madrazo, eso después desde el punto de vista medioambiental, y con el recién presentado estudio de alternativas y viabilidad de futuro del aparcamiento de Joaquín Costa también atenderemos al aparcamiento, este está publicado ya en la plataforma de contratación desde el día 17 de diciembre de 2024, al igual que está también el bosque urbano de Doctor Diego Madrazo. El solar Anexo al Palacio de Festivales está calificado dentro del Plan General como un equipamiento número 6.114 donde actualmente está el aparcamiento es una superficie del Palacio de Festivales y, como se ha comentado en este Pleno en muchas ocasiones, es propiedad del Gobierno de Cantabria. Con respecto a la charca que dice el señor Piña, es un espacio libre dentro del Plan general no se puede hacer nada más esa ubicación, para este aparcamiento en altura ya ha salido en este Pleno tanto por parte del señor Piña como por parte de su grupo en diferentes momentos, pero también se les ha contestado que nosotros también lo llevábamos en campaña. Sin embargo, nosotros, en vez de presentar mociones, trabajamos en conjunto con la institución implicada para convencerle de la idoneidad de este proyecto para la ciudad. Dentro de estas conversaciones le tengo que informar que en el mes de enero de 2025 el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Fomento publicara un pliego para licitar la elaboración de un estudio con diferentes ubicaciones de aparcamientos disuasorios y aparcamientos en núcleos urbanos, en diferentes municipios de la región por un valor de 150.000 euros aproximadamente, y con un plazo de ejecución de 10 meses, y que contempla esa ubicación para el estudio de aparcamiento urbano en nuestra ciudad a esto se refería el texto de la transaccional que he presentado. También tengo que recordarle que hasta hace 17 meses el Grupo Socialista, junto con el PRC, gobernaba Cantabria y jamás los he oído hablar de esta propuesta. Nosotros en 12 meses, desde las primeras conversaciones hemos obtenido del Gobierno de Cantabria la inclusión en sus estudios de dicho aparcamiento. Me sorprende, señor Piña, esa separación del PSOE cuando gobernaba en coalición, e incluso ha sido un alto cargo de esa coalición. Por estos motivos votaremos a favor de esta moción. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Segundo turno de intervenciones, señor Martínez.

**D. Keruín Martínez.**

Básicamente reitero lo dicho y que por si quedó alguna duda, también la apoyaremos y estaremos pendientes de ver en qué se concreta y cuándo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Piña.

**D. Felipe Piña.**

Gracias, señora Alcaldesa. Bueno yo creo que hemos expuesto todos de manera más o menos razonada la cuestión y la falta de aparcamiento que usted, señor Navarro, reconoce o que usted tiene ojos, aparte de ser un tío capaz, verá y escuchará lo que dicen los vecinos en esa situación. Yo le recomiendo, eso sí, que ha utilizado términos ese trayecto entre, entre Gamazo y los Peligros de área privilegiada con mucho potencial. Claro, el potencial ya lo tiene, mejorar el entorno, ojalá lo vayamos a mejorar y no hagamos otro escarnio, y el atractivo turístico que atraerá a muchos más turistas. No atraigan muchos más turistas se lo digo por su bien y por la concejal porque yo creo que estamos ya al límite de la tensión, como se dice de las zonas tensionadas, que luego hablaremos. Posibles instalaciones deportivas, no concreta usted, señor Navarro, dónde van a meter unas instalaciones deportivas allí, probablemente mejorarán esa serie de contenedores que hay unos contenedores en verano. Yo he llegado a contar hasta 6 containers donde se almacenan elementos deportivos y que, efectivamente, reconocerá usted, señor Navarro, que no son los elementos o los equipamientos más bonitos ni más atractivos en esa zona privilegiada, como usted bien apunta. Es decir, 6 contenedores cuando entra uno de los peligros tiene 2, luego tiene otro al borde del muelle en la zona de la rotonda, luego todo tiene otros 3 contenedores de una carpa en la zona de Gamazo y tal, yo creo que el contenedor para la feria de las casetas, esto, esto puede valer, nos hemos acostumbrado, pero ya en el entorno de la playa hay que ir suprimiendo contenedores y hacer equipamientos con un poco de estilo y de gusto, porque es que además hay contenedores en playas que se forran de manera que se saben trabajar y que se disimulan, pero es que aquí no, aquí se plantan 6 contenedores que es, es escatológico. Vuelve usted a citar aquí, señor Navarro, el parking, el futuro parking subterráneo de Joaquín Costa, no sabemos exactamente si han tomado ya la decisión clara de apostar por él o no, por esa escorrentía, que es un río, usted lo sabrá, que baja el Alto de Miranda y desemboca en los antiguos bajos del Sardinero por las escaleras. Efectivamente, ahora, señora Rojo, con el parque, el tanque de tormentas seguro que va a funcionar muy bien y seguro que no va a haber problemas de inundaciones. Y la charca, pues deme usted la razón, señor Navarro, si es que hemos visto durante 9 meses poner adoquines para obtener un resultado final, que, que la gente no entiende una charca, porque si hubiera una fuente hubiera algo, no sé, un poco bueno, algún elemento ornamental bonito, pero es que es un, es que no lo entiende, no lo entiende nadie, ni la estética, ni la función, ni la funcionalidad ni nada, en absoluto, aunque sea un espacio libre. Y a hablado del Plan General. ¿De qué Plan? ¿Del Plan del 97? ¿Del Plan del 2012 anulado? Porque aunque sea un espacio libre insisto que ha sido un error, un esto carísimo. Usted también entiende de obras, y sabe lo que vale el adoquín y 9 meses poniendo adoquines era una cosa que me dejó perplejo. Y ese asunto que en enero de 2025 pues nos trae aquí que va a ser un proyecto de 150.000 euros para estudiar dónde ubicar esos parkings pues me parece muy adecuado, pero fíjese que usted en ese plazo de 10 meses va a contratar un estudio para que alguien nos recomiende dónde construir un parking, donde es más necesario, y ya estamos diciendo que en el parking del Sardinero, que en el parking de Joaquín Costa, ¡pero habrá que hacer primero el estudio!

¿O lo va a hacer después de tomar la decisión o de licitar la obra del parking subterráneo Joaquín Costa? Eso sí que habrá que aclararlo, ¿no? Vamos, señor Fernández, a votar a favor, no queda otra. Hemos llevado al Parlamento este asunto probablemente también con enmiendas al presupuesto del Partido Popular. Yo creo que sensatamente me da la impresión de que lo van a aceptar, pero no por eso nos podemos oponer, aunque con esos matices que hemos visto a su propuesta, que entendemos que es buena para la ciudad, por supuesto, para los vecinos y también para todos aquellos, insisto, que se vayan a acercar, hacer algún tipo de actividad náutica, deportiva a una actuación al Palacio Festivales, al Museo de Enaire, etcétera, etcétera así que contarán con nuestro apoyo para esta moción.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, señor Fernández.

**D. Daniel Fernández.**

Gracias, señora alcaldesa. Bueno, voy a voy a tratar de ser muy breve. Primero, agradeciendo al, los grupos políticos que han manifestado unánimemente, pues su voluntad de apoyar la propuesta, una propuesta que, como bien se ha dicho por alguno de los exponentes llevaba el Partido Socialista en el año 2019 en su programa electoral. Por tanto, lo que lo que está escrito se lee y no admite ninguna discusión en contra. Señora Velasco, nuestra propuesta, además, en el programa electoral del 2023, contenía directamente en números cuáles eran las propuestas de aparcamientos para nuestra ciudad. Por lo tanto, cambio de opinión del Partido Socialista, ninguno, el único matiz que tenemos respecto a ello es que nosotros entendemos que se pueden instalar aparcamientos en altura, zonas que están en estos momentos, abandonadas, en desuso en la ciudad de Santander, que creemos que se tiene que apostar también por los aparcamientos disuasorios para que los vehículos que vienen de fuera de nuestra ciudad no tengan que llegar hasta el centro y, por lo tanto, puedan aparcar a las afueras y con buenas conexiones y con buenas frecuencias desde el transporte público, llegar directamente hasta el centro de nuestra ciudad, hasta los lugares de destino, y en cualquiera de los casos nosotros siempre, por lo menos desde que yo soy concejal de este Ayuntamiento, en el 2015, desde mayo del 2015, siempre hemos defendido el interés de la ciudad por interés por encima del interés de los partidos. Siempre. Es más, hemos aprobado muchas propuestas que venían de partidos políticos, que están en las antípodas ideológicas del Partido Socialista, solo porque creíamos que eran una cuestión de gestión de la ciudad y, por lo tanto, buenas para Santander. Como digo, la propuesta viene del 2019 y posteriormente también consta en las propuestas que planteó el Partido Popular dentro de su programa electoral, y a partir de ahí se acabó Partido Socialista y Partido Popular, lo han llevado por escrito, lo han planteado en sus programas electorales, el resto de partidos, ahora se suban, se suben a esta propuesta del Pad, del parking de altura, en el Palacio de Festivales, pero cuando tuvieron la oportunidad de concurrir a las elecciones municipales con esa propuesta no lo llevaban por escrito. Por lo tanto, ahí está una diferencia fundamental. Una cosa es por escrito y otra plantearlo después. Decía también la señora Velasco que hay una falta de compromiso con los problemas de Santander relacionados con el tráfico y con el aparcamiento, sobre todo para los residentes, y nada más lejos de la realidad. La

diferencia fundamental entre ustedes y nosotros, señora Velasco, es que ustedes quieren que nada cambie, ustedes quieren que esta ciudad permanezca anclada en la situación actual, y que no se modifique absolutamente nada, y nosotros, sin embargo, planteamos que para mejorar la ciudad de Santander, también hay que adelantarse a cuáles son los inconvenientes que se van a generar con esas mejoras y por eso planteábamos la instalación de aparcamientos en la altura en solares, vacíos de la ciudad de Santander. Nosotros no estamos en contra de que se mejore todo ese entorno de San Martín, porque es necesario, porque lleva demasiados años pendiente de una renovación, y por eso, señor Navarro, le decíamos que era un buen proyecto y lo seguimos diciendo. Claro que es un buen proyecto para la ciudad. Otra cosa es, que ya veremos cómo ejecutado ustedes la obra, porque también estamos acostumbrados a esos modificados que surge una vez de, de llevar a cabo la licitación. Por lo tanto, estaremos, por supuesto ojo avizor con la ejecución de la obra agua, pesar de que ya le adelanto que para nosotros es un buen proyecto. Es un buen proyecto que lamentablemente tiene unas consecuencias. Las consecuencias es que se van a perder algunas plazas de aparcamiento, pero también tenemos el margen de posibilidades para prevenir esos posibles inconvenientes y como digo es y por eso la razón de presentarla en estos momentos; un aparcamiento de la altura del Palacio de Festivales que sirva para los residentes de la zona y también para las personas que acudan al Palacio. La verdad es que creo que he sido lo suficientemente, suficientemente claro como el asunto del aparcamiento. Vox seguirá con su mantra de estar en contra de la agenda 20-30 agenda 20-30, que por cierto votamos todos señora Velasco, cuando acudimos a las elecciones europeas, votamos a partidos políticos que defienden propuestas que son medioambientalmente sostenibles o tienen la oportunidad de directamente tirar por la borda la situación de este planeta votando a partidos como el suyo y como el de la señora Meloni. Por suerte, por suerte, en este país todavía hay una conciencia medioambiental que permite creer que tenemos que mejorar la salud de los habitantes de nuestro país, de Santander en particular, y para eso se tienen que hacer medidas de este ámbito y se tiene que apostar por humanificar las vías, por generar más corredores verdes, por generar más espacios donde no haya acceso a los vehículos privados y, partiendo de la base de que todo tiene que cambiar para que vayamos a mejor, también tenemos que plantear, pues, algunos de los inconvenientes que se pueden generar como consecuencia de ello. Uno de estos, como digo y termino, es el planteamiento de los aparcamientos en altura & llevaba el Partido Socialista en su programa electoral y seguiremos insistiendo en la necesidad de construir todos y cada uno de ellos, porque nosotros, repito, desde el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Santander, velamos por el interés de la ciudad, y lo que haremos será instar a todas las instituciones necesarias para mejorar la vida de los santanderinos y de las santanderinas. Muchas gracias señora Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Navarro.

**D. Agustín Navarro.**

Gracias. Bueno, por aclarar una serie de puntos. Lamento que no aprobase nuestra transaccional porque realmente lo que usted propone es, ya está contemplado

dentro de los presupuestos del Gobierno de Cantabria, puesto que ya le he dicho que hay una partida de aproximadamente 150.000 euros para hacer estos estudios en diversos municipios. Si usted pedía 20.000, pues no entra dentro del dinero. Por otro lado, aclarar que el Plan General de Santander del 97, está en vigor totalmente válido. Es cierto que hubo de 2012, que decayó por una cosa causa ajena al Ayuntamiento de Santander, pero tenemos un Plan en vigor que, al ser tan antiguo tener tantos años, ha tenido multitud de modificaciones puntuales en ciertas zonas, con lo cual es un programa totalmente, un Plan General totalmente vivo y que se puede utilizar perfectamente. ~~No es~~, Eso no quita para el compromiso que tenemos de desarrollar un nuevo Plan General, puesto que es verdad que la filosofía y los estudios urbanísticos actualmente, pues están un poco en unas tendencias diferentes a lo que a lo que contemplaba el Plan de un 97, porque gracias a las modificaciones puntuales está totalmente en vigor y de actualidad, o sea, eso es una cosa legal. Por otro lado, aclararle que los contenedores sobre una concesión que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Santander, que el que les conceda la concesión es el que tiene que dar las condiciones de cómo debe quedar el entorno de ese contenedor. Por otro lado, también decirle que al señor Fernández, nosotros, cuándo ejecutamos los proyectos, nos limitamos a la ley, existe un proyecto y se ejecuta según la licitación, y la adjudicación. Si en algún momento hay una modificación o alguna ampliación es porque hemos encontrado algo diferente de lo que estaba previsto en el proyecto. Por otro lado, aclarar también que el aparcamiento de Joaquín Costa, lo que hemos sacado a licitación, lo pueden leer porque está en la plataforma de contratación del Estado, es un estudio de alternativas conjuntamente, con un estudio de viabilidad en el que se nos tiene que decir, si es verdad que tanto social como económicamente ese aparcamiento se puede llegar a hacer, con lo cual, no hemos tomado la decisión. Hemos decidido una zona donde creemos que es necesario y hemos pedido una licitación para poder comprobar con un estudio técnico, si, de verdad ese aparcamiento se justificaba se justifica sin más gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Bien pues habiendo acabado el segundo turno de intervenciones y un minuto antes de la votación, solamente quiero hacer una reflexión en alto ¿dónde ha estado el PSOE que hoy nos presenta esta propuesta? Todos los años que ha sido el responsable del Palacio de Festivales, donde habrá estado, porque lo que nos pide hoy, pide que se lo pidamos al Gobierno donde han estado ellos, pide que se lo pidamos a Cultura que lo han llevado a ello, y pide lo que yo le pedía, tanto al PRC como al PSOE. Y ahora se tiran los trastos uno con otro al PRC le parece mal todo lo que hizo el PSOE, y la charca y el estanque y las baldosas, y al PSOE le parece mal todo lo que hicieron ellos porque lo piden ahora, pero es que a la única que le parecía en campaña, que le parecía cuando se lo pedía Revilla, y que le parecía cuando se lo pedía a Zuloaga que hay puede haber un aparcamiento, es a mí, entonces, digo yo ¿cuál será la razón? Pues mire, mis razones que antes era fastidiar a Santander, solo porque gobernaba el PP y que ahora es fastidiar al PP, porque gobierna esa es la razón. Porque digo yo, ¿hace falta un aparcamiento? ahora dicen todos que sí, para ellos hace falta desde que gobierna el PP, porque cuando gobernaban ellos no hacía falta. ¿Y por qué hace falta un aparcamiento? Pues miren, porque lo que han dicho, sí, lo que han dicho, las razones, que sí que están bien, pero es

que no son nuevas ninguna. Que estaba el Museo Marítimo, que está la entrada a la playa, que está la náutico pesquera o el tiro, o que es una zona paisajística, o que está Enaire o que está la duna de Zaera, o que está al lado el Palacio de Festivales o que hay hostelería y restauración o que está el CEAR de vela con la escuela de vela es que estaba antes, es que eso no es nuevo, como no es nuevo, es una gran sorpresa que antes solo por fastidiar a Santander era el no, y ahora solo por fastidiar al PP es el sí. Esa es la motivación del Partido Socialista que presenta la moción porque la presenta el Partido Socialista. La motivación para decir que sí del Partido Regionalista es que ahora pueden echar las culpas al PSOE y ponerlo verde, porque ahora van a votar que sí y antes cuando era presidente Revilla no quería enemistarse con el PSOE. La poca humildad viene en el que cuando el concejal responsable del área le dice que hay un proyecto más ambicioso, que si se mete ya forma parte de ese proyecto más ambicioso. ¡Hombre!, si el Gobierno de Cantabria, ahora que si hay comunicación, si el Gobierno de Cantabria tiene un proyecto ambicioso, no solo para Santander, sino para todos los grandes núcleos urbanos, si en ese proyecto ambicioso podemos meter este aparcamiento, que se dirige a aparcamientos disuasorios y aparcamientos en grandes núcleos de población, de población, si le podemos meter, pues esta moción además, si tiene un plazo corto, porque ese proyecto ya está y ya le metemos entonces, cómo no, el PSOE tiene que brillar con luz propia, pues el PSOE no acepta esa enmienda. Entonces el PP hace 5, 4, 3, 2, 1 y en la actualidad, si quiere este aparcamiento, y por eso le vota que sí, porque es necesario por buenas y corteses razones, esté quien esté en el Gobierno regional. Pero es que la bancada de PRC-PSOE y especialmente el PSOE, que lo propone, es quien puso la barrera y la cerró, hoy pedimos más aparcamientos, hace un año y medio quitamos los que había, privatizamos los que había, prohibimos los que había, a la gente y hoy queremos más. Vaya, vaya, vaya a cambios. Así que procedamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? Unanimidad. Continuamos, señor secretario.

**125/7. MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, REGIONALISTA Y MIXTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE LA JORNADA MUNDIAL DE CIUDADES POR LA VIDA, CIUDADES CONTRA LA PENA DE MUERTE.**

**Sr. Secretario.**

La moción número 2 está formulada conjuntamente por los grupos Popular, Socialista, Regionalista y Mixto con motivo de la celebración el día 30 de noviembre de la jornada mundial de ciudades por la vida, ciudades contra la Pena de Muerte.

**Sra. Alcaldesa.**

Bien, pues al estar de acuerdo la mayoría de los grupos políticos procedemos a su votación, a su lectura, perdón. *En 2002 la comunidad, Santiago Egido lanzó la primera jornada internacional de Cities for Life, ciudades por la vida; ciudades contra la pena de muerte, y eligió la fecha de 20 de noviembre, porque recuerda la primera abolición de la pena capital que tuvo lugar en el Gran Ducado de Toscana, en 1.786. Ya son 2.371 las ciudades que se han adherido a esta iniciativa, de las que más de 80 son capitales de Estado, con iniciativas de carácter educativo que tienen como objetivo sensibilizar a los ciudadanos, manifestaciones iluminación de monumentos representativos. ruedas de prensa etcétera. En una fecha*

*emblemática como esta en la lucha por la abolición de la pena de muerte, nos hacemos eco de la preocupante situación de la pena de muerte en el mundo, lamentablemente, en 2023, asistimos a la cifra más alta de ejecuciones judiciales en casi los últimos 10 años, desde 2015, lo que significa que casi un 30 % más de las ejecuciones que en 2022. Estas 1.153 ejecuciones tuvieron lugar en 16 países, sin tener en cuenta las cifras de China, Corea del Norte y Vietnam países en los que hay un enorme secretismo y sobre los que es prácticamente imposible conocer el número de ejecuciones llevadas a cabo. A su vez, también se aumentó en un 20 % el número de personas en el corredor de la muerte, llegando a la escalofriante cifra de más de 27.000 personas esperando a ser ejecutadas en todo el mundo. Este significativo y lamentable aumento se debe principalmente a la presión implacable y a la nueva guerra contra las drogas llevada a cabo por Irán, país que ejecutó a 853 personas, lo que equivale casi al 75 % de todas las ejecuciones llevadas a cabo globalmente, aumentando en un 48 % y afectando de manera desproporcionada y discriminatoria a la minoría étnica Baluchi que pese a constituir únicamente el 5 % de la población constituyeron el 20 % de las ejecuciones registradas. También, desgraciadamente Arabia Saudí ha aumentado un 15 % sus ejecuciones. En Estados Unidos, por su parte, han aumentado las ejecuciones de 18 a 24 y se condenó a muerte a personas con discapacidad mental o intelectual, algo contrario al derecho internacional de los derechos humanos. A pesar de estas malas noticias. Es necesario destacar positivamente que desde 1977, año en el que Amnistía Internacional comenzó a hacer campaña contra la pena de muerte en todo el mundo, el número de países que han abolido este castigo cruel, inhumano y degradante en la ley, casi se han triplicado. Pasando de 16 países a 112 47 años después, por lo que sin duda podemos afirmar que el camino hacia la abolición mundial de este castigo, cruel, inhumano y degradante sigue su curso, a pesar de que algunos países van en contra de esa tendencia. En este sentido, en varios países africanos podemos encontrar proyectos de ley abolicionistas en trámite, como los existentes en Kenia, Liberia y Zimbabue, mientras que, en Asia y Pakistán, mientras que en Asia, Pakistán abrió la pena de muerte para delitos de drogas, Malasia, eliminó la pena de muerte preceptiva y en Sri Lanka el presidente admitió que no tenía intención de firmar órdenes de ejecución. Estos ejemplos constituyen indudablemente avances que nos demuestran que la presión internacional y nacional tienen impacto. Aún queda mucho camino por recorrer hasta conseguir un mundo libre de la pena de muerte, que no es otra cosa que un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de tres derechos humanos fundamentales. El derecho a la vida, el derecho a la salud física y mental y el derecho de toda la persona a no ser sometida a penas, a penas crueles, inhumanas o degradantes. Precisamente ahora que el mundo está sufriendo el impacto de guerra en diferentes contextos, queremos continuar apostando por la sociedad desarmada y no violenta que defiende los derechos humanos básicos y la vida de todas las personas sin renunciar por ello a la justicia. Por ello, manifestamos nuestra oposición a la pena de muerte en todos los casos, sin excepción, con independencia de la naturaleza y de las circunstancias del delito, de la culpabilidad o inocencia u otras características de la persona y del método empleado por el Estado para llevar a cabo la ejecución. Por tanto, el Ayuntamiento de Santander asume el compromiso de: iniciar las gestiones necesarias para añadir incluir la ciudad en la página web, a la lista de ciudades por la vida y contra la pena de muerte, que se celebra el 30 de noviembre de cada año, y 2, trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados, sobre los motivos de rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo y está firmada por la alcaldesa, el portavoz del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Regionalista y del Grupo Mixto. Señora Velasco, tiene la palabra.*

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. Pues VOX, no se adhiere a esta declaración institucional porque es una declaración de intenciones a medias. Se dice que se pretende defender la vida, pero en realidad no se habla en ningún momento de medidas para defender este derecho, como tampoco se habla ni del aborto ni de la eutanasia, y no deja de sorprender que partidos que hayan suscrito esta declaración y que se dicen muy defensores de los derechos humanos, a la hora de la verdad han aprobado leyes que han puesto en libertad a centenares de violadores y que han beneficiado penalmente a miles, y esto tiene que ver muy poco, más bien nada con la defensa de las mujeres o de otras personas afectadas y, por tanto, ante este ejercicio de hipocresía no podemos aprobar esta moción. Si de verdad quieren defender la vida, háganlo con valentía y sin complejos, con todas las cartas encima de la mesa. En VOX, si defendemos la vida y lo hacemos desde la concepción hasta la muerte natural, como también somos los únicos que defendemos leyes más duras contra los delincuentes y cadena perpetua para asesinos, violadores, hablen de todo ello y les podremos apoyar. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Muy bien. ¿Hará uso del segundo turno de intervención? ¿no? pues procedemos a la votación ¿votos a favor? 23 ¿Votos en contra? 2. Continuamos señor secretario.

**126/7. MOCIÓN PRESENTADA DÑA. MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE TORRES, CONCEJALA DEL GRUPO REGIONALISTA, PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

**Sr. Secretario.**

La moción número 3 está formulada por el Grupo Regionalista. Solicita la convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

**Sra. Alcaldesa.**

Tiene la palabra el señor Nieto.

**D. Vicente Nieto.**

Si buenos días muchas gracias. Procedo a la exposición de motivos, no sin antes disculpar la ausencia de nuestra compañera por motivos de salud no puede acompañarnos. *Desde el inicio de esta legislatura el Partido Regionalista de Cantabria. Tiene como máxima prioridad reforzar la transparencia, la participación y la implicación de los vecinos en el funcionamiento del Ayuntamiento de Santander, promoviendo la participación de estos en el proceso de adopción de decisiones del Gobierno de su ciudad, al igual que impulsar su participación en el máximo número de órganos municipales. Fomentar esta participación en el Ayuntamiento, escuchar y dar respuesta a las necesidades vecinal y recoger y tramitar las incidencias que se dan es fundamental en pro de mejorar la salud democrática de esta institución, garantizando instrumentos adecuados para reforzar los derechos de nuestros vecinos. La propia Ley 57/2003 de 17 de diciembre, sobre medidas para la modernización del gobierno local, estableció una serie de mecanismos para garantizar unos estándares mínimos en materia de participación ciudadana. Así en su artículo 13, perdón, en su artículo 132 regula una herramienta específica para la defensa de los derechos de los vecinos, la Comisión, la Comisión*

*Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Esta Comisión cumple una labor indiscutible a la hora de dar soporte de un lado a las sugerencias como cauce de participación ciudadana, pero también como mecanismo formal de las quejas presentadas por los ciudadanos y tomar el pulso de esta forma a las deficiencias observadas en el funcionamiento de dichos servicios y mejorar la propia Administración municipal y su relación con los vecinos. La finalidad de esta Comisión, como indica el propio texto legal, es la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal. El reglamento orgánico de participación ciudadana del Ayuntamiento de Santander dedica todo un capítulo a la defensa de los derechos de los vecinos, regulando en su artículo 20 y siguientes la creación de dicha comisión de reclamaciones y sugerencias como vehículo de participación de los vecinos y la defensa de sus derechos ante la Administración municipal y para incrementar la implicación de los vecinos en la vida pública local. Se regula asimismo detalladamente su competencia y objetivos, la composición de la misma, el funcionamiento y tramitación, el derecho de asistencia de los interesados y la obligación y la obligatoriedad de emitir un informe anual al Pleno. Además, dicho informe anual, por razones, por razones lógicas de transparencia y rendición de cuentas deberá ser publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento. Igualmente, en aras de esos principios, el artículo 68 del Reglamento establece la obligación de dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas y de las resoluciones dictadas trimestralmente al Pleno por el, por el miembro de la Junta de Gobierno Local que se designe. Lamentablemente, tras año y medio de legislatura. La actividad de dicha comisión se reduce se reduce a la sesión de constitución de la misma el 21 de julio de 2023, vulnerando lo establecido en el propio reglamento orgánico del Ayuntamiento de Santander y primando los vecinos de una herramienta administrativa para participar activamente y defender sus derechos. Encaminándonos el ecuador de la legislatura la Comisión no se ha reunido, no ha presentado aún dicho informe anual ni se ha dado cuenta trimestralmente al Pleno por el miembro del equipo de gobierno designados de las reclamaciones sugerencias y de las resoluciones dictadas. De acuerdo con lo expuesto del grupo municipal Regionalista, presenta la siguiente propuesta de resolución: Punto número 1. Convocar la Comisión especial de sugerencias y reclamaciones. Punto número 2. Que por la presidencia de dicha comisión se emita informe y se remita al resto de grupos políticos en el plazo de un mes sobre su punto número 1. Las causas por las que no se ha convocado la comisión especial en todo este tiempo. Número 2, el número y el objeto de reclamaciones y sugerencias presentadas en el registro general o por cualquier otro de los medios del artículo 25 del reglamento orgánico de participación desde la fecha de convocatoria de la última Comisión, el 21 de julio de 2023. Y tercer y último punto, que miembro de la Junta de Gobierno Local ha sido designado para dar cuenta al Pleno de las sugerencias y reclamaciones presentadas. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

Gracias. Pues señor Martínez tiene la palabra.

**D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias señora Alcaldesa. Voy a ser muy breve porque a la exposición de motivos poco más se puede, se puede añadir, solamente me gustaría apuntar una pequeña reflexión y una interpelación al Grupo Popular y al equipo de Gobierno en el sentido de que tienen ustedes que ponerse las pilas, porque prácticamente todos los órganos, organismos municipales han sido convocados, bueno, hemos tenido que traer al Pleno la petición de que se convoquen porque no se estaban cumpliendo los propios reglamentos de esos organismos la interpelación va por ahí y también va para el conjunto realmente, porque también somos dados a veces a proponer la creación de nuevos entes, de nuevas herramientas y demás, y lo que quiero decir es que de nada

nos sirve crear órganos, habilitar herramientas, abrir espacios, si no convocan cuando corresponden incumpliendo los propios reglamentos de los que se dotan, y esas herramientas que se habilitan, no funcionan o no funcionan adecuadamente los espacios que se abren no se dotan tampoco adecuadamente para que funcionen incumplan su cometido. Estamos autoengañados y sobre todo, engañando a la ciudadanía, así que pongamos esto muy en cuenta y respecto a la moción convóquese y ríndase cuenta de lo que se ha hecho o de lo que no se ha hecho y por qué no se ha hecho, me parece de cajón y que es pertinente y poniéndose las pilas en este asunto. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos señor Madariaga.

**D. Ángel Madariaga.**

Buenos días. Bueno, efectivamente, tal y como se describe la moción presentada por el Partido Regionalista de Cantabria, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones no ha sido convocada durante año y medio de legislatura, y, lo que más grave, por lo que tengo entendido en la anterior, tampoco se convocó, por lo que tengo entendido, y si no corrijáme; con esto termino, se pueden sacar conclusiones o que en Santander va todo muy bien o que no va nada bien y no le conviene al equipo de Gobierno que salgan las quejas que tiene la ciudadanía. Sería interesante saber cuál es la queja principal, creo que en todos está, todos lo tenemos en la cabeza, pero bueno, no viene al caso. Es por ello que, porque vamos, que desde VOX vamos a votar que sí a la moción con el fin de que una vez por todas se convoque la Comisión y que se nos dé justa cuenta de todo lo que se ha realizado, todas las sugerencias, todas las quejas que ha habido, por lo menos en este último año y medio, asimismo es un dato llamativo ya lo ha adelantado mi compañero que bueno en la moción planteada, es llamativo comprobar que he podido comprobar personalmente, como el Ayuntamiento atiende las sugerencias y quejas, pero a través de las redes sociales privadas, en este caso, por ejemplo, yo qué sé, tomavistas o cosas que pasan en Santander, la gente, la ciudadanía propone una queja o no propone no denunciar una queja o una sugerencia y 24 o 48 horas después el Ayuntamiento lo ha ejecutado, lo ha arreglado y demás. Quizá es un buen momento para empezar a cambiar un poco la manera de comunicación con el ciudadano, o eso o poner en nómina, pues no sé, al señor del tomavistas, por esto, porque está solucionando más cosas con sus redes sociales que la propia página del Ayuntamiento. Es tan solo una observación, nada más.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos. Tiene la palabra, señora Concha.

**Dña. Concepción González.**

Buenos días, a todos y a todas. Gracias. Desde el Grupo Socialista queremos denunciar con toda firmeza la actitud de pasividad, de indiferencia y desinterés que el equipo de Gobierno ha mostrado hacia la participación ciudadana en Santander. La moción presentada para reactivar la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, no debería ser necesaria, y su mera existencia de nuestro Pleno deja en evidencia la falta de compromiso de esta Administración con los derechos de sus vecinos. Estamos

hablando de un órgano que, según el reglamento orgánico de participación ciudadana, como se ha dicho aprobado en el 2007, debería ser una pieza clave para garantizar que los ciudadanos tengan un canal efectivo donde expresar sus quejas, sus propuestas e inquietudes sobre la gestión municipal. La Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, no es un capricho, ni un adorno administrativo, ni mucho menos una opción a valorar según las circunstancias políticas, es una obligación ineludible y un pilar básico de la democracia local. Su propósito es supervisar la actividad municipal, proponer mejoras y detectar deficiencias en los servicios públicos, todo ello basado en una participación directa de los ciudadanos, pero la inactividad prolongada de este órgano no solo refleja la dejadez institucional, sino una alarmante falta de voluntad política para cumplir con las responsabilidades más básicas de cualquier ayuntamiento, que se considere transparente, accesible y comprometido con la democracia. Como se ha dicho también, el reglamento orgánico de participación ciudadana establece de manera clara y contundente por la Comisión debe reunirse periódicamente, recibir las quejas y sugerencias de los vecinos, analizarlas, tramitarlas y emitir informes anuales con propuestas de mejora. Estos informes, además, deben ser públicos, garantizando así la rendición de cuentas. Pues bien, ¿cuántos informes se han publicado, como decía anteriormente también el señor Madariaga? No solo en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores. Ninguno. ¿Cuántas reuniones se han celebrado? Ninguna. El silencio administrativo en este sentido y el abandono de esta Comisión no son casuales ni fruto de la desorganización, son el resultado de una gestión que ha decidido ignorar, perdón, ignorar activamente los mecanismos que permiten a los ciudadanos alzar su voz y participar en la mejora de su ciudad. Esto no solo es un problema técnico administrativo, es una cuestión de respeto hacia los vecinos y hacia los valores de la democracia. En legislaturas pasadas, como la de 2007 al 2011, cuando se creó esta Comisión, funcionó, un poquito, y fue un instrumento útil para canalizar problemas vecinales relacionados con la limpieza, con la accesibilidad o el estado de las infraestructuras. Las propuestas que surgieron en aquel momento de este órgano contribuyeron a solucionar problemas concretos y a mejorar servicios públicos. Que esta Administración, la nuestra, haya decidido dejar caer en el olvido un órgano que demostró su utilidad es un acto de irresponsabilidad que no podemos aceptar, pero lamentablemente esta falta de compromiso con la participación ciudadana no es un caso aislado. Ya lo vimos con proyectos como el Santander CityBrain y Pulso de la Ciudad, plataformas que se lanzaron con gran pompa en el 2013 y 2015, como ejemplos de innovación y modernidad en una supuesta estrategia de Smart city. Estas iniciativas se promocionaron con una revolución en la implicación de los vecinos, pero la realidad es bien distinta. Hoy y casi en el momento de crearse estas plataformas están completamente inactivas y desactualizadas, relegadas al olvido y, tras, tras cumplir su único propósito real, que fue hacerse una foto y lanzar el titular. La falta de contenido, seguimiento de estos proyectos, refleja una vez más que este equipo de Gobierno utiliza la participación ciudadana como un eslogan vacío, sin intención real de aplicarlo ni de implicarse en la resolución de los problemas que preocupan a los vecinos. Lo que está ocurriendo a este respecto en Santander indica una absoluta falta de respeto a los ciudadanos. La inactividad de esta Comisión, ni del fracaso de otras iniciativas mal gestionadas o directamente abandonadas deja claro que la transparencia y la participación no son prioridades para este equipo de Gobierno. Ignoran

sistemáticamente las herramientas que permiten a los vecinos implicarse en la gestión municipal no son un error político es un acto deliberado que busca evitar críticas, propuestas y sobre todo responsabilidad. Por todo esto, desde el Grupo Socialista no solo denunciamos esta situación, sino que exigimos una respuesta inmediata y contundente. Es imprescindible realí, reactivar la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones de forma inmediata; no podemos seguir tolerando excusas ni retrasos; exigimos un calendario, definido de reuniones, la tramitación efectiva de quejas y sugerencias y la publicación de informes que detalle en el trabajo realizado. Este equipo de Gobierno tiene la obligación de cumplir con sus responsabilidades y garantizar que los vecinos de Santander tengan un canal donde sus preocupaciones sean escuchadas y atendidas. Obviamente, votaremos a favor de esta moción porque creemos firmemente que esta Comisión debe volver a funcionar de manera inmediata, y lo hacemos porque no confiamos en que este equipo de Gobierno cambie por infinidad, por iniciativa propia, por lo que nuestra responsabilidad es como oposición, exigirlo y garantizar que la voz de los vecinos no quede silenciada. Santander merece un Gobierno que los escuche los respetos y actúe para mejorar su calidad de vida. Ya hasta que eso sea una realidad. Nosotros, el Grupo Socialista, estará aquí para recordar les, exigir les y trabajar para que cumplan con su deber. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Gutiérrez tiene la palabra.

**Dña. Lorena Gutiérrez.**

Gracias señora Alcaldesa. Voy a respirar hondo. Bueno, desde el equipo de Gobierno agradecemos a, al PRC su interés en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Bueno, no podemos dejar pasar por alto nuevamente, bueno, pues el oportunismo político que denota su propuesta. Señor Nieto, nuestra prioridad absoluta es atender las demandas vecinales. Estamos plenamente comprometidos con garantizar las sugerencias, las reclamaciones y las inquietudes de los vecinos que los vecinos, sean escuchados atendidos y que además se resuelvan de modo eficaz todas sus peticiones. Este compromiso no solo es el principio rector de nuestra gestión, sino que también es una labor que sabemos que los diferentes departamentos municipales y su personal llevan a cabo con profesionalidad y dedicación. Es importante y necesario aclarar a los vecinos de Santander las verdaderas funciones de esta Comisión, los requisitos establecidos para su funcionamiento y las razones por las que hasta la fecha no se ha convocado más allá de su sesión de constitución, porque bueno me queda claro que, a ustedes, aunque se lo explique, no lo van a querer entender. La Comisión de sugerencias y reclamaciones está regulada en el artículo 132 de la Ley, 57/2003, del 17 de diciembre, de Medidas para la modernización y el Gobierno Local y desarrollada en el artículo 20 y siguientes del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santander, concretamente en el artículo 4, según el artículo 21 del Reglamento, la labor de esta Comisión es estudiar, evaluar y analizar cualquier sugerencia o reclamación que un ciudadano presente respecto a la actividad municipal, sin embargo, para que la Comisión pueda actuar es imprescindible que el ciudadano, ciudadano haya cumplido 2 requisitos previos y fundamentales. El primero debe de ser que tiene que presentar previamente la sugerencia o reclamación en el servicio correspondiente y, en segundo

lugar, haber obtenido respuesta o considerar que la respuesta no ha sido debidamente o no es suficiente. La Comisión actúa, por tanto, como una segunda instancia encargada de tramitar aquellas reclamaciones que no hayan sido resueltas satisfactoriamente en la primera fase administrativa, artículo 21.1, último párrafo. Además, el artículo 25 establece que las sugerencias y reclamaciones deben presentarse de manera formal en el Registro General o Sede Electrónica del Ayuntamiento, dirigidas específicamente a la Comisión para que esta pueda proceder a su análisis, tramitación o rechazo. Este hecho que el PRC además se omite en su argumentación demuestra que los vecinos están recibiendo una atención adecuada por parte de los departamentos municipales. Convocar una comisión sin contenido que tratar sería un gesto vacío, contrario al buen uso de los recursos públicos y el sentido práctico que debemos aportar como gestores. Llama la atención que ustedes no hayan dado publicidad a la existencia o funcionamiento de esta Comisión a través de los cauces adecuados para que los ciudadanos lo utilicen. Su interés parece haberse activado únicamente como herramienta de confrontación política, en lugar de como un verdadero compromiso con la participación ciudadana. Tanto el informe trimestral como el informe anual, anual regulados en el artículo 27 y 29 del Reglamento son obligatorios, sin embargo, su evaluación y presentación dependen de la existencia previa de reclamaciones y sugerencias que estudiar, es decir, no pueden elaborarse un informe si no existen datos sobre los que informar, pero daremos cuenta en el Pleno, de esto no hay ningún problema, nosotros no nos escondemos ni tenemos que reactivar absolutamente nada. Convocar la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, pues no tenemos inconveniente en convocar la Comisión el próximo mes de diciembre, de enero, de febrero y tantas veces sea necesario. Sin embargo, reiteramos y lo voy a reiterar varias veces para que lo entendamos todos, a día de hoy no existen reclamaciones o exige, o sugerencias formales dirigidas a esta Comisión. Convocar una reunión sin contenido sería vaciar de sentido este órgano y malgastar recursos públicos. ¿Causas por las que no se ha convocado la Comisión? Pues yo creo que la razón es sencilla. Me vuelvo a reiterar. No existen reclamaciones o sugerencias a tratar. Insistimos que esta Comisión actúa como segunda instancia y su convocatoria depende de la existencia de asuntos a analizar y hasta ahora este requisito no se ha cumplido. ¿Número y objeto de las reclamaciones y sugerencias presentadas? Ninguna reclamación ni sugerencia ha sido dirigida formalmente a la Comisión desde su constitución en julio del 2023, como establece el artículo 25 del Reglamento, y nos hemos molestado en escribir a todos los departamentos municipales diciendo que, si existía alguna petición, aunque no fuera por los cauces reglamentarios hoy, para canalizarla y nos han contestado que no. Miembro de la junta..., tal y como establece el reglamento, será el vicepresidente de la Comisión quien dé cuenta al Pleno de los asuntos tratados, pero esto sucederá cuando haya asuntos que informar. Yo soy la vicepresidenta de esa Comisión. El equipo de Gobierno reitera su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, pero insiste en que la comisión de sugerencias y reclamaciones no puede convocarse como un mero trámite vacío de contenido. Eso desvirtuaría la función y desviarían los recursos que deben centrarse en atender las verdaderas necesidades reales de los vecinos. Asimismo, nosotros nos comprometemos a convocar la Comisión cuando exista contenido que tratar, cumpliendo, así como las funciones establecidas por el Reglamento, informar y adecuada a los ciudadanos sobre el uso adecuado de esta

herramienta para que puedan utilizarla de manera efectiva y garantizan la publicación de informes trimestres, anual y trimestrales y anuales cuando haya reclamaciones y sugerencias que estudiar y tramitar. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Martínez.

**D. Vicente Nieto.**

Sí, muchas gracias señora presidenta. Bueno quería comenzar agradeciendo al señor Martínez su apoyo a esta, a esta moción presentada por el Partido Regionalista. Estoy de acuerdo totalmente con, con su reflexión sobre los órganos municipales, que al final yo creo que hay que pensar en su utilidad y sobre todo en su convocatoria para, para seguir un poco las reglas de juego que ustedes han marcado. Gracias al señor Madariaga también por el, por el apoyo, y gracias a la señora González también, en nombre del Partido Socialista, por su apoyo. Incluso gracias a la señora Gutiérrez por el cortometraje este que nos ha presentado. Tengo razones, y si no, no las inventamos. ¿Oportunismo por parte del Partido Regionalista un órgano reglado existente con unos calendarios de convocatoria que no se hace? ¿Eso es oportunismo? Quizás no existe problema de basuras en la ciudad, ni plagas de ratas, los sensores son solamente para empadronarlas. El parking del Sardinero, ¿tampoco existe? ¿No ha habido ningún vecino que..? El campo del regimiento, todas las familias no sé, solo nos lo dicen a nosotros. La recogida neumática, a ver si es que no funciona cuando vamos nosotros. Yo, como reflexión final, de verdad, y agradeciendo a todos, incluso hasta el Partido Popular, porque sé que en su fuero interno comparte también esta, esta moción, no nos aprovechemos de las herramientas orgánicas creadas, olvidando realmente cuál es el objetivo y quedándonos solo con su nula operatividad e invisibilizando, sobre todo, las inquietudes de los vecinos, y quiero recordar hace 57 minutos frase de la señora Gema Igual, “Intentemos ser justos y mirar por los santanderinos”. Esta moción es el único objetivo que tiene. Muchas gracias.

**Dña. Concepción González.**

Si, gracias. Bueno, lo primero que quería decir es que nos ha contado, nos han contado todo lo que tenemos que saber de la Comisión de Participación Ciudadana, y he de decir, señora Gutiérrez, que lo sabemos, porque lo hemos estudiado, quiero decir que no es sorpresa, y tampoco era sorpresa, tampoco nos sorpresa que me dijeran, que me dijeran o que nos dijeran que no había ninguna reclamación, porque lo estuve viendo y efectivamente, no hay ninguna reclamación, porque a la ciudadanía no se le informa de lo que tiene que hacer. Hubo un panfletillo, pero antes de 2016, antes, es el único que hay, en el que se informaba a la ciudadanía de algo que podían hacer, pero desde entonces, desde todo esto no se ha informado en absoluto a nadie de lo que tienen que hacer la gente se piensa que si pone las reclamaciones en la hoja, en la página web vale, pero no, no vale, lo que hay que hacer es ir al servicio correspondiente, que la ciudadanía no sabe cuál es muchas veces y decir, mire reclamo esto o sugiero esto, entonces tiene que esperar unos 3 meses y entonces si no se ha solucionado, entonces tiene que poner una reclamación, pero una reclamación en cualquier sitio, en registro o si no, por sede electrónica ¿es un poco complicado, no? Claro que no hay ninguna reclamación ni la va

a haber nunca, porque si la ciudadanía no sabe ni siquiera cómo tiene que hacerlo, pues es muy complicado. Por otro lado, la señora Gutiérrez ha dicho que qué hacemos nosotros, la oposición, cuando no se lo decimos a, a, precisamente de la ciudadanía Hombre, esto de que el Ayuntamiento sea unas veces de todos y otras veces solo del equipo de Gobierno. Resulta también curioso. Yo creo que es el equipo de Gobierno el que tiene que informar a la ciudadanía de lo que está ocurriendo y de lo que tiene que hacer. Y bueno, en este sentido yo creo que con esto ya me vale, ya voy servida. Muchísimas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Muchas gracias, señora Gutiérrez tiene la palabra.

**Dña. Lorena Gutiérrez.**

Bueno, tiene suerte que hoy no estoy al 100 %, pero bueno, vamos a dejarlo ahí. Señora González, yo creo que, o sí o no, o pa'lante o pa'tras, pero yo creo que o le informamos al vecino o no le informamos o tenemos interés, en no convocarlo, sí pero sé que hicimos un folleto, informamos, pero vosotros, de verdad, o sea no lo entiendo. A ver. En esta, con esta moción yo creo que nuevamente lo que demuestran es estar más interesados en generar titulares en la prensa que en cumplir con un verdadero propósito participativo. Invitamos a su grupo, al grupo, al PRC, a colaborar en la difusión de las herramientas de participación ciudadana en lugar de utilizarlas como armas políticas. Desde el equipo de Gobierno seguimos trabajando para garantizar que los vecinos de Santander tengan a su disposición órganos efectivos y útiles no simplemente vacíos de contenido como ustedes nos proponen, nuestra prioridad es garantizar la atención y demandas de los vecinos. Nuestro objetivo es resolver los problemas desde el primer momento a través de los departamentos municipales, y confiamos, además, plenamente en el trabajo de nuestro funcionariado, su dedicación y su profesionalidad aseguran que los ciudadanos reciban las respuestas eficaces y satisfactorias a sus solicitudes. Lamentamos, bueno, pues que nuevamente utilicen un tema tan sensible como la participación ciudadana para obtener rédito político, yo lo lamento muchísimo. En lugar de reconocer el buen trabajo pues de los servicios municipales y la colaboración para mejorar los canales de participación, optan por generar polémicas sobre una Comisión que, como ellos mismos saben y lo acaban de confirmar todos ustedes, pues no se ha solicitado, y por eso no se ha convocado, estamos plenamente comprometidos con la transparencia, con la rendición de cuentas y con la mejora continua de los servicios municipales. Convocaremos la Comisión, como he dicho en mi primera intervención, de Sugerencias y Reclamaciones cuando existan asuntos que tratar, pero no convocaremos una reunión vacía que solo sirva para justificar titulares de prensa. Este equipo de Gobierno seguirá trabajando para atender las necesidades de los vecinos de Santander con eficacia, serenidad y sobre todo, sobre todo, con responsabilidad, y quizá pues, señor Madariaga, efectivamente, el Santander vaya bien, desde luego que va muchísimo mejor de lo que ustedes querrían y que de lo que dicen, o sea que...y por esa razón, pues igual no hace falta recurrir a una comisión de estas características. Y no hace falta, señor Martínez, reactivar nada porque está activado ya está convocado, ¿vale? Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues, muchas gracias. Procedamos a la votación ¿votos a favor? Veint, no, a ver qué faltan 2, ¿no? Claro, entonces. 9 y 2, 11. ¿votos en contra? 14. Y abstenciones, no ha lugar. Señor secretario.

**127/7. MOCIÓN PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A DECLARAR Y REGULAR LA CAPITALIDAD DE SANTANDER.**

**Sr. Secretario.**

La moción número 4 está formulada por el Grupo VOX. Insta al Gobierno de Cantabria a declarar irregular la capitalidad de Santander.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco, tiene la palabra.

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. *Santander cerró el año 2023 con un censo de población de más de 172.726 habitantes, según el INE, hay un error en el registro. Sin embargo, es importante atender a su papel catalizador de población y de actividad como capital de provincia. Así, según la última actualización del INE Santander como Área Funcional Urbana con 386.219 personas en el año 2023 ocupa el puesto 18 de mayor área funcional de una lista de 70 ciudades españolas. En calidad de Área Funcional Urbana la ciudad se configura como centro de influencia laboral, de servicios administrativos, sanitarios, educativos y de ocio y cultura, y en este sentido recibe y atiende al 65,64 % de la población de Cantabria. Así son 20 los municipios que forman su entorno funcional: El Astillero, Bareyo, Camargo, Castañeda, Entrambasaguas, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Miengo, Penagos, Piélagos, Polanco, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, San Felices de Buelna, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santillana del Mar, Suances, Torrelavega y Villaescusa. El reconocimiento para nuestra ciudad de la Carta de Capitalidad, es una vieja reivindicación del Ayuntamiento de Santander. La reclamación de un reconocimiento jurídico y de una partida económica singular para el Consistorio por los servicios que presta al conjunto de los habitantes de Cantabria lleva años en la lista de peticiones que los distintos regidores municipales han elevado al Gobierno de Cantabria. En el año 2007 el Consistorio encargó un estudio a la Universidad de Cantabria acerca de los costes que para la ciudad implicaban ser el centro neurálgico de los servicios de la Comunidad Autónoma. Un estudio que cifró entonces en 13,95 millones de euros el coste por ser la capital de Cantabria y que sirvió de base para las reclamaciones del consistorio santanderino hasta el año 2011. Peticiones que nunca prosperaron. Hubo que esperar al año 2015 para que, con el cambio de Gobierno regional, el Ayuntamiento recuperase su reivindicación del también conocido como Estatuto de Capitalidad. Además de peticiones expresas en encuentros institucionales entre administraciones, el Pleno del Ayuntamiento aprobó entonces una moción para requerir al Gobierno de Cantabria a cumplir con su obligación de garantizar la financiación suficiente para que pueda atender de forma adecuada las infraestructuras y servicios que presta en su condición de centro urbano confluyente funcional de Cantabria, contemplando en el Presupuesto de 2016 una partida económica inicial que atienda dicha financiación. Este asunto se mantuvo igualmente en la anterior legislatura, con el mismo resultado fallido. Numerosas ciudades españolas tienen regulado a través de leyes regímenes espaciales por su condición de capital. Es el caso, entre otras muchas, de Logroño, Pamplona, Ibiza, Madrid, Mérida, Santiago de*

*Compostela o Barcelona donde los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma incluyen créditos específicos para atender los efectos económicos y sociales de la capitalidad. A través de este reconocimiento de capitalidad se sientan las bases sobre los factores que determinan las necesidades de gasto de la ciudad, los sectores de interés concurrente entre la administración autonómica y la municipal, así como medidas de coordinación en el ejercicio de sus competencias respectivas. El objetivo de reconocer en un texto normativo la singularidad de la ciudad como capital de la comunidad autónoma, y en consecuencia recibir más financiación por los servicios públicos extra que presta, es además una cuestión de justicia histórica. El flujo de ciudadanos de Cantabria que vienen a Santander a estudiar o trabajar y utilizan los servicios públicos que se proporcionan a sus habitantes son realmente pagados con impuestos de los santanderinos. En el borrador del Presupuesto General de Cantabria para 2025 aparecen consignadas partidas para la ciudad por importe de 3.391.000 €. De ellos, 2,7 € perdón, 2.780.000 € van dirigidos al área de Cultura, siendo la mayor partida la consignada para la construcción del Centro Asociado del Museo Nacional Reina Sofía en Santander con 1.500.000 €; 376.000 € para la gestión del Centro de Acogida Princesa Letizia, 15.000 € para Bomberos Voluntarios, 10.000 € para Acción Juvenil; los 60.000 € para el CIS o la partida nominal al Ayuntamiento de 150.000 €. Cantidad global muy alejada de la estimación del estudio de la Universidad de Cantabria que en 2007 cifraba en cerca de 14 millones el coste por ser capital de Cantabria. Por lo cual, se propone al Pleno el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de Cantabria a declarar y regular la capitalidad de Santander, garantizando una financiación suficiente por los servicios prestado en su condición de capital de Cantabria. Muchas gracias.*

#### **Alcaldesa en funciones**

Gracias, señora Velasco. Tiene la palabra el señor Martínez.

#### **D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias. Me pareció muy interesante la propuesta lo primero, algo en clave anecdótica, leyendo la exposición de motivos y el conjunto de argumentos esgrimidos, tales, recibir más financiación por los servicios, por los servicios públicos extra que presta el Ayuntamiento a la población de otras localidades. Digo me hizo mucha gracia porque me recordaba al conjunto de argumentos que hemos expuesto para defender la implantación de la tasa turística en Santander, y esto lo digo como clave anecdótica, porque obviamente este tema va de otra cosa, ¿no? muy interesante y sobre todo tengo muchas ganas de escuchar el argumento, los argumentos y el posicionamiento del Partido Popular respecto a este tema, porque tengo la impresión y ya lo hemos dicho más veces en este Pleno que el grado de combatividad y de exigencia del Partido Popular de Santander respecto a la defensa de los derechos e intereses de los santanderinos ante otras administraciones, especialmente en lo tocante al Gobierno de Cantabria depende mucho, esa intensidad, depende mucho digo de quién esté sentado en Peñaherrosa, sentada en este caso, y dado que esta es una iniciativa que de largo ha liderado el Partido Popular de Santander, la reclamación del reconocimiento de la carta de capitalidad para nuestra ciudad, me gustaría saber qué piensa hacer el Partido Popular respecto a esta propuesta ahora mismo, en 2024, habiendo como dice la Alcaldesa que hay una sintonía estupenda entre el Gobierno local y el Gobierno autonómico. Respecto a la medida en concreto, hay cuestiones que sí es interesante, al menos mencionar de pasada. Santander desde luego presta una serie de servicios al conjunto de Cantabria, en tanto que capital de la misma, y esto es así y nosotros nos gusta pensar que también, siendo el principal polo de la comunidad autónoma, de la

provincia pues me gusta pensar, digo que hay también un componente de solidaridad con el resto de cántabros que no digamos, no sería tan exhaustivo, tan exigente en el empeño de que los demás habitantes de Cantabria tengan que sufragar un extra por lo que se presta a Santander, lo cual no quiere decir que el Gobierno de Cantabria no tenga en cuenta esa exigencia extra que soportamos los santanderinos con nuestros impuestos ¿no? en cuanto a la prestación y financiación de nuestros servicios públicos. Sería interesante, junto con esto, que se exploraran también otras vías, alguna de las cuales ya hemos propuesto y hemos comentado en distintos momentos a lo largo de estos años. El diálogo intermunicipal con todos esos municipios, que también menciona la señora Velasco en su exposición de motivos. La posibilidad de establecer una mesa de asuntos comunes para todas aquellas cuestiones que se solapan y que implican a más de un municipio, especialmente a los del arco de la bahía, se puedan tratar de manera conjunta y coordinada, en este sentido de Izquierda Unida desde que tenemos presencia, al menos el Ayuntamiento de Santander hemos propuesto en reiteradas ocasiones y en distintos ámbitos la posibilidad de crear un consorcio de transporte para el arco de la bahía lo que sería muy interesante y ayudaría no solamente a coordinar, sino a implicar a los distintos municipios, esto coordinada por el Gobierno de Cantabria, con la implicación financiera o en términos de financiación pertinente que nos permitiría una gestión muy austera de los recursos públicos, ya sé que la palabra austeridad ha caído en desgracia, pero a mí me gusta pensar que es una palabra que podemos recuperar sobre todo en lo que tiene que ver con una gestión eficiente y alejada de todo derroche y despilfarro de los recursos públicos. Entonces, a falta de escuchar lo que tiene que decir el Partido Popular y ver si mantiene la coherencia con sus predecesores, nos parece, de entrada, una buena idea, y ahora que ha regresado a la sala la señora alcaldesa, reitero lo que le hice al principio de mi intervención.

**Sra. Alcaldesa.**

Le he escuchado porque cada vez que me voy pongo la web, pero la puede repetir perfectamente.

**D. Keruin Martínez.**

Nada. Pues entonces le repito otra cosa, intentemos ser justos y miremos por los santanderinos, insisto, no entiendo de colores políticos cuando se trata de reivindicar ante otras administraciones los intereses y los derechos de los santanderinos y santanderinas. Espero que esto sea para usted igual, independientemente de quien se siente en el despacho mayor de Peñaherrosa. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, señor Nieto tiene la palabra.

**D. Vicente Nieto.**

Si, buenos días de nuevo. Tratamos hoy en este Pleno una propuesta que podría ser sin miedo equivocarme, la imagen más clara de la forma de actuar del partido perfecto. Perdón, me he liado con la P, señora Gutiérrez, me convenció, del Partido Popular en Santander: la carta de capitalidad. Hacer un recorrido por la historia de esta petición es hacer un recorrido por la historia del comportamiento de los populares en esta ciudad, anteponiendo siempre su interés político y partidista al de los vecinos, y a

pesar de que hay muchos ejemplos, y muy recientes, que luego relataré este se lleva la palma. Vamos a poner un poco en contexto la cronología de esta petición de quita y pon. Abro comillas “La resurrección de la carta de capitalidad enzarza al Partido Regionalista de Cantabria y al Partido Popular”. Este era el titular de un periódico local hace casi 10 años, concretamente el 4 de septiembre de 2015. Pero, ¿por qué habla de resurrección de este medio? Pues porque se molestó en hacer un recorrido por el teatro mediático y político al que nos tiene acostumbrado, al que nos tienen acostumbrados con esta petición. Así vemos cómo en el periodo 2007 a 2011 esta carta de capitalidad era irrenunciable para el equipo de gobierno de Santander, no pudiendo esperarse más, que esta petición saliese adelante, como dijo el por entonces alcalde Íñigo de la Serna, llegando incluso a criticar en 2009 la falta de voluntad del Gobierno autonómico para aprobarla. En 2011 se produce la llegada de Ignacio Diego y el Partido Popular al Gobierno de Cantabria. ¿Y qué pasó? Pues que la carta de capitalidad pasó a no ser ya tan necesario para Santander, llegando incluso la consejera de Presidencia, Leticia Díaz, a los señores de VOX les sonará, a anunciar que no preveía otorgar la susodicha carta de capitalidad ante el silencio cómplice del alcalde y el resto de concejales del Partido Popular santanderino Pero claro, llego 2015 y el Gobierno regional dejó de ser del Partido Popular, con lo que de repente pasó a ser de nuevo totalmente necesaria, hasta el punto de que el propio Partido Popular trajo una moción a este Pleno donde hablaba del estatuto de capitalidad y, ojo, lo cifraba en 14.000.000 de euros, según indicaba un informe de la Universidad de Cantabria, y era totalmente necesario para compensar el sobreesfuerzo económico que le supone a la ciudad atender correctamente a prácticamente 2 tercios de la población de Cantabria. En este estudio se olvida también pensar en lo que reporta los ingresos. Antes hablaba el señor Navarro de lo que iba a pasar en Gamazo, de que una mejora, una mejora de servicios iba a influir también en el empleo porque iban a llegar más turistas. O sea, ¿la llegada es buena o produce o produce gastos a la ciudad? Obviamente, yo creo que en la balanza tienen que ir compensados los 2, los 2 aspectos. Otra vez la capitalidad en la palestra, casualmente cuando no gobiernan los suyos en Cantabria debe ser que atender a que las 2 a las 2 terceras partes de Cantabria es solo cuando gobierna otro partido y no cuando están ustedes. Aquí vemos cómo esta carta de capitalidad, que estaba muerta, de repente vuelve a estar muy viva. De nuevo aflorar el interés partidista por encima de la defensa de los santanderinos, que es su deber, una más de las peticiones de quita y pon, que practica el Partido Popular en Santander y que con cada, que con cada cambio de Gobierno vuelve a la palestra municipal con un fin claramente electoral, como el que en 2016 el anterior alcalde, Íñigo de la Serna, en la reunión con el consejero Juan José Sota de nuevo incidió en la carta de capitalidad, que sus propios compañeros de partido en el Gobierno de Cantabria les habían negado, y él lo había aceptado sin queja y llegamos a este punto entre el seno la señora alcaldesa. Año 2020, de nuevo sacó la petición de la chistera al Gobierno autonómico, y no solo eso, sino que llegó a proponer la forma de articulando, de articularlo indicando en la reunión con la consejera de Economía, María Sánchez, que primero tiene que haber voluntad política, cosa que aquí vemos que es muy voluble. La voluntad va y viene según, según quién gobierne. Por supuesto, a día de hoy, el Partido Popular ya no ve necesaria esa carta de capitalidad ¿es así? Ahora parece que estamos satisfechos con lo que tenemos. Del malvado Gobierno que maltrata los santanderinos por el simple hecho de haber votado al Partido Popular, y esto es una

frase de la presidenta actual, la señora Buruaga en el Parlamento en 2022, a si quiera nombrarse esta carta en las reuniones con los actuales consejeros ¿Acaso maltrata el actual Gobierno de Cantabria a Santander?, ¿quizás por haber votado al Partido Popular, como se señaló? ¿O quizás por haber votado a la señora Igual? Pero podemos poner más ejemplos de esta voluntad de quita y pon según me conviene, a mí no, a ti sí y no a los santanderinos, que al final es el objetivo que tenemos todos, señora Gutiérrez, todos los santanderinos ¿Qué fue del consultorio de Cueto? De exigirse al anterior Gobierno de forma imperiosa a ser prescindible por el actual y reducirse a un mero estudio, ero viendo cómo maltrataba su Gobierno a la salud pública, casi, casi, que nos doten de ambulatorios nos damos por contentos. Como el hospital de Castro, que llevó en campaña a su partido, humo. Por no hablar del famoso parking de la Marga, que pasó de ser esencial para la ciudad y de tener que dárnoslo gratis el Puerto y su anterior presidente, a tener ahora con el actual presidente, encontrarnos con la argumentación de que hay que pagar por él y desaparecer mágicamente de la agenda de la señora Igual, y eso que está ahora al mando el concejal que lo solicitaba. Todo es surrealista, más si le añadimos que hacer el apaño que ahora la prioridad pasa por hacer un parking disuasorio en la otra punta de la ciudad. Un parking de pago. Un parking que cuesta 8.000.000, que eran 32, pero que lo acompañamos sino como un parking o un estudio, como ha dicho el señor Navarro anteriormente, en la Cañía, porque sí, porque no. Ya le adelanto, costará más de los 8.000.000 que creía que iba a costar el del Sardinero, también, solo hay que ver como, como sería el sentido de pilotaje en esa zona. Y posiblemente, si no se hace bien, terminará inundado como la plaza de Italia en cuánto, en cuanto las lluvias se arrecian por esa zona. ¿Le suena el tanque de tormentas? Pues esperemos que cumpla su misión, tormentosos son sus proyectos. En definitiva, y acabo, esta moción nos permite comprobar su forma de actuar, del trilerismo político del Partido Popular y de la señora Igual, siempre en pro de su partido y su partidismo usando la ciudad como excusa. Diputada en el Parlamento para supuestamente defender los intereses de la ciudad y, en cambio, muda en sus intervenciones parlamentarias. Como políticos y como ciudadanos es fundamental que exijamos coherencia y responsabilidad a nuestros representantes, no podemos permitir que las promesas y peticiones se utilizan, se utilicen como herramientas de manipulación política solo para ser olvidadas cuando ya no son convenientes, una petición que, como hemos visto, curiosamente solo surge cuando el partido rival está en el poder. Esta petición, que en su momento hace más de 20 años fue presentada como una necesidad urgente y vital para el bienestar de nuestra ciudad parece desvanecerse en el olvido cuando el partido que la propone asume el Gobierno, pero me atrevo a ir algo más allá. No se preocupen, señores del Partido Popular, sean pacientes, les quedan 2 años y 5 meses para que vuelvan a recuperarse de su afonía, reivindicando al Gobierno del Partido Regionalista la carta de capitalidad tan necesaria y, eso sí, cuando ustedes no gobiernan. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, no tiene la palabra porque lo prepararon, pues señor Fernández.

**D. Daniel Fernández.**

Sí gracias, gracias señora Alcaldesa. En la vida señora Gema Igual hay que ser coherentes y sobre todo, lo que hay que ser también rigurosos, cosa que usted y ustedes

ya han demostrado sobradamente que no lo son, para no irme demasiado por las ramas, era lo importante a lo que vamos a debatir con motivo de la moción que plantea hoy el partido de VOX. Les anuncio desde el principio de mi intervención, que el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser a favor de exigir al Gobierno de Cantabria la carta de capitalidad para Santander, porque como bien decía y parafraseando a la Alcaldesa en su primer turno de palabra, hay que ser de los santanderinos y lo hacemos como llevamos haciéndolo décadas los socialistas de esta, de esta ciudad, lo hacemos con coherencia. ¿Por qué? Porque lo decía el concejal, el señor Nieto hace 20 años ya se demandaba en este ayuntamiento la carta de capitalidad, vuelvo otra vez a mentar al portavoz del Partido Socialista en aquella época al señor Juan José Sota, que fue la primera persona, la primera persona que defendió unos recursos extraordinarios para Santander, unos recursos extraordinarios para financiar los servicios públicos de nuestra ciudad con ingresos procedentes del Gobierno regional, para cubrir precisamente las necesidades que surgen de la llegada cada día de cientos de cántabros a nuestra ciudad para trabajar, para ir al Hospital Valdecilla, para ir a la universidad o para recibir pues, para acudir a cualquiera de los servicios que están situados en nuestra ciudad. Por cierto, haciendo un pequeño inciso, cómo queremos más recursos, también evidentemente, queremos que se implante la tasa turística, precisamente para esa circunstancia era por la que siempre hemos abogado por esa tasa turística durante estos últimos meses en el Pleno. Por qué lo han defendido a lo largo también de estos años los portavoces que me han precedido del Partido Socialista en esta casa y la diferencia está precisamente lo que han hecho ustedes. Por eso esta moción es tan procedente cuando han gobernado ustedes en Cantabria se han olvidado absolutamente del debate de la carta de capitalidad y cuando no han gobernado lo han exigido permanentemente, solo hay que acudir a la hemeroteca para darse cuenta de todo esto, a un señor Íñigo de la Serna callado en el año 2011, con el Gobierno de Nacho Diego, y ver posteriormente a un Íñigo de la Serna reivindicativo en 2015 frente al Gobierno de Revilla y Díaz Tezanos, exigiendo la carta de capitalidad. Solo hay que verla a usted, señora Igual en el año 2018 al año 2020, exigiendo esa carta de capitalidad y esos recursos extraordinarios procedentes del Gobierno de Cantabria, cuando tocaba exigirlo a un Gobierno de Revilla, y ahora callada, y mirando para otra parte cuando lo que le toca es pedírselo al Gobierno de su compañera Buruaga. Señora Igual son ustedes, como el Guadiana, aparecen y desaparecen en sus reivindicaciones, aparecen y desaparecen, según quien gobierne en Peñaherrosa, cuando la derecha está en la oposición lo piden como si fuese lo más prioritario para nuestra ciudad. Cuando el Partido Popular está en el Gobierno de Cantabria se olvidan de esa reivindicación, fastidiando a Santander, parafraseando también al Alcaldesa, lo 1 y lo contrario. Reivindicaciones fantasmas que solo defienden cuando no gobierna en Cantabria, pero que se olvidan de exigir cuando gobiernan a la vez, Santander y Cantabria, como ha pasado entre el año 2011 y 2015; o como está pasando en esta legislatura. Es lo que usted ha hecho durante este más de mes de año y medio, compatibilizando la Alcaldía y ser Diputada en el Parlamento de Cantabria, olvidarse de todas las reivindicaciones que tuvieran que ver con Santander. Lo vimos con el Centro de Salud de Cueto, cerrado por el Partido Popular y ante lo que usted no dijo nada, cuando exigía que se abriese con el Gobierno del Partido Regionalista, y el Partido Socialista. Lo vimos con los espigones que usted pidió y firmó para que se quitaran en el año 2019 para lograr llegar a la alcaldía y luego los ha dejado abandonados

a su suerte, sin exigir al Gobierno de Cantabria, que siguiesen con la tramitación. Pasa también con el Puerto, la legislatura pasada, no se podía hacer nada en paradero o el aparcamiento disuasorio de la marca, porque el presidente del Puerto era del PRC y era muy malo. Ahora está el señor César Díaz, un presidente que, como concejal de esta ciudad, ha criticado que el Puerto no ayudará a Santander en estas cuestiones como el aparcamiento disuasorio, y no hace nada él absolutamente ahora como presidente del Puerto, lo del Partido Popular vale, pura coherencia siempre, y lo mismo ocurre lo mismo está haciendo con la carta de capitalidad. ¿Para qué nos sirve a los santanderinos y a la asamblea merinas, que usted sea diputada en el Parlamento de Cantabria si es incapaz de defender los intereses de Santander, señora Igual? ¿Para qué nos sirve? Que sea usted Diputada en el Parlamento de Cantabria, si es incapaz de reivindicar inversiones al Gobierno de nuestra comunidad beneficiosas para los santanderinos y las santanderinas ¿Para qué nos sirve, señora Igual que usted sea Diputada del Parlamento de Cantabria si no es capaz de exigir al Gobierno de Buruaga que cumpla e invierta en nuestra ciudad? si no hace absolutamente nada de todo esto, como ya hemos comprobado en este año y medio como Diputada me pregunto yo y nos preguntamos los ciudadanos ¿Para qué quería usted ser diputada del Parlamento de Cantabria, señor Igual? Y si no lo hace, como está demostrando, que no lo está haciendo en este año y medio la pregunta también es ¿Qué ganamos los vecinos y vecinas de Santander con que usted esté allí sentada los lunes como diputada, sino hace nada? ¿Qué ganamos los santanderinos, señora Igual?, y eso no lo decimos solo nosotros, lo dice también la hemeroteca, bendita hemeroteca para el Partido Popular, una hemeroteca que afirma que usted es la Diputada menos activa y por lo tanto menos trabajadora del Parlamento de Cantabria, donde solo ha intervenido una vez el año y medio, una vez en año y medio repito, ahí está la hemeroteca para demostrarlo. La carta de capitalidad es una reivindicación histórica de la ciudad de Santander y hoy deberíamos de salir de este Pleno con unanimidad para pedirle a la Presidenta, la señora Buruaga y al Gobierno de Cantabria lo que es de justicia, que tienen unos ingresos extraordinarios a Santander para financiar los servicios públicos que prestamos en la ciudad y de los que se benefician todos los cántabros que día a día acuden a nuestra ciudad a recibir servicios y espero que sacar una unanimidad, porque es de justicia, porque esos recursos nos vendría muy bien para intentar arreglar todo lo que va mal, por su gestión y por qué es lo que la mayoría de los concejales y las concejalas que han pasado por este salón de plenos en 46 años de democracia han defendido, fueran del color y de las siglas que fuera, que merecemos este estatuto de capitalidad y esos beneficios y recursos que de ellos se deriven eso es lo que hemos reclamado siempre, solo cabe la unanimidad. señora Igual, no queremos más excusas, no queremos más contradicciones, y lo que queremos es que usted reclame lo que es justo al Gobierno de Cantabria, cada vez que gobernaba un partido con unas siglas diferentes a las suyas, ni más ni menos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor García tiene la palabra.

#### **D. Javier García.**

Muchas gracias señora Alcaldesa. Pues a mí también me parece muy interesante esta moción, señora Velasco, porque nos permite la oportunidad de decir alto y claro cómo han mejorado las cosas en esta legislatura. Anteriormente, cuando no había suficiente colaboración por parte del Gobierno regional, se tenían que pedir estas cuestiones por la vía oficial para que las necesidades de la ciudad fueran atendidas. En cambio, ahora no existe ese problema porque hay buena sintonía entre administraciones. ¿Qué sentido tiene reclamar formalmente algo que ya está llegando y las expectativas se están cumpliendo? Y ustedes, en su moción pasan por alto este punto decisivo. Es evidente que a Santander le ha venido muy bien el nuevo Gobierno regional liderado por el Partido Popular. Si tuviera que escoger un titular para esta cuestión diría que para Santander es muy positivo que en Cantabria gobierne el Partido Popular. Tener un Gobierno que entiende las necesidades y trabaje en la misma dirección es una gran diferencia. Cuando se tiene en valores compartidos todo se resuelve de forma más rápida y eficaz, y esto es clave, cuando se rema en la misma dirección en lugar de ir cada uno por su lado, se traduce sí o sí en hechos, más inversiones, mayor apoyo y compromiso y, por lo tanto, mejora de la calidad de vida de los santanderinos. El contexto es importante para entender la postura del Ayuntamiento respecto a la carta de capitalidad porque las circunstancias políticas y administrativas de cada momento son muy diferentes. Desde este, se ha defendido que Santander como capital de Cantabria, merece un reconocimiento especial que se traduzca en apoyo institucional y financiero para hacer frente a las responsabilidades que conlleva ser el epicentro administrativo, cultural y económico de la región. En etapas pasadas esta reivindicación era especialmente necesaria, por qué el Gobierno regional no ofreció el nivel de colaboración que Santander requería ¿Cuántas veces, señora alcaldesa, tuvo la oportunidad de reunirse con el señor Revilla o con el señor Zuloaga para satisfacer las necesidades de los santanderinos y se tuvo que venir con los bolsillos vacíos? mejor que usted no lo sabe nadie. Se puede decir que el que no estaba a la altura de las circunstancias, era el anterior Gobierno de regionalistas y socialistas. ¿Qué ha pasado anteriormente hasta la presente legislatura? Que, a pesar de que Santander se encargaba de muchas cosas que benefician a toda la región, el Gobierno regional no estaba apoyando lo suficiente, ni estaban, ni se les esperaba. Por esta razón fue necesario reclamar con mayor énfasis un acuerdo que garantizara que la ciudad tuviera los recursos necesarios para ejercer su papel como capital. Sin embargo, en esta legislatura está claro que hay una disposición totalmente diferente, vamos, no hay color. Por primera vez existe una colaboración estrecha y efectiva, que, aunque no se formaliza bajo la denominación expresa de carta de capitalidad, sí cumple con su espíritu, y esto es lo que realmente importa, los hechos y no las palabras. La realidad es que se están atendiendo necesidades históricas de la ciudad y se está trabajando codo a codo en proyectos estratégicos, y esto significa que proyectos importantes que antes eran difíciles de arrancar ahora sí están en marcha. Se están desbloqueando inversiones para infraestructuras clave en la ciudad, se está trabajando en conjunto para programas de fomento del empleo, están activos programas de apoyo en servicios sociales de atención a colectivos en situación de vulnerabilidad. Se está trabajando en conjunto en la promoción turística y se está colaborando en la programación, impulso de eventos

culturales y deportivos que benefician no solo a Santander, sino a toda Cantabria. Al igual que la carta de capitalidad, tanto el anterior alcalde como la actual llevaron siempre entre sus reivindicaciones al Gobierno de Cantabria, actuaciones como el Reina Sofía, el centro de acogida, princesa Letizia, la ejecución de la obra del tritubo o una mayor implicación en el pacto por el empleo; ¿son obrucas los 15.000.000 que cuesta del Reina Sofía, y de los que el Gobierno regional ahora sí, porque antes no va a financiar una tercera parte? O el Tritubo, presupuestado de más de 20.000.000 de euros y que ya tenemos el compromiso de la consejería de que va a aportar 11,8 millones para ejecutar la primera fase del proyecto, peticiones que fueron desechadas año tras año por parte del anterior Gobierno regional liderado por el PRC y por el PSOE y que este Gobierno del Partido Popular sí que ha atendido. ¿teatro mediático y político, nosotros, señores del Partido Regionalista, y ustedes con el señor Revilla, al frente eso no es teatro político y mediático? Venga ya. Esto demuestra que, más allá de siglas políticas lo que realmente importa es la actitud y el compromiso de las instituciones. ¿Lo nuestro es humo? ¿Y qué han hecho ustedes cuando han gobernado esta región en la última década? Proyecto de Comillas, la mina de Reocín, el AVE ¿eso no es humo? menos mal que los cántabros han hablado en las urnas. Nuestra prioridad siempre ha sido garantizar que Santander reciba lo que le corresponde. En este momento los hechos demuestran que se están logrando resultados mediante el entendimiento y la cooperación. Por tanto, no se trata de dejar de lado una reivindicación, sino adaptarse a la realidad actual, la que estamos consiguiendo, lo que antes solo podíamos pedir formalmente, porque no se traducían en hechos. No tiene sentido seguir reclamándole al Gobierno regional, algo que ya está haciendo. Lo importante no es el nombre de carta de capitalidad, sino que los problemas se resuelvan y que Santander reciba lo que necesita como motor económico de la región. Los equipos de Gobierno que han pasado por el Ayuntamiento nunca han dejado de reclamar lo que corresponde a Santander como capital de provincia. Es una reivindicación que se ha mantenido durante los años, independientemente de quién esté gobernando. La moción aprobada en 2015 perseguía precisamente el objetivo de iniciar el diálogo con el Gobierno regional para determinar las necesidades de Santander como capital, pero todo esto ya se está haciendo y el Gobierno está respondiendo en su justa medida. Nuestro criterio no responde a un interés partidista, sino a la voluntad de lograr lo mejor para los santanderinos. Mientras se sigan atendiendo nuestras necesidades y exista un diálogo constructivo. Continuaremos trabajando en esta línea, siempre priorizando el bienestar de la ciudad por encima de cualquier otro interés. Nuestra postura no ha cambiado, pero ahora sí, con esta colaboración estamos logrando resultados tangibles. Si algún día esa cooperación desapareciese no dudaremos en volver a exigir lo que corresponde, pero mientras tanto preferimos seguir trabajando juntos en buena sintonía, porque lo que de verdad importa es que las cosas se hagan y no como se las llama. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Segundo turno de intervenciones señor Martínez.

**D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias. Es una frase que queda muy bien, lo que importa es que se hagan y no como se las llamen, pero yo creo que en este caso es más que un nombre.

Tiene unas implicaciones jurídicas, administrativas y, por supuesto, financieras económicas. A mí no me ha quedado claro si van a apoyar la propuesta de reclamar la carta de capitalidad, nosotros sí, si la vamos a apoyar. Desde luego, creemos que es un buen punto de partida para seguir exigiendo todo aquello que, que corresponde a Santander, y ha dicho usted, señor García, en su justa medida. En ese sentido sería muy interesante contar con un estudio actualizado, porque el que cita la moción de 2007 y ya arrojaba una cifra de casi 14.000.000, estaría bien ¿eh? y no voy a volver al tema de los presupuestos que todavía tengo todos los números ahí frescos y con 14.000.000 en fin, cuántas enmiendas parciales no financiaríamos. Digo no me ha quedado claro cuál es su posición y espero que su intervención diga explícitamente, si van a reclamar la carta de capitalidad o no, porque no es solamente un nombre. Nosotros, como digo, lo apoyaremos, lo cual no es óbice para que se sigan explorando otras vías de diálogo, no solamente con el Gobierno regional, sino también con los municipios limítrofes, significativamente los que se enmarcan dentro del arco de la bahía, porque ahí hay mucho de lo que se puede trabajar y mucho de lo que nos beneficiaríamos los santanderinos y también los vecinos de esos municipios. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos señor Nieto.

**D. Vicente Nieto.**

Sí, muchas gracias de nuevo. Señor García, capital de autonomía, no de provincia. He tomado nota de frases que ha ido citando: 'cuando se rema en la misma dirección', 'con un mismo contexto político', 'el apoyo es más que nunca', 'no se recibía este apoyo', 'no se estaba a la altura'. En la última reunión, además el anterior presidente del Gobierno, el citado antes, señor Revilla, y asistieron por parte del Ayuntamiento, la señora alcaldesa y su teniente alcalde César Díaz, fue muy cordial, palabras textuales de los dos, de los dos asistentes. Y yo le voy a repasar todo esto que dice usted que eso no se estaba a la altura, que no se recibía el apoyo. De esa reunión se sacó en conclusión que el Gobierno de Cantabria estaba apoyando a la ciudad de Santander en dos proyectos grandes que eran MUPAC, la construcción, y la unidad de protonterapia del Hospital Marqués de Valdecilla, consignado más o menos en unos 110.000.000 de pesetas. Además, de estos 2 se citó también el Plan de sostenibilidad, de sostenibilidad, aportando 4.000.000 de euros, turística, perdón, los 5.000.000 invertidos en educación, los 2,2 con los destinados a la reforma de la estación de autobuses y otros 2.000.000 de euros que se consignaban para la reforma del convento de las Clarísimas. Todo esto es discutible. Sé que ustedes pueden decir que si ahora hay mucho más de lo de antes, que si incluso la señora Buruaga no sé si será más o menos simpática que el señor Revilla, si la reunión también será cordial, pero le voy a decir una cosa todo esto que usted decía me suena a febrero de 2012 cuando se reunían el señor Diego y el señor De la Serna, pero le voy a decir cómo acabó en 2015, de verdad, y todo fueron buenos, buenas palabras hasta que acabó pervirtiéndose esa relación. Y luego también me gustaría, porque iba de frases y de, y parece que estamos con el tema partidista y atacándonos los unos a los otros por unas siglas. Hace unos 73 minutos la señora Igual decía: ¡cómo se tiran ahora ustedes los trastos señores del Partido Regionalista y del PSOE! Hombre, cada uno tenemos que defender lo que defendemos y en cada momento, y dependiendo

de la propuesta que sea, porque le voy a decir una cosa, de tirarse los trastos igual nos puede dar usted un máster entre el anterior Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Trastos, zancadillas y demás artes de seducción. Así que centrémonos en lo que nos tenemos que centrar. Yo creo que será más positivo para todos. Nosotros, anuncio, que nos abstendremos en esta medida por lo que decíamos, porque para mí es la principal argumentación esos, esos 14.000.000 que decía la Universidad de Cantabria que suponían el incremento de población por, por ser la capital de Cantabria, echo en falta, echo en falta también ese estudio de ver lo que resulta, porque yo creo que cualquier ciudad de la Comunidad de Cantabria estaría encantada con tener los servicios que tiene Santander y recibir la gente que recibe, y es más, ahora lo trasladamos a Santander, y pedíamos y el señor Fernández lo decía, miremos por Santander, velemos por la unanimidad de esta decisión. Yo les pongo un ejemplo: si ahora nos dijese desde el Gobierno de España que Madrid va a recibir una cuantía económica por tener todos los ministerios y todos los organismos oficiales que tiene, pondríamos el grito en el cielo porque diríamos que bastante beneficiada es de ello. Así que, por eso nosotros nos mantendremos en la abstención, y obviamente, esto es un debate para seguir teniendo y con el único objetivo de mirar por el bien de la ciudad y de la comunidad autónoma. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco.

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. Pues efectivamente creo que se ha hecho antes, bendita hemeroteca, o, maldita depende de para quién. Pero la capitalidad es una reivindicación histórica del equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Santander. Esta es una frase enunciativa, afirmativa y objetiva, porque está basada en hechos reales, que se pueden consultar muy bien en la hemeroteca y solamente hubo un paréntesis que fue en la legislatura en la que el Partido Popular también estaba en Peñaherrosa entre el 2011 el 2015, todo parece ser por lo que he podido deducir de la intervención del concejal del Partido Popular, que va a haber otro paréntesis y eso va a quedar ahí en la hemeroteca y nadie lo va a poder tapar. Porque hay que recordar además que cuando el señor Nacho Diego fue presidente de Cantabria, además de que el PP renunció a pedirle la capitalidad, su mismo partido, suprimió el Fondo de cooperación municipal, fue una lástima que no se aprovechara entonces esa mayor sintonía, ese monocolor en las administraciones, y es una lástima que no se pueda ahora aprovechar y regular este estatuto tan demandado como justo, por qué más allá de la aportación económica que se pueda conseguir, lo importante, lo más importante de todo es que se pueda alcanzar la implicación del Gobierno Autonómico en asuntos claves para la ciudad. Se trata de abrir una línea de colaboración y de diálogo, algo que por supuesto es totalmente lógico a al ser la ciudad, con el número de población más importante, el hecho de que el Gobierno de Cantabria apoyase al de Santander, y ese mayor esfuerzo que hacemos redundaría en beneficio de todos, santanderinos y cántabros. Y no se trata de ser insolidario, señor Martínez, porque no va a cambiar nada del hecho de que Santander tenga reconocida la capitalidad o no, al menos de cara a quienes acuden frecuentemente a nuestra ciudad, pero quizás ese crédito, que en el año

2025 tiene que pedir la ciudad de 26.000.000 de euros quizás hubiera sido menor. De hecho, nuestro grupo parlamentario también va a presentar una enmienda en el Parlamento para votar este estatuto de capitalidad porque traería una mayor coordinación entre administraciones en muchísimas materias, transportes, conexiones, grandes proyectos. Se trata de que Santander deje plasmada a través de una línea permanente de cooperación y diálogo sus necesidades como capital de Cantabria y se pueda recibir a los que necesitan en mejores condiciones. Se trata de alcanzar la excelencia y la eficacia y la eficiencia en la gestión que afecta a todos los cántabros. Como digo, más allá de cuantías o de fondos de cooperación, más allá de lo recibido, por ejemplo, este año, para el Reina Sofía, Arte Santander, MAS, la feria del libro lo importante es conseguir prestar servicios de excelente calidad, porque la excelencia es el primer paso para transformar una ciudad en beneficio de todos los santanderinos y sirve además como reclamo para los que nos visitan. La propia Alcaldesa pidió al señor Revilla la carta de capitalidad, por no remontarnos ya a la legislatura de Íñigo de la Serna, que ya se ha mencionado. Pidió entonces apoyo económico en servicios sociales, urbanismo, en cultura y empresas, este 2025 es verdad, hemos avanzado, por ejemplo, un paso muy importante con la aportación que hace el Gobierno para el princesa Letizia, porque siento qué ser yo quien le diga, señor concejal, que el titular que nos acaba de decir no va a ser el que recoja la prensa, al menos yo, como periodista yo, como concejal más bien publicaría mañana, el Partido Popular se escuda en su mayoría en las urnas para no recuperar la reclamación histórica de la carta de capitalidad. Es decir, otra vez el rodillo de la mayoría absoluta, que es cierto, que han ganado las elecciones, que no hay que pedir perdón por ello, pero los santanderinos tienen memoria. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos señor Fernández.

**D. Daniel Fernández.**

Gracias señora Alcaldesa. La verdad señor García que no envidio absolutamente nada de tener que hacer el papelón que ha tenido usted que hacer en el día de hoy. La verdad es que acaba de llegar en esta legislatura y no tiene demasiada responsabilidad respecto a las reivindicaciones del partido en el que se encuentra en años pasados, pero ciertamente es un papelón, es un papelón porque solo hay que ir a la hemeroteca para ver lo que ustedes han ido reclamando en el pasado y se les ha olvidado en este y yo voy, no, anotando algunas de las frases que deja para el recuerdo el señor García, dice que han mejorado las cosas y dice que hay buena sintonía y ahora le pregunto yo ¿ha visto usted el Presupuesto? Señor García. ¿Ha echado un vistazo al Presupuesto? Creo que no ha tenido demasiado tiempo como el de Santander y no ha podido ver el de Cantabria, pero lo voy a hacer ya un breve resumen, muy rapidito para que me diga después si esto es buena sintonía y que han mejorado las cosas, vamos a centrarnos en los gastos transformadores de la ciudad, vamos a ir a los gastos de inversión, a lo que verdaderamente transforma nuestra ciudad. Le voy a dar dos cifras y después me dice usted quién cree que sale mejor parado de ella ¿vale? Torrelavega, inversión prevista por el presupuesto del Gobierno de Cantabria para la capital del Besaya en el año 2025, 15.000.000 de euros. Ahora vamos a ir no a la capital del Besaya, vamos a ir a la capital de Cantabria, a Santander, inversión, prevista por el Presupuesto del Gobierno de

Cantabria para el año 2025 en nuestra ciudad, 3.000.000 de euros, 15 Torrelavega, 3 Santander, señor García, espero que no pierdan ustedes la buena sintonía, porque, si no, el año que viene nos quedamos como Camargo, que también debe estar fumando en pipa el señor Movellán porque le han llegado a apenas 800.000 euros. ¡Ojo la buena sintonía! Pero hay algunas cosas que también decía el señor García y que yo le voy a convertir en la realidad. Usted decía que los hechos demuestran que ustedes, los hechos demuestran la palabra, y yo le digo que los hechos demuestran que ustedes no tienen palabra señor García, ustedes no tienen palabra, porque se olvidan de las reivindicaciones cada vez que gobiernan en Peñaherrosa y tratan de justificar lo injustificable, que es cuando no gobernamos en Cantabria pedimos la carta capitalidad porque es vital y es importantísima para Santander, pero cuando gobierna Cantabria el Partido Popular nos olvidamos de la carta de capitalidad porque tenemos una buena sintonía, una buena sintonía, tan grande que recibimos 5 veces menos del Presupuesto de inversión que recibe Torrelavega. ¡Ojo! que Torrelavega lo ha sabido negociar muy bien a través del Partido Regionalista, en el Gobierno de Cantabria, y han sabido negociar que se inviertan 15.000.000 de euros allí, creo recordar que el alcalde de Torrelavega es diputado en el Parlamento de Cantabria, la verdad creo que él sí que ha cumplido con las expectativas de su labor como parlamentario y ha conseguido, pues una gran inversión para la ciudad, cosa que no ha hecho la Diputada Igual, la Diputada Igual en el Parlamento de Cantabria ha traído la pírrica cifra de 3.000.000 de euros de inversión para la capital de la comunidad autónoma. Y me queda un minutito, señor García, así que le voy a hacer también comparativas matemáticas, a ver en qué grado quedan. 3.000.000 de euros, como decía, son los que se invierten en el Gobierno de Cantabria, en el Reina Sofía y en las Clarisas, a ver cómo le explica usted a los santanderinos que el Gobierno de Pedro Sánchez, que el Gobierno socialista, que el Gobierno de España no invierte en la ciudad de Santander, cuando han invertido 30.000.000 de euros en adquirir la colección del Reina Sofía, 30.000.000 de euros para la ciudad de Santander acabamos de ver al inicio de este Pleno cómo se van a invertir también otros 12.000.000 de euros en mejorar la nacional 611 y 623, pero como no solo de inversión vive el hombre, sino que también se necesitan ingresos en el Presupuesto, ustedes, el Ayuntamiento de Santander, y usted, como concejal del área de Hacienda, sabrá y no podrá decir lo contrario que el Gobierno de España, trae 55.000.000 de euros en impuestos cedidos a nuestra ciudad, 55.000.000 de euros de los 200 que tiene el Presupuesto, una cuarta parte viene gracias al Gobierno de Pedro Sánchez. Ahora vendrá usted a acoger otra vez el argumentario del Partido Popular, traído de Génova o de algún sitio oscuro a justificarnos, pues que no, que el Gobierno de Sánchez nos trata muy mal. Pero bueno, los que no está tan mal, señor García, y con esto termino, porque hablaba usted del humo. Le voy a hablar yo de humo, le voy a hablar del humo del Partido Popular, le voy a hablar del tranvía, se iba a formular por la zona de la calle Vargas, le hablo también del ascensor de Matalaños, le hablo también del soterramiento de la calle Camilo Alonso Vega con General Dávila, le hablo también del soterramiento de la calle Castilla, le hablo de la cubierta de la Plaza Porticada y le hablo del parking disuasorio de la Marga. Si eso no es humo, que venga Dios y lo vea, señor García. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor García, tiene la palabra.

**D. Javier García.**

Sí, muchas gracias, señora Alcaldesa. Es indiscutible que la colaboración institucional entre la ciudad de Santander y el Gobierno Regional de Cantabria es esencial para atender de forma adecuada las infraestructuras y servicios en nuestra condición de centro urbano confluyente y funcional de Cantabria. Seguiremos defendiendo los intereses de Santander, con o sin carta de capitalidad, en función de las circunstancias de cada momento y la postura que adopte cada Gobierno Regional, evidentemente. El nuevo Gobierno del Partido Popular está asumiendo responsabilidades activamente, apoyando en proyectos clave para la ciudad, repito, y mientras esa colaboración funcione no hay necesidad de reclamar lo que ya se está consiguiendo. Esto no significa que no lo pidamos si la situación cambia en el futuro, pero en este momento lo realmente importante es que se está trabajando en conjunto para beneficio de los santanderinos. Si la carta de capitalidad tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un marco estable, permanente, de colaboración y coordinación entre ambas Instituciones, se puede decir que, por lo menos, en esta Legislatura el objetivo está cumplido, porque ya existe una línea de diálogo y colaboración con el Gobierno de Cantabria para tratar las posibles necesidades de nuestra ciudad; la muestra de que el Gobierno Regional sí está respondiendo queda reflejado en el Presupuesto municipal de ingresos para el 2025, cuya cuantía total asciende a 11,7 millones de euros, un 38,2 % más que el año anterior, lo que supone 3,2 millones de euros adicionales con respecto al 2024; en Convenios, se incrementa respecto al año pasado 333.000 € por los servicios de atención domiciliaria, cuya cuantía asciende a 2,2 millones de euros, por teleasistencia, 200.000 € y prestaciones sociales básicas, cuyo importe total está cifrado en 1,7 millones de euros; en subvenciones nominativas se incrementa más de 2.000.000 € para el Reina Sofía, el Princesa Letizia, el Pacto por el Empleo, el Museo de Arte de Santander y la Biblioteca Menéndez Pelayo; y también, no hay que olvidar, que existen otro tipo de subvenciones de concurrencia competitiva, en el que también está estimado incrementar las dotaciones a programas de fomento del empleo, turismo o comercio, entre otros. En cuanto a los ingresos procedentes del Estado, evidentemente, esto no es una donación de Pedro Sánchez, no pretenda engañar a los santanderinos, es lo que corresponde a la ciudad porque así lo estipula la Ley, no porque Pedro Sánchez quiere; y, evidentemente, como consecuencia del expolio fiscal que están sufriendo por culpa del Gobierno socialista, así que ¡cómo no va a revertir de alguna manera a la ciudad, faltaría más! Lo que tendrían que mirar es qué hacen ustedes en los municipios donde gobiernan, que además del expolio del Gobierno Central le suben los impuestos allá donde van, nosotros no, nosotros los minimizamos, IBI en el mínimo legal, plusvalía también uno de los tipos más reducidos y son el 60 % de los ingresos tributarios propios. No engañan a nadie. Y fuera del Presupuesto, a esos casi 12.000.000 € estimados en el Presupuesto de ingresos, para el año que viene tenemos fuera del Presupuesto, también podemos hablar de otras líneas de colaboración que revierten en la ciudad y de cuantía considerable, como, por ejemplo, para el tritubo, el convento de las Clarisas, la bolera Mateo Grijuela, La Carmencita, la colaboración con la Fundación Enaire, la cesión de Gráficas Martínez para

el Museo de Arte Santander, etcétera; y, a pesar de que todo esto, para el señor Revilla no eran nada más que obrucas, la verdad, es que nunca llegó a ofrecer ni un solo euro para su financiación, cuando solo en 2 proyectos, como son el Reina Sofía y la obra del tritubo, el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, va a aportar cerca de 17.000.000 € a la ciudad de Santander, ¿cuánto decía que era el estudio?, ¿catorce? Bueno, pues eso. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Bueno, pues voy a hacer un breve resumen para explicarle a los santanderinos qué es la carta de capitalidad, eso que se habla aquí, que se habla de que son 14.000.000 € y un documento que hizo la Universidad de Cantabria, bueno; pues, como Santander es capital de Provincia, entendemos que el Gobierno de Cantabria debe de apoyar a la capital, a Santander, porque hay muchos servicios que no solamente los damos para los santanderinos, sino para los cántabros, cuando vienen a Valdecilla, cuando vienen a la Seguridad Social, cuando vienen a la Universidad de Cantabria, eso lo llamamos esa carta de capitalidad que en el año 2008, allá nos veremos, en el año 2008, o sea hace muchos años, hizo la Universidad de Cantabria, valorada, pues, en 14.000.000 €, según el número de habitantes, más o menos, si lo actualizamos, y que todos los años, desde que soy Alcaldesa, le voy a pedir al Presidente que toque, a Revilla, en donde Revilla ni caso, ningún año, todos los años yo le pedía cita a Revilla y Revilla, nada, y Revilla me contestaba que me trae la Alcaldesa unos papeluchos y que, hombre, pues esos papelucos que ya le estoy haciendo el MUPAC, el apoyo de Revilla a Santander era el MUPAC, aquel MUPAC que tuvimos que poner una pancarta en la fachada del Ayuntamiento porque se le quería llevar como a 14 sitios, o sea, el apoyo de Santander era ni el MUPAC cuando aquello; y ahí nunca nos hicieron ni caso, nunca jamás. Entonces, llega María José Sáenz de Buruaga, y voy como voy siempre, y le llevó el mismo argumentario, el mismo, exactamente lo mismo que le pedí el año anterior a Revilla, exactamente el mismo, se lo llevó a María José Sáenz de Buruaga, y hablamos de la carta de capitalidad, y me dice y me contesta y así lo declaramos, porque hubo una pregunta expresa de los periodistas cuando salimos, dice bueno, pues, que la carta de capitalidad entendemos que está obsoleta, pero el apoyo a Santander, como capital de Cantabria existe, porque si en aquella carta de capitalidad, de aproximadamente 14.000.000, me venía sin nada para los santanderinos y lo reivindicaba, por no lo de ser justa que se ha dicho aquí, también por lo de ser justa, ahora con María José me vengo para Santander y al Concejal se le han olvidado cosas, porque me vengo con 11,9 casi 12.000.000 del tritubo; me llevo con, me vengo con 5 del Reina Sofía; me vengo con las viviendas de El Cabildo que ya ha hecho público el Gobierno que las va a construir, que me he levantado para ver más o menos, que no tengo ni idea cuánto pueden costar, entre 5 y 6 millones, que son las viviendas que hemos dicho que van a ir a alquilar; me vengo con un 1.000.000 € para La Carmencita; ya voy casi 25, más el pacto local por el empleo; el apoyo a la exposición del Museo de Arte de Santander; más el Princesa Letizia; más las Clarisas; más el poblado de los portugueses; y un largo etcétera. Me pedís que sea justa, ¿me pide la oposición que sea justa, y le siga pidiendo a María José lo que Revilla le pedía 14 y María José ya va por 22 o 23?, ¿eso es lo que me está pidiendo de manera justa la oposición del Ayuntamiento de Santander? Perpleja me quedo. Y para seguir siendo justos, ¿es justo que me diga un Concejal portavoz, Portavoz del PSOE, que es para

Santander los 30.000.000 que ha pagado el Gobierno de España por el Archivo Lafuente?, ¿eso es para Santander?, ¿los 30.000.000 son para Santander?, ¿los 140.000 documentos son para Santander?, es para los fondos de España, y agradecidísimos; y, además, hemos conseguido que pagado por nosotros, ahora sí Gobierno y Ayuntamiento, la sede del Reina Sofía está aquí, y agradecidísimos. Pero no mienta. Y como ya usted se ha metido en política, si quiere mentir, mienta el fin de semana en Sevilla, que ahí se lo consienten, que ahí es habitual y que, además, está bien visto. No mienta aquí. No mienta aquí, porque voy a seguir reivindicando al Gobierno de María José Sáenz de Buruaga la carta de capitalidad o como lo quieran llamar, pero no mientan porque no la voy a reivindicar algo que ya me ha dado. No mientan, porque ya me traje el Reina Sofía, porque ya me traje el tritubo, porque ya me traje las viviendas de El Cabildo, porque ya me traje La Carmencita, porque ya me traje el pacto local por el empleo, y el MAS, y el Princesa Letizia, y Clarisas y el poblado los portugueses; y cuando haya que reivindicará algo, seré Alcaldesa de Santander y lo reivindicaré, pero cuando no, seré justa, porque ya me lo han dado; eso es lo que ustedes sufren, que lo que hace año y medio no me daban sus dos grupos, porque es que me quedo perpleja, estamos pidiendo lo mismo que me negaron: Palacio de Festivales, el aparcamiento, y lo mismo que me negaron, carta de capitalidad. Pero si he traído más, ¿dónde está lo de ser justo? Y luego ya otra apreciación, sígame llamando vaga todos los Plenos, porque eso me refuerza; mientras yo levanto, ustedes pierden votos; mientras yo levanto en el Parlamento, ustedes tienen sillas vacías; y a vaga, cualquier otra cosa y defectos tengo muchos, pero ese no, sígame llamando vaga todos los Plenos, que me reforzará. Muchísimas gracias. ¿Votos a favor? Pues tenemos 2 y 7, 9. ¿Votos en contra? 14. ¿Y abstenciones? 2. Continuamos señor Secretario.

**128/7. MOCIÓN PRESENTADA POR D. DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A REDACTAR UN ESTUDIO PARA QUE, SI SE DAN LAS CIRCUNSTANCIAS, DECLARAR AL MUNICIPIO COMO ZONA DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO.**

**Sr. Secretario.**

La Moción número 5 está formulada por el Grupo Socialista, insta al Gobierno de Cantabria a redactar un estudio para que si, se dan las circunstancias, declare el municipio de Santander como zona de mercado residencial tensionando.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues tenemos la palabra, señor Fernández.

**D. Daniel Fernández.**

Sí, gracias, señora Alcaldesa, un único matiz, nos costó mucho el Estatutos de Autonomía, llamemos a Santander capital de Comunidad Autónoma y no de Provincia, que ha sido ya en dos ocasiones en las que se ha confundido.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues ahí tiene razón y le pido perdón.

#### **D. Daniel Fernández.**

*La Constitución Española reconoce, en su artículo 47, el derecho de todos los españoles al disfrute de una vivienda digna y adecuada, y atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, así como establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Este deber nos incumbe a todos los poderes públicos sin excepción, y estamos obligados a cumplirlo en el marco de nuestras respectivas esferas de competencia. Para hacer efectivo este derecho constitucional y para afianzar el acceso a la vivienda como el quinto pilar del Estado del Bienestar, el Gobierno de España aprobó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, la primera Ley de nuestra democracia que adopta medidas para garantizar y desarrollar el derecho a una vivienda digna, adecuada y asequible para todas las personas. Esta Ley constituye un hito, no sólo porque se trata de la primera Ley estatal reguladora del derecho a la vivienda desde la aprobación de la Constitución, sino porque se propone reorientar toda la política de vivienda que se había venido desarrollando y consolidando durante décadas, heredera del modelo de desarrollo franquista. Un modelo que esquilmo el robusto parque público de viviendas existente y que alentó la especulación inmobiliaria, que hizo subir los precios en una espiral inasumible, y que infló una burbuja que acabó por estallar, con un impacto terrible en el empleo y en las economías de las familias, que sufrieron en muchos casos ejecuciones hipotecarias y desahucios. Aquello fue un drama social y una crisis económica gigantesca. En consecuencia, el Gobierno ha implementado un abanico amplio de instrumentos, programas y ayudas para hacer frente al problema de la vivienda, apostando por la función y cohesión social, en pos de una vivienda asequible, habitable, accesible y confortable térmicamente. Porque nuestra política de vivienda contribuye de manera directa a la salud, al bienestar físico mental y social de las personas, tal como marcan la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, posicionándonos en contra de la concepción de la vivienda como valor de mercado y objeto de especulación. La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda tiene como objetivo prioritario facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a las personas que tienen serias dificultades para hacerlo en condiciones de mercado, poniendo especial énfasis en los jóvenes, las familias con hijos a cargo y los colectivos vulnerables, promoviendo una oferta amplia a precios asequibles y adaptada a las demandas y realidades de nuestros pueblos y ciudades. Para lograrlo, la Ley establece diferentes mecanismos. Uno de ellos es el que gira alrededor de las zonas tensionadas de mercado. Así, el texto recoge que las Administraciones competentes, es decir, las Comunidades Autónomas, podrán declarar zonas de mercado residencial tensionado. Con esta medida en las áreas tensionadas los arrendatarios que rebajen un 5% la renta respecto al contrato anterior tendrá unas bonificaciones fiscales que ascenderán al 90%. La deducción será del 70% si se alquila por primera vez a jóvenes de 18 a 35 años en estas zonas tensionadas y, si en el inmueble se ha realizado obras de rehabilitación o mejora, la bonificación será del 60%. Por último, los propietarios que firmen un contrato de al menos 10 años podrán librarse de la congelación de los precios en las zonas tensionadas, y podrán incrementar el alquiler hasta en un 10 % a cambio de ampliar la duración del contrato. Con todas estas medidas, incluidas las bonificaciones fiscales, el objetivo de la declaración de zona tensionada y de la aplicación del índice de precios de referencia es, por un lado, la mejora del acceso y permanencia a una vivienda a precio asequible y, por otro, evitar que la ciudadanía siga soportando incrementos desproporcionados en las rentas de los alquileres, por lo que se intenta dar respuesta tanto a inquilinos como a arrendatarios. Estas zonas se caracterizan por la existencia de un riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población cuando se produzca una de entre algunas circunstancias tasadas (artículo 18.3): La declaración de una zona de mercado residencial tensionado establecida en el apartado anterior requerirá la elaboración de una memoria que justifique, a través de datos objetivos y fundamentada en la existencia de un especial riesgo de*

*abastecimiento insuficiente de vivienda para la población residente, incluyendo las dinámicas de formación de nuevos hogares, en condiciones que la hagan asequible, por producirse una de las circunstancias siguientes: a) Que la carga media del coste de la hipoteca o del alquiler en el presupuesto personal o de la unidad de convivencia, más los gastos y suministros básicos, supere el treinta por ciento de los ingresos medios o de la renta media de los hogares. b) Que el precio de compra o de alquiler de la vivienda haya experimentado en los cinco años anteriores a la declaración como área de mercado de vivienda tensionado, un porcentaje de crecimiento acumulado al menos tres puntos porcentuales superiores al porcentaje de crecimiento acumulado del índice de precios de consumo de la Comunidad Autónoma correspondiente. Es decir, que el esfuerzo para el pago de la renta o de la hipoteca supere el 30 % de ingresos medios o bien que los precios de alquiler o compra acumulen en los 3 años anteriores crecimientos superiores en dos puntos al del IPC de la Comunidad Autónoma correspondiente. La declaración de zona tensionada permite que se pueda aplicar el índice de referencia para el precio del alquiler, que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana implementó en su Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de marzo de 2024. Este índice de referencia ofrece un rango de valores para las rentas del alquiler que operará en las zonas declaradas tensionadas en dos situaciones: cuando el propietario sea gran tenedor o cuando se trate de una vivienda que no haya estado en alquiler en los últimos 5 años. La aplicación del índice de referencia de precios va a permitir luchar contra la especulación que se produce en el mercado de alquiler en muchos pueblos y ciudades, que impide destinar menos del 30% de los ingresos para pagar la vivienda, así como aumentar la oferta de vivienda a un precio asequible. Pero, como ya se ha mencionado, el requisito inicial para todo esto es que la Comunidad Autónoma, como administración competente, apruebe las solicitudes que le plantean los Ayuntamientos para la declaración de zona de mercado residencial tensionado. Además, la declaración de zona de mercado residencial tensionado supone que los contratos nuevos de los pequeños propietarios quedarán referenciados al contrato anterior y que estos propietarios disfrutarán de beneficios fiscales si rebajan el precio del arrendamiento, alquilan a jóvenes, ceden sus viviendas a una administración pública o han realizado inversiones que posibiliten la mejora de su sostenibilidad. Por todo ello, el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo: 1º) Instar al Gobierno de Cantabria a redactar un estudio donde se analice el precio de compra o alquiler de viviendas de los últimos 5 años y la cuota de la hipoteca, también si los gastos de alquiler superan el 30 % de los ingresos o rentas medios de los hogares y contemple, además, otros indicadores y variables necesarios para diagnosticar la insuficiente oferta de vivienda para la ciudadanía en Santander. 2º) Si, fruto de dicho estudio, se comprueba que Santander cumple con los requisitos estipulados en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que el municipio sea declarado como zona de mercado residencial tensionado y, de esta forma, se le aplique el índice de precios de referencia previstos por la citada Ley 12/2023.*

**Sra. Alcaldesa.**

Pues muchas gracias, y como tenemos el minuto de silencio de todos los meses, bajamos, hacemos el receso, y a y diez, y cuarto, bueno a y cuarto para estar puntuales, a y cuarto para estar todos, ¿vale? Bien, pues continuamos; tiene la palabra el señor Martínez.

**D. Keruin Martínez.**

Bueno, el tema de la vivienda, qué podemos decir que no se haya dicho ya, o que no se esté hablando ya, uno de los temas centrales y que más preocupa a la ciudadanía. La Moción que trae el Partido Socialista la vamos a apoyar, aunque entendemos que,

bueno, que dada la situación de la vivienda y los problemas que plantea, el debate que está dando lugar, pues acelerar en regulación es importante; nosotros trajimos este tema en agosto de 2023, vinculado a la problemática ocasionada por los pisos de alquiler vacacional, pero la primera parte de aquella Moción que traíamos, precisamente contenía una instancia, una petición, al Gobierno de Cantabria, y por esto voy a acelerar, para que se aplicase en la aprobación de una Ley de Vivienda de Cantabria que, entre otras cosas, incorporase las herramientas que ponían a disposición de las Autonomías y, también, de los Ayuntamientos, la Ley Estatal que se cita en la Moción, la de mayo de 2023, esa Ley de Vivienda no es noticia; digo que adelantar sí, pero hubiera estado bien incluir en esta Moción, instar también en ese sentido. No obstante, la apoyaremos, porque todo lo que sea contribuir a poner soluciones al problema no podemos hacer otra cosa que no sea apoyarla, el problema tiene muchísimas aristas, es compleja, y solamente se avanzará en una solución cuando nos creamos verdaderamente lo que dice la Constitución Española respecto a la vivienda y es que es un derecho, y no debe ser entendida como un mero bien de mercado, como si fuera un par de zapatos o, yo que sé, un coche; la vivienda necesita esa garantía, esa protección. Y como digo, es un problema muy complejo porque lo arrastramos desde décadas y, más allá de la aclaración de zonas tensionadas, que sería un paliativo para ir corrigiendo una situación sobrevenida, hace falta tomar otras muchas medidas que incidan en el parque de viviendas vacías; la situación en la que se encuentran los grandes tenedores y cómo gestionan las viviendas que tienen bajo su control; hablando de viviendas vacías la posibilidad de gravar o aumentar el IBI a esas viviendas vacías, que no estén, o que estén vacías sin causa justificada; topar el precio de alquiler, aquí hablamos de esto, en Cantabria hablamos de esto, y el Consejero nos invita a irnos a Cuba, ese es el nivel del debate con un problema tan serio que tenemos aquí; nosotros le decimos “no, mira Viena, o cualquier otra ciudad europea en la que se hayan tomado en serio esta cuestión”. ¿Qué pasa con las viviendas de la Sareb?, aquí en Santander no son tantas, pero sí sería interesante que pasaran, por lo menos, a la gestión pública, habida cuenta de lo que nos costó y el problema de oferta que tenemos. La construcción de vivienda de protección oficial; llevamos, incluso, en las enmiendas que les hicimos al Presupuesto la posibilidad de que esa herramienta de la que dispone el Ayuntamiento de Santander con la Sociedad de Vivienda y Suelo pudiese avanzar en su reorientación, en su transformación, para que permitiese hacer política públicas de vivienda desde el ámbito municipal, estamos lejos de eso pero por lo menos algo hemos avanzado, que es la posibilidad de ofertar pisos al menos en alquiler asequible, que no es lo mismo que social, aunque la confusión siempre está servida. Con esto, con unos apuntes rápidos, casi a vuelapluma, del conjunto de la problemática. Hay que instar al Gobierno de Cantabria a dotarnos de herramientas para declarar zonas tensionadas y con eso garantizar y asegurar el acceso a la vivienda, especialmente a nuestros jóvenes, en aquellas zonas de la ciudad en la que los precios se han disparado, no solamente de alquiler sino también de adquisición; pero el debate está incompleto si no hablamos de la Ley de Vivienda de Cantabria, que ni está ni se la espera con este Gobierno del Partido Popular, y si no hablemos de todo lo demás que he mencionado al menos de pasada para que conste. Como decía al principio, apoyaremos la Moción, porque todo lo que sea empujar en la dirección que pueda contribuir a solucionar el problema nos parece bien. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues continuamos. Ahora tiene la palabra el señor Piña.

**D. Felipe Piña**

Muchas gracias, señora Igual. El artículo 47 de la Constitución Española, no dice que los españoles tengan derecho a una vivienda, dice que tengan derecho a una digna y adecuada, ¿no?. Es un matiz importante por lo que luego expondré. Trae el Partido Socialista una Moción que tiene que ver, pues, con un tema recurrente tristemente en Santander, que en el fondo trata de poner de manifiesto es que hay una dificultad tremenda de acceder a una vivienda en unas garantías óptimas, sobre todo en parte de esos jóvenes que encuentran trabajo en Santander, que son muy pocos, pero alguno lo hace, lo consigue, pero que luego tiene el esfuerzo consiguiente de no poder acceder a una vivienda porque los precios están desorbitados. Ya se ha hablado en este Pleno en numerosas ocasiones de el problema que ha prosperado con esa realidad, que es que muchos propietarios han adecentado sus pisos o sus locales, también veremos luego datos, para convertirlos en pisos turísticos legales, ¿no?, es una transformación, es un modelo, como ha ocurrido en muchos sitios pero en Santander, a mi modo de ver, pues, desgraciadamente con gran intensidad. Ese crecimiento desorbitado, desordenado y no planificado que ya lo estamos viendo verano tras verano, y que va en aumento, va a dar como consecuencia, pues, mucha falta de convivencia con los vecinos y con todos aquellos que durante todo el año viven en una ciudad en la que sus servicios, principalmente en los meses de verano o estivales, pues están comprometidos, saturados, con ruido, suciedad, etcétera, etcétera. Hemos conocido un dato, el 25 % de viviendas turísticas legales en Cantabria, estamos ya en el orden de unas 8.600, de las cuales unas 2.000 están en Santander, ya tenemos 500 más que el año pasado, y esto parece que no va a cesar. Ustedes si multiplican un factor de 5 por esas 8.600 estamos hablando de casi unas 45.000 personas que vienen estacionalmente a la Comunidad Autónoma de Cantabria y que, por tanto, consiguen dar un 2,3 % de incremento, o de porcentaje total, sobre el total de las viviendas, eso hace, ya me parece que estamos sólo detrás de Canarias y de Baleares, lo cual hay que reconocer que es un problema agudo, sí, luego me lo puede el señor Concejal de Turismo aclarar si estoy mintiendo con los datos, los he recogido recientemente. También es cierto que como no sabemos los pisos ilegales que hay turísticos pues es fácil decir que no es verdad, porque es que no lo sabemos, son estimaciones, pero estoy hablando de los legales, señor Arias. La Asociación Turismo Rural dice que el 90 % son ilegales, me daría hasta miedo decir aquí la cifra de los pisos turísticos ilegales que hay en Santander ahora mismo, sería escalofriante, si hago esa regla de tres creyéndome al sector, o a una parte del sector que está viéndose ya golpeado seriamente por una competencia desleal. Por supuesto, aquel propietario que tiene un piso turístico legal, que paga sus impuestos, y, por tanto, también los hoteles y resto de modalidades del sector turístico; un sector que, desgraciadamente, en Santander, como no le animemos un poco va a descalabrarse. Esa situación da como consecuencia que en Cantabria en el último año el precio de alquiler ha subido, aproximadamente, un 30 %, y eso, señor Arias, es verdad porque lo puede hablar con cualquier vecino. Es obvio que lo que es medible, no es discutible, y esos son los datos. Ayer tuve a dos señoras en el despacho, que es que no tienen dónde ir, señor Arias, no me diga usted que no porque es que sí. Por eso la frase de los jóvenes “es que

me gustaría vivir en Santander, pero no puedo”, esa es la gran frase de todos. ¿Qué ocurre con esta situación? Bueno, pues que los jóvenes tienen falta de independencia, que tienen falta de ahorro, que tienen imposibilidad de formar una familia, y, por tanto, tienen muchas dificultades para su futuro en términos generales. Hablaba la señora Igual en la última intervención del poblado de los portugueses, debe ser ya una de las poquitas ciudades que tienen poblados marginales, ese también es un problema de las capas de la sociedad más desfavorecidas y que, efectivamente, hay poblados marginales en Santander, cosa que, como no se ven, como no es la fachada del frente marítimo, y pocos lo pueden apreciar, pero sí, ha hecho usted bien en reconocerlo y le agradezco que haya convencido a la señora Buruaga de que metan mano allá a una situación que ya, yo creo, no se ve en casi ninguna capital de Comunidad Autónoma, no de Provincia. Luego ha citado El Cabildo, ahí ya perdóneme que sea bastante más escéptico, porque llevamos con la Comisión Mixta constituida 20 años o no sé cuándo, y da pena asomarse aquí enfrente. Bueno, la situación es esa. Sí que la señora Igual también en unas declaraciones recientes dijo que iba a transformar los barrios con los pisos turísticos, está usted muy alejada de la realidad cotidiana y vecinal de los vecinos. Comercios no, empresas no, pisos turísticos es la solución para reactivar los barrios. No, eso le garantizo que no es así. Yo no sé si usted vive en un barrio degradado, porque da a entender que muchos barrios lo están, y le quería hacer la pregunta de si usted vive en un barrio degradado, si usted en su bloque de viviendas, va a fomentar los pisos turísticos, por ejemplo, yo creo que no es la solución, señora Igual, y, además, es que usted lo sabe. Ese modelo que ustedes han apostado por él que es el de la gentrificación, que tiene un nombre un poco raro, pero que al final lo que va a convertir Santander es un parque temático en el que venga, pues, un turismo de escasa calidad, que colapse la ciudad y que, por tanto, los vecinos tengan que sufrir la carencia de los servicios mínimos sin solución a la vista. Hemos visto también más datos como que el precio medio de las viviendas en Santander de segunda residencia está en medio millón de euros. Son datos, no me los estoy inventando, es decir, hablan de pisos premium para turistas en el centro, pero eso sí, tenemos 8.000 vecinos apuntados en las listas de SVS para optar a una de las 280 viviendas de El Alisal. ¿Ven ustedes los datos como van un poco disconformes? Datos, por ejemplo, que tienen que ver con el precio medio en Castilla -Hermida, está por encima de los 200.000 €; en El Alisal, Cazoña y San Román, 243.000; en General Dávila, 182.000; en el centro, en el Ayuntamiento, 215.000; en Puerto Chico, 440.000 €, el precio medio; en Numancia y San Fernando, 202.000; en Cuatro Caminos, también en el orden de 200.000; en Valdenoja, 400.000 € de precio medio. Esto de verdad, esto no lo puede digerir nadie, no puede un joven hipotecarse, y mucho menos entrar con los nuevos precios de alquiler a formar una familia o establecerse como medida, como digo, en la ciudad. Hay, por tanto, que estar en contra de la masificación del turismo desbocado, descontrolado, y, por tanto, eso tendrá que ver con que los turistas potencialmente que venían desarrollando su actividad estival en las últimas décadas no dejen de venir, porque puede ser que esos turistas tengan un rechazo a toda esta masificación que está, además, constataba con datos. Lo de no, lo de no planificar en materia turística, cuando es un pilar, yo creo que diría, fundamental en la ciudad de Santander, es un absoluto error. Más datos: se incrementa el 84 % en 2023 los pisos compartidos, estamos hablando de medias de 350 € al mes por habitación; ¿quién va a formar una familia así?, ¿quién va a prosperar en la vida compartiendo un piso y

pagando 350 € al mes? Es tremendamente difícil. Por tanto, el problema está ahí; es real, y eso sin conocer fehacientemente el número de pisos turísticos ilegales. Sí que es cierto que la anterior consejera de Turismo habló de que son los ayuntamientos los que tienen la llave para regular las viviendas de uso turístico a través de sus respectivos Planes Generales de Urbanismo y la capacidad que quieren alcanzar con este tipo de vivienda. Señor Navarro, un Plan del 97 no puede atajar problemas del 2024, por eso hay una charca allí y por eso está ocurriendo en materia turística lo que está ocurriendo, hay que actualizar ese Plan General y usted lo debe entender que es razonable que después de 30 años pues se haga un Plan vigente, no legalmente, vigente en la realidad de los tiempos, no que de una, un párrafo se pueda absorber y desarrollar con una modificación puntual, es que hay que acoplar la ciudad a los tiempos, y eso no se está haciendo. Por eso usted, señor Navarro, tiene que tener en cuenta este dato: 16 licencias de obra mayor y de primera ocupación, de las cuales 8 tienen que ver con transformación de locales en pisos. Le leo: local a vivienda en Los Foramontanos, local a la vivienda en Juan del Castillo, local a vivienda en Bajada de Polio, local a vivienda en Los Escalantes, local a vivienda en Pérez del Molino, local a vivienda en La Llanilla, local a vivienda en La Amistad, local a vivienda en Juan de Garay, local a vivienda en Marqués; es un modelo que ya está ahí, por tanto, habrá que o frenarlo o regularlo, pero no podemos estar esperando a que pasen los meses, que el Gobierno haga un Decreto, que no lo va a hacer, yo creo que ya dijo que en septiembre, luego en octubre, llevamos un año y medio, no se ven disposición de hacerlo, por tanto, hay que, perdón, porque me estoy extendiendo, hay que tomar medidas de manera urgente, más allá, como dice la Moción del señor Fernández, de cumplir una Ley, claro, la Ley está para cumplirla. Y en la segunda intervención, porque me he excedido, perdón, hablaré.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues continuamos; ahora señora Velasco, tiene la palabra.

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. La Constitución Española reconoce en su artículo 47 el derecho de los españoles al disfrute de una vivienda digna, muy importante, atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias que garanticen la igualdad en el derecho de los deberes y el cumplimiento, perdón, de los derechos y cumplimiento de los deberes constitucionales. Hasta aquí puedo leer, porque es lo único cierto que el Partido Socialista expone en su Moción, porque este derecho, precisamente se ha ido al traste con esa Ley por el Derecho a la Vivienda, una norma que castiga al propietario y blindada a los okupas, una norma que interviene en el mercado de alquiler y desprotege al propietario haciendo que éste desista de la idea de ofrecer su propiedad como alquiler de larga duración. El problema de acceso a la vivienda, ese derecho que cada día parece más lejos del alcance de los españoles, no ha surgido de la nada, es el resultado de años de políticas equivocadas que no han fomentado la propiedad privada, sino que han incentivado la dependencia y la precariedad. En las últimas semanas, lo hemos visto todos, miles de españoles han mostrado su hartazgo con esta política de vivienda inoperante e ineficaz, que, lejos de calmar sus temores, los ha acrecentado; han mostrado una rabia legítima porque la mayor parte de estos jóvenes nacieron en hogares en propiedad, y hoy para ellos ser dueños de una casa es

un sueño. Miran para atrás y recuerdan lo que aún pueden observar por el retrovisor, que es estabilidad residencial, mismo colegio, mismo instituto, mismos grupos de amigos, seguridad, autonomía, arraigo, sentido de pertenencia, vida de barrio, capacidad de ahorro, cercanía con los seres queridos, una serie de atributos que hicieron a sus familias infinitamente más libres, más independientes de lo que ellos llegarán a ser; y contemplando lo que vieron, se hacen una idea de lo que les va a faltar a ellos. Hemos pasado de ser un país de propietarios a ser un país de arrendatarios atrapados en alquileres desorbitados; y esto no es casualidad, es el resultado de políticas que han dado la espalda a la cultura de la propiedad privada, que han despreciado su papel esencial para garantizar la libertad individual y seguridad material de las familias. En lugar de fomentar la propiedad, se han volcado en un modelo que ha sobrecargado el alquiler, generando burbujas de precios, precariedad y exclusión. Las ayudas al alquiler, por ejemplo, no han resuelto absolutamente nada, las que proponen ahora con las zonas tensionadas son un más de lo mismo o un peor aún. Estas medidas, lejos de abaratar los precios, han terminado beneficiando más a los propietarios especulativos y a los fondos de inversión que a las familias trabajadoras. Con cada ayuda el mercado ajusta los precios al alza, dejando inevitablemente a los jóvenes de las rentas más bajas en una situación aún más precaria, es como echar gasolina al fuego. Mientras tanto, el parque de vivienda pública sigue siendo un espejismo; se habla mucho de él, pero en la práctica es casi inexistente; y la seguridad jurídica para los propietarios, un elemento fundamental para poder ampliar la oferta de alquiler, ha sido sistemáticamente destruida. En lugar de proteger a quienes invierten y generan vivienda, se les ha criminalizado, creando un clima de desconfianza que reduce aún más la oferta. Pero el problema va más allá del alquiler, España, ese es el gran problema, ha abandonado la idea de extender la propiedad privada; en el pasado cuando la mayoría de los españoles eran dueños de sus casas, no solo tenía una mayor estabilidad, sino también una mayor libertad; no dependían de subsidios, ni de la voluntad del casero. La propiedad es sinónimo de independencia, de arraigo y de futuro. Hoy esa visión ha sido reemplazada por una obsesión con el alquiler como única solución; una obsesión que no entiende que el alquiler masificado es el camino más directo hacia la desigualdad. Mientras los grandes fondos controlan el mercado, las familias trabajadoras están siendo expulsadas de sus barrios, condenadas a malvivir en pisos pequeños y caros o a migrar lejos de sus comunidades y de sus raíces. Esta situación no es sólo un fracaso político, es un ataque directo al modelo de sociedad que defendemos, una sociedad en la que la propiedad está repartida, en la que las familias pueden ahorrar, en la que los jóvenes pueden pensar en formar un hogar sin tener que renunciar a todo lo demás. En cambio, hoy lo que tenemos es un sistema que beneficia a unos pocos, a grandes fondos, a los especuladores y a quienes ven en la vivienda un negocio, no un derecho; y mientras tanto se criminaliza a los pequeños propietarios aquellos que podrían ampliar la oferta de viviendas asequibles si el Estado les ofreciera seguridad en lugar de trabas. Miren, la solución no es más regulación, tampoco más ayudas ineficaces, la solución es volver a poner la propiedad privada en el centro de nuestras políticas de vivienda. Debemos recuperar políticas que en su día hicieron de España un país de propietarios, un país en el que las familias podían aspirar a tener un hogar digno y seguro, y esto implica, entre otras muchas cosas, fomentar la construcción de vivienda asequible, con incentivos fiscales para los promotores, garantizar seguridad jurídica a los propietarios frente a

ocupaciones ilegales y morosidad, reducir la presión fiscal sobre la compraventa de viviendas para facilitar el acceso a la propiedad, priorizar a los ciudadanos españoles en el acceso a viviendas protegidas y a cualquier tipo de subsidio relacionado con la vivienda; también, acabar con las viviendas de uso turístico ilegales y reforzar las inspecciones, dar soberanía a las comunidades de vecinos para preservar el derecho de los residentes y concesiones de suelo público exclusivamente para construcción de vivienda habitual. No podemos seguir fomentando la dependencia. No podemos permitir que los jóvenes españoles se conviertan en esclavos de alquileres desorbitados, ni que dependan de las ayudas públicas, que no hace más que perpetuar este problema. Es hora de recuperar el sentido común, de apostar por un modelo que devuelva a las familias su libertad, su estabilidad y su futuro. La propiedad privada es la base de una sociedad fuerte, libre y cohesionada; recuperémosla.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues continuamos. Tiene la palabra el señor Navarro.

**D. Agustín Navarro.**

Gracias, Alcaldesa. Mire, señor Fernández, la verdad es que su Moción me ha dado mucha pereza, no por el tema, que es crucial y es muy importante, y puede ser uno de los problemas más graves que tiene en este momento España, sino porque si usted no quiere trabajar, por lo menos, no nos distraiga con nuestros cometidos para con todos los ciudadanos de Santander. Su Moción es idéntica a la que presentó en el Pleno de marzo de este mismo año, concretamente, la registró el día 19 de marzo de 2024. Quizá con algún giro diferente y alguna palabra, poco más, me dan ganas de remitirle al Acta del Pleno de marzo del 2024 para que encuentren mis respuestas a sus preguntas, pero al final he decidido volver a contestarle con fin didáctico, ya que recuerdo que me tuve que tragar la Ley 12/2023, que fue infumable, pero de no ser por usted no habría dedicado tanto tiempo a intentar entenderlo. De hecho, hasta el Ministerio de Vivienda en estos momentos está elaborando un nuevo borrador, ya no sé si supondrá una modificación puntual o una modificación total de la Ley. Sin embargo, todos consideramos la vivienda un gran problema social en este momento en España, que debemos de intentar resolver, pero no con demagogia. Ya han contestado algunos de mis compañeros sobre el artículo 47 de la Constitución, “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, punto, pero a continuación sigue diciendo el mismo artículo: “los poderes públicos proveerán, promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con los intereses generales para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.” Esto que le he leído es el artículo completo que especifica de qué forma puede intervenir la Administración para hacer efectivo ese derecho. Por eso el legislador hace el artículo completo no lo deja en la primera frase. Este es otro. Como es, como ha explicado en su exposición del Gobierno, España promovió y aprobó el 24 de mayo del pasado año a 23 la Ley titulada Por Derecho a la Vivienda, lo que no está claro es de quién es ese derecho, puesto, como señalaré más adelante, se ha quedado con la parte propagandista de la Ley, ocultando lo que no son bondades de esa Ley o no para todos los ciudadanos, que debían de ser tratados por

igual, aunque ya sabemos que eso no les gusta. He dicho oculta porque quiero pensar que las había leído en ese momento, no lo sé; espero que ahora ya sí son 57 páginas y que no se haya quedado solo con el resumen que le circula su Partido. El principal síntoma de la burbuja inmobiliaria fue el incremento anormal de los precios, muy por encima del IPC, y de las rentas; incrementos que se explican principalmente recurriendo a factores externos como la falta de suelo edificable, los beneficios fiscales concedidos a la adquisición de viviendas, la inmigración, la especulación y la recalificación de suelos, así como el exceso de crédito, siendo en verdad éste el verdadero causante del pinchazo que no dejó, que no dejó corregir los precios del mercado ante la falta de demanda, por el aumento de esos precios. Esta Moción imputa a la especulación inmobiliaria la subida de precios y el estallido de la burbuja, el desarrollismo Francisco, franquista, y a las etapas de los Gobiernos del PP. La burbuja inmobiliaria tiene su origen en 1997, algunos autores incluso la sitúan en el 85, que el precio de la vivienda ya subió el doble del que había en el año 91. No hay que olvidar las fechas, que son importantes, de 1985 a 2008, estando en democracia, desde el 78, y gobernando el PP sólo 8 años en este periodo, que han sido 23, ¿cree usted que la culpa es del PP? Estando de acuerdo con su frase sobre el pinchazo que tuvo un impacto, en el empleo y en las familias, le vuelvo a resaltar que fue el exceso de crédito y no el precio de la vivienda, puesto que con crédito fácil el precio podía seguir subiendo. Hay otro párrafo de su Moción que llama la atención, como es la implementación de instrumentos, programas de ayudas para solucionar el problema de la vivienda que ha hecho el Gobierno España, que, según usted, las viviendas del Gobierno de España poco más que son milagrosas porque mejoran la salud, el bienestar físico y mental de las personas, el único problema es que en Santander no hemos visto ninguna de esas viviendas prometidas. Le recuerdo que las únicas viviendas de protección oficial desarrolladas en Santander desde la iniciativa pública han sido las 1.204 viviendas que ha promocionado la SVS desde el año 2008, que se creó dicha entidad. La Ley, según usted, facilita el acceso a la vivienda digna, adecuada y asequible a las personas que tienen dificultades para acceder a ella en el mercado libre, poniendo especial énfasis en los jóvenes y familias con hijos, promoviendo una oferta amplia y a precios asequibles, así que anime a sus compañeros de Gobierno a que lo hagan en Santander, porque aquí hasta ahora, con Ley o sin Ley, sólo las hace la SVS. El objetivo de la declaración de zona tensionada y de la aplicación del índice de precios de referencia es, por un lado, la mejora del acceso y permanencia a una vivienda a precio asequible, y, por otro lado, evitar que la ciudadanía siga soportando incrementos desproporcionados en las rentas de los alquileres, por lo que intentamos dar respuesta tanto a los inquilinos como a los arrendatarios. Ciudadanía también son los propietarios de las viviendas y los que, gracias a su trabajo, pueden comprar una vivienda en el mercado libre, aunque a esos al no creer que son su nicho de votos, no los tiene en cuenta, menospreciando a los que se esfuerzan por mejorar la vida y creen en el mérito y en el esfuerzo de su trabajo. En este punto le adelanto que a sus dos propuestas mi Grupo va votar en contra, igual que lo hizo en marzo; en la primera, porque no creemos que debamos instar al Gobierno de Cantabria a redactar ningún estudio en este sentido, porque, aunque su texto comenta: comillas, el requisito inicial para todo esto es que es que la Comunidad Autónoma, como Administración competente, apruebe las solicitudes que le planteen los Ayuntamientos para la declaración de zona de mercado residencial tensionada; en la Ley aparece la palabra Ayuntamientos siete veces, pero

ninguna de ellas hace referencia a que haya que instar o solicitar al Gobierno Autonómico que realice un estudio que lleve a la declaración de zona de mercado tensionado; la segunda, porque no creemos que declarar zona de mercado tensionado algún distrito de Santander sea bueno para los santanderinos, así que es donde le voy a los temas que no ha querido tocar sobre la Ley intervencionista aprobada el año pasado, el cual tanta admiración de procesa. La Ley 12/2023, como ya he dicho anteriormente, tiene 57 páginas, de las cuales 18, las 18 primeras es el Preámbulo, un 32 % de la Ley, que es una suerte de lugares comunes, ideológicos y de interpretación, que no hace más que confundir sobre el objetivo y el articulado de la Ley a aplicar. Comentarios de la Ley, como que sólo se puede hacer vivienda social en el municipio en el que se había declarado la gestión de zona, de zona tensionada. La verdad es que le voy a perdonar que no me haga contestar a dos meses a lo mismo, la verdad es que han sido siete, porque habrá leído el periódico un tema similar en el Ayuntamiento de Comillas, y se habrá acordado, usted fue pionero, es verdad, en pedirlo, pero va a obtener la misma respuesta ya no, ya que no consideramos que sea una solución real. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Martínez, no hará uso de la palabra. Señor Piña.

**D. Felipe Piña.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, de manera breve, yo creo que el diagnóstico es claro. Claro que está tensionado el Ayuntamiento de Santander, señor Navarro, está tensionado el Ayuntamiento, están tensionados los vecinos y están tensionado todos aquellos que no pueden optar a una vivienda porque los precios que establece el mercado se lo impiden. En ese argumentario de decadencia social y económica de la, de la ciudad, pues tiene mucho que ver eso, que los jóvenes tengan que huir y no poder vivir en la ciudad para, con su trabajo, generar riqueza y quedarse en ella, gastar en sus comercios, en sus locales, y, por tanto, poder establecer esas familias que darían riqueza a la ciudad. Esto es un tema importantísimo, señor Navarro, importantísimo, por eso la tendencia es claramente negativa. Claro, si profundizo en la Moción del señor Fernández, pues es que, hay cosas aquí muy discordantes. Por un lado, una Ley 12/2023, de mayo, en el que se establecen, pues unas posibles soluciones que tienen que ver con bonificaciones para los propietarios, también hay que leer la letra pequeña y puede ser que tengan algunas cuestiones positivas, y que favorecen principalmente al inquilino más que el propietario, pero que no es una Ley brusca, a mi modo de ver, en cuanto a fiscalizar a qué tipo de precio tiene que arrendar un titular el inmueble, sí que tiene un hecho cierto, y es que el 30 % es que se nos va a todos sueldo en el pago de una hipoteca, los que sufrimos una hipoteca o los que sufren un alquiler todos los meses, ¿no? No sé si aquí habrá grandes tenedores, probablemente los haya, no lo sé, pero la gran mayoría, efectivamente, estamos muy condicionados por la carga hipotecaria al final de mes o, en su caso, de la renta de un inmueble. ¿Donde chirría la propuesta? Pues instar al Gobierno de Cantabria a redactar un estudio donde, no, no, el estudio lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Santander, que es el que tiene que conocer los datos, y el que tiene que tomar medidas, y sean el Plan General del 97 o en el que vayan a aprobar ahora, tendrán que establecer unas medidas, como lo han hecho

otras capitales de Provincias y de Comunidades Autónomas, porque tensionado está todo. Le he pasado aquí los precios, señor Navarro, ya no es El Sardinero, ni Castelar, ni el Paseo Pereda, es que es imposible acceder a una vivienda en cualquier barrio de la ciudad, 8.000 solicitantes para 280 viviendas de protección oficial. Eso tiene mala solución, porque si pasan los meses, pasan los años, y no metemos mano a los pisos turísticos ilegales, que a mí personalmente se me han convertido ya prácticamente en una obsesión porque radica mucha parte del problema ahí, va a ser difícil que a un joven le alquilen un piso en una estancia de un año. Sí que la Ley contempla que aquellos arrendatarios que estén en un periodo superior a 10 años van a tener bonificaciones, pero es que el problema en Santander está mucho a mucho más agudo, hemos pasado de pantalla aquí ya 20 veces. ¿Cómo vamos a seguir permitiendo que El Cabildo esté como está? y perdóneme, señor Fernández, no es un lugar para hacer teatros, es un lugar para hacer vivienda para jóvenes, apuesten por eso, limiten las viviendas turísticas, controlen las ilegales, sancionen, establecen medidas fiscales. Hagan algo. Le tengo que felicitar, señora Igual, insisto, si es que desde el Gobierno Cantabria van a hacer algo por salvar El Cabildo, por apostar por una vivienda que permita a los jóvenes instalarse en el centro de la ciudad, y así revitalizar el comercio; porque, de verdad, pasan los años, las décadas, y es absolutamente infumable, lo de El Cabildo, de verdad, apuesten por concentrar todos los esfuerzos ahí, que sirva de origen de un primer gran solar en el que puede haber viviendas para jóvenes y, de verdad, que pónganse las pilas para el siguiente verano que auguro muchos problemas que van a afectar, como siempre, a los vecinos, a los residentes de nuestra ciudad, que van a tener que soportar de nuevo esa avalancha, esa masificación descontrolada de turistas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco, tiene la palabra.

**Dña. Laura Velasco.**

Muchas gracias. Pues no se puede estar al mismo tiempo pidiendo que se salve el mercado de la vivienda con las mismas medidas que lo están destrozando. Habla el señor Fernández de bajar el alquiler, ¿sabe cómo teníamos alquileres asequibles?, cuando el 85 % de los ciudadanos eran dueños de sus casas; cuando sus nefastas políticas de vivienda no habían expulsado a jóvenes, clases medias y a clases populares del mercado de compraventa; cuando no se habían aniquilado el poder adquisitivo de las familias ni precarizado el mercado laboral, hoy la media en España es del 43 %. Y nos habla también de control de precios de especulación y de reorientar la política de vivienda de unas décadas en las que, precisamente, no existía este problema de acceso a la vivienda, sino que la mayoría optaba por la compra, y no por el alquiler. ¿Y hoy la izquierda aspira a tener una sociedad con la propiedad lo más distribuida posible?, pues no; los de los Falcon, y los de los fondos en chalés de lujos, y los demás, a compartir habitaciones en bajos, en bajos oscuros y mal ventilados. Las viviendas de uso vacacional existían hace 15 años, pero su impacto era limitado en el mercado residencial; hoy han experimentado un boom como consecuencia de las medidas de control de precios y de regulaciones ineficaces de la izquierda, esa misma izquierda que ahora aparentemente se preocupa por los pisos turísticos es la responsable con sus políticas de amparo de la ocupación, la iniquiocupación, porque incapaces de hacer frente a la crisis habitacional

han optado por pasar la pelota a los propietarios y han delegado en ellos el mandato constitucional de garantizar el acceso a la vivienda. ¿Cómo? Pues, en lugar de promover la vivienda en propiedad, la izquierda respalda la ocupación ilegal como alternativa habitacional. Y ¿en dónde queda entonces la, el mandato de devolver la seguridad jurídica para que aumente la oferta y sea el Estado quien cumpla con el artículo 47 de la Constitución y no Lucía, Miguel, Paco, Ana, Fernando, quienes cumplan con el artículo 47 para que el Estado pueda cumplir con ese artículo? Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, señor Fernández.

**D. Daniel Fernández.**

Gracias, señora Alcaldesa. Señora Velasco, Lucía, Ana y Paco, y demás, seguramente tenían en consideración algunas cuestiones que usted sabe, que usted ha obviado en su intervención. La primera de ellas, en los años 60, 70, cuando estábamos todavía bajo el régimen dictatorial del señor Francisco Franco, cuando hablaba usted de ese porcentaje tan alto de las viviendas en propiedad, se le ha olvidado decir un pequeño detalle, que nos ha llegado hasta estos días, por cierto, y es que estaban topados los precios de alquiler de las viviendas; le habrá venido, quizás, ahora mientras me escuchaba a la cabeza aquellas viviendas que estaban en régimen de alquiler de renta antigua, esa renta antigua era ni más ni menos que topar el alquiler, ni más ni menos, señora Velasco, que topar el alquiler, precios que han llegado hasta nuestros días, por cierto, así que vamos a tratar de decir las cosas con la realidad suficiente, porque ustedes, de verdad, que hacen cada vez más importante en nuestro país que se legisle no sólo en vivienda, sino también que se legisle contra los bulos. Porque ustedes viven instalados en el bulo permanente. En su intervención se ha olvidado hablar de la agenda 2030, se ha ceñido únicamente a la ocupación. Vamos con datos de ocupación en Cantabria, señora Velasco, en el año 2023, que es el último que tenemos de resultados del Cuerpo Jurídico, hay 7, repito, 7 demandas por ocupación en nuestra Comunidad Autónoma; si a usted esto le parece un gravísimo problema, es que está muy alejada de la realidad. Lo que es un gravísimo problema, es que nuestra ciudad haya perdido 23.000 habitantes en las últimas décadas, eso sí que es realmente un problema; un problema, por cierto, que, evidentemente, está dentro, señor Navarro, de su nicho de mercado, de su nicho de votos. Usted hablaba de nicho de votos del Partido Socialista, yo voy a hablar de mucho de votos del Partido Popular. Su nicho de votos es que todos los jóvenes que viven en nuestra ciudad con sus padres, no puedan emanciparse y se tengan que ir de nuestro municipio, porque a ustedes, evidentemente, es el modelo que les favorece a esos intereses particulares y que electoralmente le viene también al Partido Popular; es decir, que la gente joven se vaya de Santander, para que se empadronen en otros municipios y no puedan votar en nuestra ciudad, 23.000 en las últimas décadas y seguramente más a lo largo de los próximos años, porque ustedes siguen con ese erre que erre de no querer aplicar la Ley. Ustedes son los objetores de conciencia de las Leyes nacionales, cuando esas Leyes nacionales no les gustan; pasa con la Ley de democracia, la Ley de Memoria Democrática, y pasa también con la Ley de Vivienda, una Ley de Vivienda que lo único que ha hecho el Gobierno de España es poner en marcha las soluciones al problema, a un problema gravísimo que vivimos en nuestro país y que da

las herramientas a las Comunidades Autónomas como competentes en la materia para plantear las soluciones. Y claro que sí, señor Piña, tiene que ser la Comunidad Autónoma la que elabore el estudio de esas zonas tensionadas; y esas zonas tensionadas después será el Ayuntamiento el que directamente ponga en marcha el tope. ¿Qué sucede?, pues que, evidentemente, el Partido Popular no tiene ninguna, ningún tipo de intención de aplicarla. Lo hemos traído en marzo del 2024, lo hemos traído en noviembre de 2024, y lo traeremos tantas veces como sea necesario para que ustedes les entre en la cabeza que hay que actuar, hay que regular el mercado inmobiliario, hay que tratar de corregir las desigualdades y, evidentemente, el alza de los precios desmesurados que está llevando a que la gente no pueda vivir de alquiler, que en estos momentos se necesita por cada vivienda 2,1 personas que estén trabajando para poder pagar el alquiler. Que ustedes no están actuando como la Ley les permite actuar, eso tendrán que justificarlo, y tendrán que explicarle después a la ciudadanía en base a qué intereses actúan ustedes. Nosotros actuamos en base a las necesidades de los vecinos y vecinas de la capital de Cantabria, que creemos que en estos momentos con 2.600 viviendas vacías y con más de 1.600 viviendas de uso turístico, pues está llevando a cabo una política de expulsión de la gente joven de Santander; pero, es más, y me quedan 20 segunditos, es más, ustedes, señor Navarro, no tienen ningún tipo de interés, aunque repito que su nicho de mercado es otro y consideran que los votos los pueden conseguir reduciendo el número de habitantes de Santander y expulsándoles hacia otros lugares. Y termino ya con una última aclaración, por únicamente porque me lo ha dicho el señor Piña y la verdad es que por mucho que se repita la historia no va a acabar de ser verdad; llegaba y decía que ellos quieren viviendas en El Cabildo, que no quieren teatro en El Cabildo, bueno, yo llevo aquí, repito, desde 2015, en la última Comisión Mixta de El Cabildo, se habló de que se iban a hacer viviendas, evidentemente, claro que sí se van a hacer viviendas para que los vecinos de El Cabildo puedan volver otra vez a su barrio, puedan volver a su barrio porque hay familias que quieren volver a su barrio donde se criaron de pequeños, pero eso no impide, no excluye, que en la almendra central, en ese concurso de ideas que el, que el Ayuntamiento planteaba en la Comisión Mixta, desde el Partido Socialista tengamos claro que la creación de un teatro municipal, tan necesario Santander, tienen en Torrelavega, en nuestra ciudad no, un teatro municipal va a permitir, precisamente, revitalizar la zona con la cultura, y eso es lo que queremos, ni más ni menos, señor Piña. Así que no repitamos más aquello de que el Partido Socialista quiere un teatro y no quiero viviendas, porque no es cierto, no es cierto. Lo que queremos es revitalizar un espacio que lleva demasiados años, más de una década, abandonado por el Partido Popular, con gente deseando volver a sus viviendas, y lo que queremos es que de una vez por todas actúe, si es en esta Legislatura, mejor que en la que viene. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Navarro, tiene la palabra.

**D. Agustín Navarro.**

Gracias. Bueno, la verdad es que yo creo que como no han gobernado nunca un Ayuntamiento, ninguno de los 2 Grupos políticos, pues tienen idealizado la capacidad que tiene legalmente un Ayuntamiento de hacer cosas. Por ejemplo, el Plan General no

es una cosa mágica. En concreto, las viviendas turísticas ¿qué diferencia tiene una vivienda turística con una vivienda habitual?, ¿en geometría?, ¿en número de baños?, ¿en ventanas?, ¿en acceso desde el portal?, son idénticas; ¿qué diferencia hay?, ¿qué articulado hace un Plan General, sea antiguo o sea moderno, sea recién sacado con la mayor tecnología del mundo, no tiene, no tiene ninguna diferencia, no se puede apreciar. Sí que nosotros tenemos en nuestro Plan General, por muy antiguo que sea, los alojamientos turísticos que tienen un articulado especial y tienen una referencia especial, lo demás no deja de ser una vivienda, es una situación de alquiler a corto, a medio o a largo plazo que se regula desde otras leyes, no desde la nuestra. Con respecto a la Ley de Vivienda, como bien ha dicho el señor Fernández, pues efectivamente, lo hace el Gobierno de España y se lo transmite a las Comunidades Autónomas, porque el Gobierno de España no tiene competencias en vivienda; entonces, lo que hace es crea una Ley que cree que es correcta y que va a solucionar problemas, pero como mínimo dejen las Autoridades que tienen las competencias que decidan de qué modo la quieren aplicar o si tienen ellos otros sistemas en los que se puede arreglar. Por otro lado, el mercado de la vivienda, lo que es la curva de oferta demanda complica, es una demanda inelástica porque para generar una nueva vivienda necesitas como mínimo 5 años, si la demanda se crea ahora, tú hasta dentro de 5 años no lo puedes solucionar. Por otro lado, desde después de la crisis del 2008, pues, España necesita aproximadamente unas 300.000 viviendas anuales, se llegaron a hacer en algún año hasta 6.000, con lo cual ese déficit le arrastramos, hay un déficit de un millón y medio de viviendas seguramente en España en estos momentos, pero con la misma explicación que le digo la curva de oferta y demanda, pues es necesario adaptarse a esa necesidad, no se pueden crear; y dentro de esas 300.000 viviendas que se tendrían que crear todos los años, 100.000 tendrían que ser viviendas de protección oficial, pero imagínese usted que nos ponemos el año que viene por lo que se pueda, porque nos llega dinero del cielo, por así decir, a crear un millón y medio de viviendas en un solo año, no existiría ni mano de obra ni posibilidades físicas de crearlo. De todas formas, por volver al tema, lo que sí que el Gobierno de Cantabria ha dejado varias veces claro, que el Consejero actualmente no cree que las zonas tensionadas sean la solución. Por tanto, nosotros no tenemos ni siquiera la posibilidad de influir en esa decisión. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 16. ¿Abstenciones? 2. Continuamos.

**129/7. MOCIÓN PRESENTADA POR D. KERUIN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETOMAR EL PROYECTO DEL FERROCARRIL ENTRE SANTANDER Y BILBAO.**

**Sr. Secretario.**

La Moción número 6 y última está formulada por el Grupo Mixto; insta al Gobierno de España a retomar el proyecto de ferrocarril entre Santander y Bilbao.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Martínez, tiene la palabra.

#### **D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias. Vamos a seguir instando. *En diciembre de 2021, la Unión Europea (UE) rechazó incluir la conexión entre Santander-Bilbao en el corredor del Atlántico, al aducir que no veían la urgencia de adelantar el proyecto a 2030 por el grado de madurez del plan y el apoyo expresado del Gobierno nacional. Posteriormente, el 31 de marzo de 2022, la entonces Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, Raquel Sánchez, presentó en Cantabria los resultados de un estudio que analizaba la viabilidad de esta nueva ruta ferroviaria. Posteriormente, en diciembre de 2023, Cantabria entró finalmente en el corredor del Atlántico, pero la UE rechazó financiar este tren, al no incluirlo en la Red Básica Ampliada de la Red Transeuropea de Transportes. Esto hubiera supuesto adelantar su plazo de ejecución a 2040, en lugar de mantenerlo en el horizonte de 2050. El acuerdo, no obstante, proporciona beneficios para Cantabria al promocionar la red básica ampliada el tramo ferroviario de mercancías Santander-Palencia, así como la red básica el Puerto de Santander y la capital cántabra entraría a formar parte de los nodos urbanos de la red transeuropea. A pesar de todo, el plan de unir Santander con Bilbao continúa en estudio informativo tras más de dos años, sin dar opciones de posibles alternativas del trayecto. De la importancia de la conexión ferroviaria entre las dos capitales de Provincia o Comunidades Autónomas o Comunidad Autónoma y capital de Provincia, perdón, hay pocas dudas. Tampoco hay dudas del estado deplorable en el que se encuentra el actual trazado, que, entre, averías, retrasos, lentitud y accidentes, se ha convertido en un servicio inútil y que ofrece pocas garantías a los usuarios que se aventuren a usarlo. Ya sea por ocio o por trabajo, la necesidad de contar con un tren moderno, seguro y eficiente que conecte Santander con Bilbao debe ser correspondida por el interés de los representantes públicos de ambas ciudades. En el pasado mes de junio, el Ayuntamiento de Bilbao aprobó en su Pleno una Moción de similar tenor a esta que ahora proponemos para su deliberación y aprobación por el Pleno municipal de Santander. Siendo un asunto de trascendencia e impacto no solo para Santander, sino para Cantabria, desde Izquierda Unida consideramos que no puede quedar en el olvido y que, en la medida de nuestras posibilidades, debemos interpelar a las Administraciones correspondientes con competencias en el asunto. Por todos los motivos expuestos, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: Trabajar con el Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao una posición de consenso para, conjuntamente, instar al Gobierno de España a: 1) Retomar el proyecto de ferrocarril entre Bilbao y Santander, como impulso al proyecto de tren del Cantábrico optando por un tren convencional tipo Alvia, clasificado como Trenes de Altas Prestaciones, que vertebré el territorio, tratando en todo momento de elegir el trazado que suponga un menor impacto ambiental y salvaguarde los numerosos espacios naturales que se ubican entre ambas ciudades. 2) Garantizar, tras el rechazo de la Unión Europea a incluir el trazado como parte de la red básica en el marco del Corredor del Atlántico, el compromiso por parte del Gobierno de España de la financiación necesaria para poder acometer el proyecto en el plazo más corto posible. Y 3 y último) Acometer las mejoras e inversiones necesarias para la mejora de las frecuencias y el servicio de cercanías del actual Ferrocarril Santander Bilbao (08-780-Santander-Bilbao La Concordia), que además refuerza la red de cercanías y mejora la vertebración territorial de amplias zonas de Cantabria y también comarcas vizcaínas limítrofes. Muchas gracias.*

#### **Sra. Alcaldesa.**

Pues, muchas gracias. Tiene la; tenemos una transaccional para repartir. Por favor.

#### **D. Javier González de Riancho.**

Bueno, paso a leer la enmienda transaccional. Primero, trabajar con el Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao una posición de consenso para, conjuntamente, instar al

Gobierno de España a: uno, seguir trabajando en el desarrollo del ferrocarril entre Bilbao y Santander, optando por un ferrocarril moderno y viable socioeconómicamente que vertebré el territorio, tratando en todo momento de elegir el trazado que suponga un menor impacto ambiental y salvaguarde los numerosos espacios naturales que se ubican entre ambas ciudades. Segundo, trabajar a todos los niveles administrativos con el fin de conseguir la financiación necesaria para acometer el proyecto en el plazo más corto posible. Y, por último, impulsar las mejoras e inversiones necesarias para la mejora de las frecuencias y el servicio de cercanías del actual ferrocarril Santander Bilbao (08-780-Santander-Bilbao La Concordia) que, además, refuerza la red de cercanías y mejora la vertebración territorial de amplias zonas de Cantabria y también comarcas vizcaínas limítrofes. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pues, como hay que repartir, no pasa nada, como hay que repartir la otra, podemos ir tratando esta o ¿prefiere las dos a la vez?, prefiere a las dos. Pues nada, esperamos su. Ah, vale, pues si se puede ir leyendo, perfecto.

**D. Felipe Piña.**

La enmienda transaccional es de adición a la Moción del Grupo Mixto sobre conexión ferroviaria entre Santander y Bilbao. En el punto a) quedaría igual, el punto b) quedaría igual, el punto c) también, y añadiríamos un punto d) que es presentar los resultados del estudio de viabilidad y alternativas del tramo Santander-Bilbao en el que se detalle la opción elegida, si la hubiere.

**Sra. Alcaldesa.**

Perfecto.

**D. Felipe Piña.**

Es añadir una al texto.

**Sra. Alcaldesa.**

Con lo cual, PSOE cambia la resolución; PRC, modifica el punto d). Y ahora le corresponde al señor Martínez aceptar o no cualquiera de las resoluciones, de las enmiendas transaccionales.

**D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias. Muchas gracias a ambos Grupos Regionalista y Socialista por el interés mostrado en este asunto, que creemos que es importante, y una vez más, como decimos siempre, de futuro para nuestra ciudad; básicamente, la modificación que propone el Partido Socialista, descarga el punto b) de la Propuesta nuestra, pero entendemos que, entiendo que estando encabezada por el compromiso, con la exigencia de compromiso por parte del Gobierno de España para financiar este proyecto, lo cual no es contradictorio con que se trabaje en distintos niveles administrativos, la vamos a aceptar; y como también nos parece que la propuesta del Partido Regionalista complementa y avanza un poquito más, es cierto que fui un poquito conservador o fuimos un poquito conservadores para no meternos tanto en la discusión respecto a los proyectos, pero si sabiendo que ya se ha trabajado en estos asuntos, si

hubiera alguna propuesta o algún proyecto mínimamente elaborado, pues estaría bien también conocerlo, así que aceptaría las dos, creo que no se contradicen.

**Sra. Alcaldesa.**

Pero no se pueden aceptar las dos, porque si acepta la del PRC, los 3 puntos a), b) y c) quedan igual y los que acaba de modificar con el texto del PSOE. Claro, es que el PSOE modifica todos los puntos, se acepta fenomenal, no fenomenal, no, no, quiero decir, que me parece muy bien, entonces, entonces, el PRC, o el PRC retira que a), b) y c) queda igual y solamente añade un punto d), porque es que es incompatible uno con otro. Entonces, ¿cómo quedaría que estén de acuerdo los 3? Si quieren aceptar todo, hay que modificar alguna del PSOE o del PRC, porque no es lo mismo. Sí, pero, ya, entonces, ¿qué hacemos? El PRC dice queda igual lo del Grupo Mixto en el a), b) o c), ya no puede ser eso, porque el Grupo Mixto acaba de modificar. No, puede ser que retiren, que asuman que el punto a), b) y c) en vez de quedar igual de la original, quede igual de esta y sólo el de, claro, eso.

**D. Felipe Piña.**

Tenemos que retirar la Moción, porque no compartimos el punto b), que es el de trabajar todos juntos para la financiación. Ese no es el asunto.

**Sra. Alcaldesa.**

Por eso, por eso. Entonces, con lo cual, con lo cual no se, se retira después de haber aceptado la del PSOE, se retira la del Partido Regionalista, se retira la del Partido Regionalista porque después de haber aceptado la del PSOE,

**D. Felipe Piña.**

Si él no acepta las 3, nosotros no aceptamos la b), el punto b).

**Sra. Alcaldesa.**

Claro.

**D. Felipe Piña.**

Entonces retiramos la nuestra.

**Sra. Alcaldesa.**

Vale, con lo cual, como el Partido Regionalista presenta, pero después retira transaccional, no se, no se debate; y sí se debate el texto original del Grupo Mixto con la aportación del PSOE. De acuerdo todos. De acuerdo todos, ¿verdad? Señor Martínez, perfecto.

**D. Keruin Martínez**

Acepto la ...

**Sra. Alcaldesa.**

Perfecto. Pues ahora entonces, vamos a debatir texto original modificado solamente por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Piña.

#### **D. Felipe Piña.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Para no voy a extenderme mucho en esta intervención, porque yo creo que el Partido Regionalista siempre ha defendido en los últimos tiempos una postura clara sobre la conexión ferroviaria. No funciona el reloj. Bueno yo soy sensato, además, como no me voy a extender. Quiero decir que el Partido Regionalista siempre ha defendido una postura clara en base a la conexión ferroviaria con Bilbao, con el corredor cantábrico, y, en ese sentido, pues, creo que la postura es entendible, que es a favor, o iba a serlo teniendo en cuenta lo que entendíamos que no era un compromiso de financiación, aquí el competente es el Ministerio de Transportes, el que tiene que hacer esa obra es el Ministerio de Transportes, y el que tiene que exigirla pues será en su caso Bilbao, Santander, efectivamente a las Comunidades Autónomas que le interesan ese desarrollo. Esto en el tiempo, yo creo, que hay un consenso de todas las partes en que una conexión bien vertebrada, tanto de frecuencias que tengan que ver con el transporte de viajeros y también de mercancías, puede abrir una nueva realidad socioeconómica para la región de Cantabria y, concretamente para Santander, abrimos a Europa, abrimos al corredor del Ebro y, por tanto, al Mediterráneo, en todos esos tramos que ya sí se están ejecutando algunos en el corredor de la Red Básica Transmediterránea, también en el corredor atlántico, etcétera, etcétera. Y sí que históricamente ha habido una gran confusión en el hecho de si llevar ese corredor por la meseta, corredor cantábrico o llevarlo por la costa. Al final la decisión fue subirlo a la meseta y eso, pues, dejaba descolgaba la conexión que nos interesaba todos en el sentido este – oeste, principalmente en el sentido este con Bilbao. A partir de ahí, sí se entendió que era una opción la de conectar vía ferrocarril, cambiando el trazado, modificando todo el trazado actual, que es un trazado vinculado, aunque es de viajeros de cercanías, vinculado en su día a las mercancías, os recomiendo a todos los que están aquí presentes que se den un día la molestia de venir a Bilbao en tren, y entenderán el problema, el problema, por supuesto para desplazarse a Bilbao en tren, en ferrocarril, pero también el de muchos usuarios que de manera intermedia en muchos tramos, desde un municipio a otro, también en la parte de Vizcaya, pero especialmente en Cantabria, pues tienen que ver permanentemente retrasos y un sistema de equipamientos muy obsoletos. Esa conexión de 58 minutos con parada en Castro y con parada en Laredo, como digo, mixta, de viajeros y también de mercancías, potenciaría claramente el Puerto de Santander y sí que hay un hito importante, que es que en el pleno de Bilbao recientemente se ha estimado esta opción y, bueno, pues parece ser que se ha aprobado una Moción para urgir al Gobierno Central a acelerar el proyecto. Esa es una gran diferencia. Yo no soy partidario de ponernos a hablar de la financiación, eso el Ministerio, el Gobierno de España, que haga los esfuerzos pertinentes para hacerla. No es el fondo del debate. Insisto, que es muy importante que Bilbao haya posicionado ya su política ferroviaria en la conexión. Es una obra técnicamente muy dificultosa, había en teoría un proyecto para tunelar, desde prácticamente Laredo a Muskiz a lo largo de unos 26 kilómetros con un coste de 2.000 millones de euros, me parece recordar, y a partir de ahí, tratar de conservar el trazado desde Laredo, en la vía actual, hasta más o menos la zona Guarnizo. Eso técnicamente tenía unas dificultades, sobre todo en los radios de giro, tremendas, y yo creo que se optó por esas seis alternativas, estando la Ministra del Partido Socialista en la

inauguración de los accesos al Puerto, y también estaba la señora Alcaldesa, evidentemente, en aquella exposición sí que hubo dos prioridades sobre las seis opciones, que eran las que aquí veníamos en esa transaccional, a que se decidieran ya definitivamente por una, porque el trabajo de esos estudios estaba realizado. Nos hemos enredado otra vez por una transaccional, con una financiación, que yo creo que no era la manera acertada de tratar este tema, en el que, insisto, creo que todos tenemos un gran consenso y hay unanimidad política y social respecto a este asunto. Me gustaría también recalcar que el Partido Regionalista, tanto que se le ha tachado en este Pleno y al señor Revilla, etcétera, etcétera, ha sido un fiel defensor desde el principio de estas opciones, también de la conexión vía meseta de ese AVE que se está construyendo, y me gustaría desde aquí dar un abrazo enorme a las familias, esos 2 empleados de la empresa Sacyr que han fallecido en la localidad de Husillos, en Palencia, de esas obras que se están ejecutando, como digo, hasta Cantabria, hasta Reinosa, y fruto del esfuerzo, señora Igual, del señor Revilla, ese que tanto ha criticado en este Pleno. Insisto, que yo creo que el consenso es el que es. Hemos tratado todos de demostrar, y yo creo que hay estudios de la propia Universidad Cantabria, que socioeconómicamente Santander iba a tener una, un aumento en muchas cuestiones y también del hinterland portuario que se iba a generar. Intereses, como digo, positivos por todos lados y que, hasta ahora, parece ser que había dudas de la otra parte, ¿no?, De si eso era positivo para los intereses del País Vasco y, en principal medida, de la ciudad de Bilbao y, más concretamente, del Puerto. Por eso yo creo que es un paso de gigante ya que el Ayuntamiento de manera decidida haya apostado por esto. Hay una solución técnica, como digo, difícil, es una obra muy costosa, pero no por ello vamos a ceñirnos a abandonar la idea. Y le tengo que agradecer al señor Martínez como representante de un Partido de índole estatal, que no nos vengán aquí a hablar de comunismo, de fascismo, de Pedro Sánchez, de Rajoy, y de la madre que lo trajo todo, sino que vamos a hablar de un proyecto interesante para la ciudad de Santander, se lo tengo que agradecer.- Y extensivo, por supuesto, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, no a la Provincia, señor García. En ese orden de cosas, trataré de escuchar a todas las partes, porque el sentido del voto se me ha atragantado con el trilerismo de la financiación, y eso no era el motivo de la cuestión que teníamos aquí planteada y que teníamos toda la predisposición para apoyarla. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Bien, pues continuamos. Señor Madariaga.

**D. Ángel Madariaga.**

Sí, con la venia, señora Presidente. Nos trae Izquierda Unida una Moción tanto histórica como utópica, si bien es una reivindicación, la consideramos lógica, coherente y racional para que dos capitales de Comunidad Autónoma estén unidas, ahora están vía carretera, pero también por tren. Pues bien, tomando como referencia todos los problemas que hubo en la construcción de la autovía, nos hace pensar que con el nuevo trazado del tren que se propone en Santander Bilbao pasará más de lo mismo, sobre todo, tanto en cuanto, no cambie panorama político nacional. Como antecedente les diré que corrían allá los finales de los años 80, cuando se inauguró la actual autovía, que comunica estas dos ciudades, para la financiación de dicha autovía no hubo ningún

problema por parte del País Vasco, pero cómo no, cuando llegamos a Cantabria, en lo que a Cantabria se refiere, por parte del Gobierno Central hubo serias reticencias; recordaré que ese Gobierno era un Gobierno socialista, y el Ministro abanderado de turno pues era un tal José Borrell, conocido por todos, el cual, con un tanto, con carácter un tanto insolente, se negaba rotundamente a que se hiciera esta autovía, al final la tuvo que aceptar bajo aviso, bueno amenaza ,aviso de que o se hacía sí o sí o si no se tendría que hacer una autopista y de peaje y de pago, con lo cual no les quedó más remedio que ejecutar la obra. Tengan ustedes en cuenta que con la realización de un buen trazado ferroviario, que es fundamental, y es importantísimo, nos convertiríamos aún más en competidores naturales del País Vasco, y esto no agradaría a los actuales socios de Gobierno, del actual Gobierno que ahora preside la nación de momento; de ahí que, a corto plazo, pues hombre, no veo que se vaya a ejecutar esta obra a muy corto plazo. Sí que suena una Moción muy bien presentada, muy bien redactada, con toda la lógica del mundo, pero bueno, ya veríamos a ver qué es lo que se hace finalmente con este trazado de tren. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos señor González de Riancho.

**D. Javier González de Riancho.**

Gracias, señora Alcaldesa. Buenos días de nuevo. Bueno, agradecerle señor Martínez que acepte nuestra transaccional y, bueno, desde aquí decir que para el Gobierno de España, desde luego la mejora de la, de la conectividad entre Cantabria y País Vasco es una, es una prioridad, no sólo la conectividad de viajeros, sino también la de la de mercancías. Y esta línea férrea desde luego es una prioridad y sobre todo por, por ser alternativa a una Autovía, la A8, que ahora mismo soporta una gran presión, todos lo podemos ver, todos los que la usamos, la podemos usar, vemos la gran presión, la gran afluencia de vehículos que tiene ahora mismo; y es una prioridad, porque esta alternativa lo que nos daría es, pues, por supuesto, una mayor seguridad a todos los viajeros que realizan este, este viaje entre Santander Bilbao con las, con las correspondientes paradas que pudieran hacer y, desde luego, una disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, con lo cual, desde luego, repito, desde del Gobierno de España una prioridad en fomentar las líneas de transporte férreas. Han contado ustedes, cuenta la Moción, un poco los, los pasos que se han llevado a cabo, quiero recordar aquí pues esa, en marzo de 2021, esa, esa presentación de los distintos estudios de las, del estudio informativo, con las con varias alternativas. Estamos hablando y creo que no es, no es baladí, y no es trilerismo político, hablar de la financiación; estamos hablando de una financiación y de unas y de unos cálculos y unos costes de entre 2.500 y 3.000 millones de euros, así que, desde luego, señor Piña, a mí no me parece que sea un tema de poca importancia o baladí hablar sobre la financiación de este proyecto tan importante. Por cierto, el primer estudio se hace en se, se contrata en el 2019, no se contrata antes, se contrata en el 2019, ya con el Gobierno del Partido Socialista, y queremos informar aquí que, bueno, que actualmente se está en esta segunda fase del estudio informativo, en el que ya se va a apostar decididamente por una de las opciones. ¿Problemas que hay?, pues que esta, esta segunda fase, pues realmente tiene dos pilares en los que se tiene que fundamentar principalmente. El

primero de ellos es, evidentemente, que la Comisión Europea lo que pide aquí es que haya una rentabilidad económica del 3 % de lo que es la, la, la línea de transporte ferroviario y que hay que cumplir. Y una segunda que habla en la Moción, y que no es menos importante, y es el impacto ambiental que va a tener esta, esta línea; pasa por muchos lugares protegidos, como las marismas de Santoña; tiene que ir acotado en un espacio muy pequeño debido a la orografía y el Ministerio es consciente de todas estas casuísticas, y está en ello para intentar resolverlo. Y, desde luego, pues, el compromiso del Gobierno de España con, con esta línea, pues, como digo, es decidido y es férreo; igual que es decidido el compromiso por, no sólo por la línea de alta velocidad, sino por las cercanías, que es otra de las patas que, que se entroncan dentro de esta de esta Moción, ya hay movilizados en la Comunidad de Cantabria 933.000.000 € en el Plan de Cercanías, de un total de 1.341, aquí me gustaría recordar que el actual, que el anterior plan del Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, eran 530, con lo cual lo doblamos, más que doblamos, las, las inversiones previstas, de lo cual ya se ha ejecutado 477.000.000, y hay 456 en proyectos y licitaciones ya en marcha. Así que, desde luego, desde el Gobierno de España defensa total de esta conexión, prioridad total para el Gobierno de España de esta conexión entre, ferroviaria entre Santander y Bilbao, entre Cantabria y el País Vasco y, desde luego, repito, la financiación nos parece muy importante y nos parece muy importante intentar que sea a todos los niveles, no sólo desde el Gobierno de España, entendemos que la integración ferroviaria que se va a hacer en Santander, pues integra todos los niveles posibles, no solo al Gobierno de España, sino también al Gobierno de Cantabria y al Ayuntamiento de Santander. Entiendo que el Gobierno de Cantabria igual puede aportar y, por supuesto, el Gobierno del País Vasco puede aportar lo suyo. En cuanto a si, a la, a la duda o al, o a la duda que puedan tener en el País Vasco sobre la competencia, habla el señor Madariaga sobre la competencia que le puede hacer el Puerto, o sí, o que podamos ser, podamos ser competidores del País Vasco, pues bueno, está la otra que podamos ser engullidos también por el, por el País Vasco y por su, y por su potencia económica. Y también aquí decir que todas estas reivindicaciones que nosotros hacemos desde hace tantos años, no sé desde cuándo las reivindica el Partido Regionalista, porque sabemos que el señor Revilla ha reivindicado durante muchos años la conexión con, con la meseta en las del 19 pasó a reivindicar la conexión con el, con el País Vasco, pero estudiando y viviendo la conexión de la y griega vasca, y viendo un poco las, la hemeroteca, como se ha dicho aquí muchas veces, pues la y griega vasca hablaban de que llevan pidiéndolo desde 1986, o sea que, bueno, yo creo que aquí en todos lados cuecen habas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos. Señor Navarro, tiene la palabra.

**D. Agustín Navarro.**

Buenos días. Bueno, como hoy parece que estamos aprendiendo geografía aparte de lo de la Provincia de antes, al compañero de Vox, la capital de la Comunidad Autónoma del País Vasco es Vitoria, no es Bilbao. Destacando que es un buen proyecto para Santander, porque todo lo que sea mejorar las comunicaciones que favorezcan los desplazamientos de nuestros ciudadanos es bueno, por cualquier medio de transporte, debo informarle de que cómo está, como está, como está el proyecto en estos

momentos, que lo he resuelto con dos llamadas, y siendo su formación, parte del Gobierno de España debería de tener información de primera mano. La línea de ancho métrico Santander-Bilbao es la actual conexión ferroviaria entre Santander Bilbao, que ahora ustedes lo llaman la estación La Concordia, que es la antigua FEVE; aunque solo tiene una longitud de 118 kilómetros la falta de mantenimiento, los numerosos pasos a nivel existentes en el tramo y las 31 paradas intermedias, llevan a que el servicio de viajeros se realice con unas 3 horas, frente a 1 hora y 20, que sería lo que llevaría al recorrido por carretera, no resultando competitivo. Actualmente, la línea actual discurre entre Treto y Bilbao por un corredor interior, lo que conlleva que poblaciones importantes con un número de habitantes como Castro Urdiales o Laredo quedan fuera de su ámbito de captación de viajeros. El objetivo de este estudio encargado por el Ministerio es definir una conexión ferroviaria mixta entre Bilbao y Santander, es decir, para mercancías y para pasajeros, con unos tiempos competitivos frente a la carretera. Este estudio se encargó al UTE WSP-Sener en el año 2019; como dice en su exposición de motivos, la Ministra Raquel Sánchez presentó la conclusión de la primera fase, donde se mostraron seis trazados alternativos que permitieron, que permitieran los desplazamientos entre ambas ciudades. De momento lo único en papel son las seis alternativas en estudio para cubrir los 100 kilómetros que a una hora de viaje, paradas incluidas, la conexión ferroviaria entre ambas capitales, incluyendo los 20 kilómetros de la variante sur ferroviaria de Bilbao, que permitiría llegar hasta Bando, mediante un trazado caracterizado por la necesidad de construir túneles y viaductos en dos terceras partes del recorrido, según recoge la Memoria del informe, que es pública. El siguiente paso, es profundizar en las alternativas más viables para someterlas a información pública y evaluación ambiental. Eso sí, ya hay dos favoritas, no sólo hay una; y en uno de los trazados se prevé paradas en Castro Urdiales y en Laredo y dura 1 hora y 3 minutos el viaje. Con una inversión tiene una primera versión de todas las alternativas eran entre 2.000.000, entre los 2.500 millones y 3.000, actualmente esta alternativa estará ya valorada en 2.025 millones de euros, sin IVA; mientras que la otra no pararía en la villa pejina, sólo pararía Castro Urdiales, ahorrándose 5 minutos y costaría 2.193 millones. Actualmente, está en la segunda fase de este estudio porque estaba adjudicado en tres fases. La primera de las alternativas, seis alternativas; ahora la segunda fase, valorar dos alternativas que fueran las ganadoras, y detallarlas bastante más con mayor definición; para en una tercera fase, preparar toda la documentación para el estudio de impacto ambiental y así poder obtener la declaración de impacto ambiental del proyecto, previendo, por experiencia, que podría estar acabado para el año 2026. La vía, además, aportará las condicionantes medioambientales para la redacción del anteproyecto y el proyecto definitivo, que volverá a llevar otros 4 o 5 años. Informarle que la legislación ferroviaria atribuye exclusivamente las competencias al Gobierno Central, a través del Ministerio de Transportes y de ADIF, excepto en el caso del País Vasco, que tienen asumidas ciertas competencias. Como he dicho antes, hay 20 kilómetros en el tramo final, que no depende del estudio de alternativas, ni siquiera está dentro de ese estudio alternativas, ni del proyecto futuro, pues que es un tramo gestionado por ETS - Euskal Trenbide Sarea, que es la red de ferrocarriles vasca. En la variante es un mérito, pero el plana define la salida por ferrocarril desde el puerto de Bilbao hasta Bando, la estación de ferrocarril de ancho europeo en un futuro, cuando llegue el AVE, ellos tienen previsto que el AVE les llegue, si hay suerte, para 2029. Ahora estoy en una tesitura complicada,

porque con la primera versión de la Moción presentada por el compañero de Izquierda Unida, la verdad es que habríamos votado a favor, pero después de introducir el tema de la financiación nos obliga a votar en contra, a pesar de que, como bien ha dicho lo que transmitió usted, es lo aprobado en el pleno de Bilbao a instancia de una Moción presentada por el Grupo Popular y enmendada por el por el PNV y el Partido Socialista en el Pleno de junio de este año. Espero que convenza a sus compañeros de Madrid y a sus compañeros socialistas para que intenten adelantar los plazos, ya que está en sus manos, teniendo en cuenta que además en el Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao gobierna el PNV y el PSOE, pero con respecto al señor del PSOE lo que, decirle que, en verdad, por los plazos que se está llevando para el ferrocarril y que realista, siendo realistas sería 2040, habiendo financiación, tienen un proyecto en el cajón que es el tercer, ese tercer carril de la autopista de la A8 hasta Bilbao, que está totalmente redactado y únicamente habría que licitarle y favorecería esos atascos que se producen en la A8, Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Martínez.

**D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Pido disculpas por la confusión con el tema del Reglamento y lo de las transaccionales, yo creo que no sé, acabará la Legislatura y todavía no nos habremos aclarado, o yo al menos no me habré aclarado de cómo funciona, porque tenía la invención, y así lo había hablado con el señor Piña, de aceptar también su transaccional, porque, tal como dije antes, complementaba. Veo que la modificación que propone el Partido Socialista ha hecho que varíen la posición de voto, bueno, que dude el PRC y que el PP no vaya a aprobarla, pero yo, bueno, no estoy de acuerdo o no lo entiendo, porque básicamente la modificación se da en dos cuestiones. Una, que en el primer punto nosotros hablamos específicamente del TAP, del tren de altas prestaciones. Y en la segunda, el compromiso por parte del Gobierno de España con la financiación necesaria. Pero, ¿por qué la he aceptado aún modificando esto?, básicamente, porque el encabezado, es instar al Gobierno de España y esto, señor Navarro, que ya me lo ha dicho usted cuando traigamos el tema de los apeaderos de ADIF, a mí me da igual que estemos en el Gobierno de España o que estemos representados en el Gobierno de España, yo soy Concejal del Ayuntamiento de Santander, y me preocupa por lo que ocurre en Santander, y ahora estamos hablando de lo que pasa en Santander con cuestiones o de asuntos que afectan a Santander y que dependen de otras Administraciones, y yo le traigo aquí, independientemente de la información de primera mano que pueda tener, le agradezco su exposición, pero yo creo que, al igual que ocurrió en el Ayuntamiento de Bilbao, a propuesta del Partido Popular, el Ayuntamiento de Santander de un paso al frente para que este proyecto, que es importante para Santander y por extensión para Cantabria, no caiga en saco roto y siga avanzando y mostrar eso no me parece una cuestión menor, hacer un frente común para reivindicar algo que es bueno para la ciudad, para los santanderinos y, por extensión, para el conjunto de los cántabros. Me parece que no hay más, y ustedes dicen el lío de la financiación, pero es que si precisamente queda abierto; la Moción sigue pidiendo instar al Gobierno de España, y como yo formo parte de una organización

política que también tiene Ministros en el Gobierno de España, si quiere ayuda, redactarla esa instancia, la redactamos y la firmamos conjuntamente, al misma que la de ADIF. De verdad, que yo estoy con Santander en la cabeza. Ya sé que a ustedes les encanta aquí perderse en discusiones sobre Pedro Sánchez, sobre mira qué bien lo hacemos, mira todo lo que nos da el Gobierno de España, que no, que yo estoy en Santander, y soy Concejal de Santander, y esto tiene que ver con los derechos de movilidad de los santanderinos, y con todo lo que implica esta conexión, y con la situación que tenemos, traía aquí un montón de recortes de periódicos para contarles que en los últimos 2 meses ha habido 2 o 3 accidentes; el estado en el que están los pasos a niveles, que ha habido una muerte; el descarrilamiento del tren. Quiero decir que este tipo de argumentos, bueno, en fin, yo no le voy a decir lo que me tenga que decir, lógicamente, pero siempre le voy a contestar igual, siempre que me diga lo mismo, le va a contestar igual: Santander, Santander y luego Santander; y me da igual que en España, Gobiernos Centrales esté el PP, el PRC puede estar en el Gobierno Central, ¿no?, el PRC, el PSOE, o quien sea, ¿entiende?, es una cuestión de cómo asumimos nuestra responsabilidad, o de cómo sumo yo mi responsabilidad en tanto que Concejal del Ayuntamiento de Santander, y, verdaderamente, he aceptado la transaccional, porque no creo que modifique de manera significativa lo que es prioritario que es hacer explícito el posicionamiento político del Ayuntamiento de Santander respecto a esta infraestructura básica, de modo que pueda permitir, en la medida de lo posible, entendiendo lo que decía el señor Madariaga, que es una obra de magnitudes considerables que requiere una financiación considerable, y suponiendo que esto pueda ayudar en alguna medida a que los plazos se acorten, como digo en la Moción; en lugar de pensar en 2050 o 2060, que igual vamos a hablar de 2040, porque 2030 no va a ser ni de coña, perdónenme la expresión, vamos, pero si se pueden acortar sería estupendo, y mientras tanto, además le pongo un punto, oye podemos exigir al Gobierno de España que se aplique en la línea que ya hay, 3 horas, con todo lo que ya hemos dicho. No es una alternativa fiable porque es importante la línea ferroviaria por todo lo que supone, pero también porque presenta una alternativa al coche, la autovía, porque está bastante saturada esa línea. Tan sencillo como eso. Y resumo ya, 2 segundos, señora Alcaldesa, ya se me ha acabado el tiempo. Creo que la transaccional no modifica lo esencial, sigue estando aquí la votación la Propuesta de posicionamiento político del Ayuntamiento de Santander, y esto vale para ustedes porque lo propusieron ustedes en Bilbao, Santander que se descuelga si no; y lo mismo le digo al señor Piña, no creo que modifique sustancialmente porque el encabezado, lo que está en negrita, sigue siendo lo mismo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, señor Piña.

**D. Felipe Piña.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa, y gracias también al señor Navarro por recordar parte de la historia como lo ha explicado, y los pasos que se han venido dando, porque explicando las cosas es como se entienden, y como se entienden y se razonan es la manera más óptima de contar lo que ocurre. Señor Martínez, le voy a leer, porque yo a usted le comprendo, entiendo su voluntad, hemos hablado, y yo le he presentado una

transaccional que pensé que usted iba a aceptar dado que venía a corroborar lo que ha planteado aquí el señor Navarro, es que hay un estudio informativo realizado, hay seis propuestas, dos prioritarias, una de ellas comparada en Castro y Laredo, la otra solo con parada en Castro, que son 5 minutos más de penalización para el viajero, pero que entendemos y hemos defendido que el Partido Regionalista, que es esa. ¿Qué me dice el señor Martínez, el señor Fernández? Bueno, pues el señor Fernández se lo leo: seguir trabajando en el desarrollo del ferrocarril entre Bilbao y Santander, optando por un ferrocarril moderno, moderno pues sí, si va a ser en el 2050 no va a ser un obsoleto, y viable socioeconómicamente que vertebré el territorio, lógicamente, tratando en todo momento de elegir el trazado que suponga un menor impacto ambiental. No, eso se va, eso lo va a hacer la DEA, claro, ¿me entiende? P Castro y Laredo, parada en Castro y Laredo, es nuestra propuesta, no modificar el trazado que, no si el estudio de impacto ambiental va a marcar el, va a marcar la línea del, de por dónde va a transcurrir. Salvaguarda espacios naturales, pues claro que los va a salvaguardar, porque los, las declaraciones de impacto ambiental son para eso, ubican entre ambas ciudades. Pero es que el punto b), cuando dice trabajar a todos los niveles administrativos con el fin de conseguir la financiación necesaria para acometer, ya está hablando de que va a pedir dinero a Europa, a la Unión Europea, ya nos ha enredado aquí, y es una competencia única y exclusivamente del Ministerio, que en la red básica en un momento determinado la Unión Europea establezca unas políticas en aras de conseguir que se lleven a cabo esos corredores, como lo está haciendo, es otra cuestión. Usted, yo creo que es fácil de entender. Esto es una huida hacia adelante, 2040, no sé, y me da mucha rabia, señor Martínez, porque es una cuestión y una Moción que tenía todo el sentido del mundo, que no es ideológica, sino que es de sentido común, pero le han colado usted una enmienda aquí, vertebré trazado, que suponga paradas en Castro y Laredo, las que ha defendido Partido Regionalista desde siempre. ¿Cómo voy yo aquí a defender otra cosa? No puedo. Sí, sí está modificado lo que estoy leyendo aquí. Bueno, por tanto, hay que tener a partir de ahora en estos debates plenarios mucho cuidado con las enmiendas porque ha conseguido el señor Fernández, de unanimidad de votos a favor no es descabalarlo todo, señor Fernández, es usted un gran político, de verdad, nos ha dejado hechos polvo aquí a todos. Me acuerdo cuando traje yo aquí una Propuesta muy elemental a raíz del campo de golf, era todo un desastre, un reconocimiento a un deportista, joder, lo de las enmiendas, yo tengo que profundizar más en eso, tengo que trabajar más en los despachos, en la sombra, y ponerme las pilas, porque, porque, la verdad, que siempre pierde con estas cuestiones de, así por detrás, pues nada, nos vamos a abstener.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, señor Madariaga, no hará uso de la palabra. Señor González de Riancho, ¿sí?

**D. Javier González de Riancho.**

Bueno, me gustaría leerle, señor Piña, la Propuesta de Resolución, el punto número uno, que tiene el señor Martínez y nuestra enmienda, para que vea las diferencias que hay y no se, no se escude subterfugios de por qué aprueba o no aprueba esta Moción. Punto número 1 de la Propuesta de Izquierda Unida, habla de retomar el

proyecto de ferrocarril entre Bilbao y Santander como impulso del proyecto de tren del cantábrico, optando por un tren convencional el tipo Alvia, clasificado como trenes de altas prestaciones, que vertebré el territorio, tratando en todo momento de elegir el trazado que suponga un menor impacto ambiental y salvaguarde los numerosos espacios naturales que se ubican en ambas ciudades. Y el nuestro, seguir trabajando en el desarrollo del ferrocarril entre Bilbao y Santander, optando por un ferrocarril moderno y viable socioeconómicamente que vertebré el territorio, tratando en todo momento de elegir el trazado, ¡ah!, perdón, seguir trabajando, comienzo con el, con el, con nuestro punto, seguir trabajando en el desarrollo del ferrocarril entre Bilbao y Santander, optando por un ferrocarril moderno y viable socioeconómicamente que vertebré el territorio, tratando en todo momento de elegir el trazado que suponga un menor impacto ambiental y salvaguarde los numerosos espacios naturales que se ubican entre ambas ciudades. No sé, yo esta parte del impacto ambiental y salvaguardar los espacios naturales, no sé qué diferencia hay entre la propuesta del señor Martínez, el señor Martínez y la, y la nuestra. Bueno, ustedes han decidido abstenerse, hasta hace poco eran los, los, los que se arrogaban la bandera del, de la mejora del ferrocarril entre Santander y Bilbao, pero hoy, con esta decisión, pues lo han dejado escapar, y a ustedes no pueden decir que son los mayores garantes de que haya un tren de altas prestaciones entre Santander y Bilbao, ya no lo pueden decir. ¿Por qué? Porque el Partido Regionalista no va a votar a favor de que haya un tren entre Santander y Bilbao, eso es lo que van a votar ustedes; se van a abstener de que no van, no quieren aprobar que haya un tren entre Santander y Bilbao, eso van a votar ustedes; ustedes pueden hablar aquí de que, bueno, que si la financiación, poner excusas, las que ustedes quieran y, desde luego, si el Partido Popular tampoco vota a favor es que tampoco quiere un tren entre Santander y Bilbao. Si no vota a favor el Partido Popular tampoco lo quiere, lo querrá el Partido Popular de Bilbao. Desde luego, el Partido Socialista está en sintonía con el Gobierno de España, que está trabajando para ponerlo en marcha, pero desde luego, si en este Pleno el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria no votará a favor de esta Moción es porque no quieren un tren Santander Bilbao. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Navarro, tiene la palabra.

**D. Agustín Navarro.**

Nosotros no estamos diciendo, he empezado diciendo que es un buen proyecto y que cualquier medio que facilite el transporte de los santanderinos estaremos a favor. El problema viene con la coletilla de quien paga la fiesta y ahí no queda claro quién paga la fiesta, cuando tanto el señor Piña como yo tengo claro que lo que no queremos pagar a nosotros. Además, hay que priorizar, hay que priorizar inversiones. Estamos hablando de una inversión de 2.000 millones de euros, y en estos momentos nosotros tenemos encima de la mesa el proyecto casi finalizado de la cubrición de las vías, que va a suponer 200.000.000 de inversión en Santander. Entonces, debemos de no desviar los objetivos de lo que queremos. Por supuesto, que también queremos el tren, lo que no queremos es pagarle y ADIF está en una filosofía actualmente de repartir los costes entre la gente, ¿vale?, porque las leyes que se están preparando de ADIF, tanto para las estaciones como ahora los tramos de ferrocarril nuevos, están yendo por esa línea, con lo cual,

mientras que no quede claro quién paga. Y el proyecto, la verdad, es que podría tener algo más de velocidad, pero ya les he explicado en la situación en la que está y no lo han parado, pueden tener otras prioridades, pero se está funcionando y están con el objetivo de que en 2026, tengan presentado todo el estudio de impacto ambiental para la declaración de la, de la, de impacto ambiental, es normalmente la declaración de la vía viene a tardar unos 2 años en contestar y te contesta, pues casi todo, hasta si hay una cucaracha por medio de la vía, con lo cual habrá que redactar un proyecto completo nuevo que durará 4 años. Ratifico que votaremos en contra, no del proyecto del ferrocarril, si no de pagarlo.

#### **Sra. Alcaldesa.**

Bien, le voy a decir yo porque vamos a votar en contra, que siempre soy más directa y más clara. Vamos a votar en contra porque Santander no tiene que consensuar nada con Bilbao, porque tenemos la suficiente autonomía para reivindicar al Gobierno de España y no ir de la mano de Bilbao, con quien me llevo muy bien y ustedes lo saben. Santander, Cantabria, puede ir a reivindicar al Gobierno de España el tren. No tengo que ir de comparsa con el Alcalde de Bilbao; piense lo que piense, si piensa bien muy bien y si piensa mal, muy bien también, porque Santander sí quiere este tren; con lo cual, ¿por qué no votamos a favor?, porque no queremos ir de la mano con nadie, que tenemos identidad propia, o es que yo no puedo ir a pedir el tren, o es que el Pleno me, me quiere usted, que yo voté a favor de que sólo sí y sólo sí el PNV con quienes ustedes gobiernan y son sus socios tiene que darme el visto bueno, hombre, ¿podré yo explicarme por qué voto que no?, ¿podré hacerlo en este Pleno?, sí, ¿verdad? Pues se lo explico porque prefiero y tengo que ir sola, y no con Bilbao, que es la premisa uno suya; la segunda, porque el trazado ya está elegido y si usted quiere volver para atrás y volver para atrás, nunca avanzamos; y la tercera, porque esto viniendo de ustedes, permítame, no me fío, trabajar a todos los niveles para conseguir la financiación, que no, que no, que al nivel mío no, que nosotros no queremos pagar, que las infraestructuras de conectar a diferentes Comunidades Autónomas no le corresponden al Ayuntamiento de Santander. Entonces, por esas razones tan claras y tan directas, porque tenemos la identidad propia para poder pedirlo, porque no quiero votar a favor de que ustedes me manden tener que consensuar con Bilbao para algo que ya lo tenemos claro, porque no quiero volver a atrás, que ya está mucho trabajo avanzado y porque no quiero pagar nada. Pues, fíjese, todas esas razones es el voto no del Partido Popular, por si le queda, por si no le ha quedado claro, ya se lo explico yo. Vamos a la votación. ¿Votos a favor? 6 y 1, 7. ¿Votos en contra? 14. ¿Abstenciones? 2 y 2, 4. Señor Secretario, continuamos.

#### **8. RUEGOS y preguntas.**

##### **Sr. Secretario.**

No hay más mociones el punto número 8 es ruegos y preguntas. La primera de las registradas corresponde al grupo Regionalista se refiere a la cabalgata de Reyes.

**1. PREGUNTA PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA, SE REFIERE A LA CABALGATA DE REYES**

**Sra. Alcaldesa.**

Pues el señor Nieto tiene la palabra.

**D. Vicente Nieto.**

Muchas gracias de nuevo. *Desde el Partido Regionalista de Santander consideramos que la riqueza cultural y tradicional de Cantabria debiera estar presente en la cabalgata de los Reyes Magos de este año, en Santander, máximo, cuando hay seres mitológicos cántabros, vinculados a estas fechas, y en concreto a la Navidad, dada la grata experiencia y la gran aceptación que esta iniciativa ha tenido en otros ayuntamientos y en la propia ciudad de Santander, donde una empresa privada ya incorporó en su carroza en concreto el Esteru leñador, que, coincidiendo con el día de los Reyes, lleva regalos y alegría a los niños de Cantabria. Consideramos que es precedente y adecuado retomar esa iniciativa, que ya tuvo eco en la cabalgata de Santander, con la presencia de Anjanas, el Esteru, Brujas, Ventolines, en años anteriores. Así, aquí hay un error, el 10 de agosto no, es el 21 de diciembre del pasado año registramos su escrito, el que solicitamos incorporar elementos propios de la tradición y mitología de Cantabria, que histórica y tradicionalmente se encuentran vinculados a la Navidad en nuestra tierra Cántabra, en la tradicional cabalgata de Reyes que se celebra en nuestra ciudad. Entendemos que nuestra propuesta quizás fue algo precipitada, teniendo en cuenta la organización que requiere este evento, pero confiamos en que la petición haya sido recogida para este año, ya que fue efectuada con más de un año de antelación. Para ello solicitamos se dé respuestas a las siguientes preguntas. Primera. ¿Se va a contemplar nuestra propuesta en la cabalgata de este año? En caso afirmativo, muchas gracias y en caso negativo, ¿cuáles son los motivos?*

**Sra. Alcaldesa.**

El señor Arias, le contesta.

**D. Francisco José Arias.**

Muchas gracias señora Alcaldesa. Bueno en primer lugar decir como ha rectificado el señor Nieto, que el documento que presentaron fue de fecha 21 de diciembre y para esas fechas la cabalgata ya estaba cerrada. Como saben, tenemos un convenio con la Asociación para la cabalgata de Reyes, que es quien organiza la cabalgata, entre otras actividades relacionadas con la llegada de los Reyes Magos a la ciudad, y quien coordina, junto con la Concejalía de Dinamización y Dinamización social los contenidos de la misma para estas fechas ya tenemos que tenemos también cerrada los contenidos de la programación de Navidad y la cabalgata de Reyes, que contará este año con la presencia de una carroza creada por una asociación privada y que estará inspirado en un pueblo navideño con temática, Cantabra, como ya digo, es una carroza creada, una situación particular para que, por si acaso, no les gusta el contenido, luego no nos echen la culpa. No obstante, quiero recalcar que las tradiciones cántabras y santanderinas siempre están presentes en las grandes fiestas que se celebran en la ciudad, y esta Navidad no va a ser una excepción contando la programación, por ejemplo, con un cuento en la Plaza del Ayuntamiento, llamada la Duendecilla Cascabel y el Esteru, a cargo de la compañía Amalgama teatral, aparte de lo mencionado ya de la cabalgata de Reyes. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos, señor secretario.

**2. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. PAZ DE LA CUESTA AGUADO, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA, SE REFIERE A LA CALLE GARCÍA CARRASQUEDO.**

**Sr. Secretario.**

La segunda pregunta es del Grupo Socialista. Se refiere a la calle García Carrasquedo.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora De la Cuesta, tiene la palabra.

**Dña. Paz De la Cuesta.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. *Es ya un tópico que Santander tiene problemas con la gestión urbanística; con la ausencia de planificación; con la ausencia de un PGOU que dé respuesta a las actuales necesidades y con décadas de olvido de las necesidades cotidianas de las barriadas por parte del Equipo de gobierno municipal. El desorden, la falta de respeto a la arquitectura montañesa y santanderina, la ausencia de aceras o de un mínimo cuidado de las calles se pone de manifiesto, muy especialmente, en los barrios, sobre todo en los más tradicionales; aquellos que conservan el sabor a pueblo y a tradición. Es en estas zonas, como Monte o Cueto, donde más destacan estos problemas, precisamente por la organización tradicional de las poblaciones, en grupos de viviendas que se ubicaban en medio de prados, en zonas rústicas, en calles que son fruto del asfaltado sin mayor reflexión de antiguos caminos vecinales. Así, en Monte o Cueto, junto a viviendas tradicionales que nos recuerdan otros tiempos y nuestra historia, sus características antropológicas y formas de vida tradicionales, se ubican nuevas formas de urbanización difícilmente conciliables con el entorno y que, además, se hacen, en ocasiones, sin orden ni concierto. Este, al menos aparente, desorden genera algunos interrogantes y, junto al cambio de los nombres de las calles de los que se enteran los vecinos de un día para otro, enorme desconcierto. Pero, permítannos situarnos geográficamente el lugar al que se refiere la pregunta que formularemos a continuación. Nuestra pregunta se refiere a la Calle Juan Antonio García Carrasquedo. Esta calle se sitúa en el Barrio Monte y une la Calle Aviche con la Calle Barrio Monte Aviche, según la nomenclatura que aparece en el Visor GIS o Gis del Ayuntamiento de Santander publicado en su página Web, bien es verdad que la Calle Aviche, que así se denominaba en ese tramo al menos desde el siglo XVIII, ha sido renombrada como Calle Canteros de Trasmiera, según notificación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Santander a los vecinos de la zona. Esta nueva denominación fue adoptada hace varios años por este Ayuntamiento, pero notificada hace apenas un año y esta nueva denominación no aparece aún en el Plano Interactivo del municipio de Santander, con contenidos de diversos departamentos municipales, integrados dentro de un Sistema de Información Geográfica, ni en el Visor GIS del Ayuntamiento y, en consecuencia, tampoco en otros mapas de acceso común para el público. La Calle Juan Antonio García Carrasquedo es una calle de nueva factura construida hace al menos ocho años, que bordea un solar urbanizado y conforma un triángulo entre el final de la Calle Aviche, según Plano Interactivo del municipio de Santander, con contenidos de diversos departamentos municipales, integrados dentro de un Sistema de Información Geográfica y el Visor GIS o, por otro nombre, Canteros de Trasmiera, según lo notificado por el Ayuntamiento a los vecinos y la Calle Barrio Monte Aviche, siempre según el mismo Plano y Visor GIS. Pues bien, el final de la Calle Aviche/Canteros de Trasmiera es una calle estrecha, donde apenas caben dos*

*coches y sin aceras, mientras que la Calle Juan Antonio García Carrasquedo es de nueva factura, amplia, con dos carriles y zonas para aparcar y aceras y ambas desembocan prácticamente en el mismo sitio. Sin embargo, la Calle Juan Antonio García Carrasquedo está cerrada al paso de vehículos lo que aprovechan algunas personas para poner a secar caloca cuando es temporada y el paso se hace en el estrecho y sin aceras tramo final de la Calle Aviche/Canteros de Trasmiera. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista formula al Equipo de gobierno las siguientes PREGUNTAS: 1ª) ¿Es correcta la denominación de la Calle Aviche en ese último tramo como Calle Aviche según consta en el Plano interactivo del municipio de Santander, con contenidos de diversos Departamentos municipales, integrados dentro de un Sistema de Información Geográfica y el Visor GIS o, por el contrario, ese tramo se debe designar como Calle Canteros de Trasmiera, en cuyo caso, el Plano interactivo del municipio de Santander, con contenidos de diversos departamentos municipales, integrados dentro de un Sistema de Información Geográfica y el Visor GIS deberían ser actualizados? 2ª) ¿Cuál es la razón por la que la calle Juan Antonio García Carrasquedo, siempre según el Plano interactivo, y resumo, está cerrada al tránsito rodado? Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

Pues el señor Navarro la contesta.

**D. Agustín Navarro.**

La verdad es que ha sido complicado leer las 2 preguntas porque me perdía a mitad los servicios técnicos y municipales, pero bueno. Visor Gis, son las siglas del sistema de información geográfico en inglés y el visor que tenemos nosotros, apoyado en una aplicación de ESRF lo que hace es a medida que van cambiando de escala, te va metiendo diferentes solapes de planos, unos son planos del Gobierno de Cantabria, otros son nuestros, el definir, el más definido es, cuando ya llegase al máximo de definición, tienes la cartografía real del Ayuntamiento de Santander, en la que se integran todos los proyectos se les da licencia de ocupación, se integra el último plano que nos, que nos facilitan, con lo cual esos tramos que están nombrados, efectivamente, la calle, Canteros de Trasmiera, está cortada en ese visor porque aparece la cola detrás, y la cola delante, y en medio aparece Calle Aviche, porque había que darles numeración a los portales de esas nuevas viviendas, y se había decidido que esa calle, esa calle recta fuera, Canteros de Trasmiera, en el momento en que se asignan el nomenclátor. Sin embargo, actualmente, como bien dice tanto Monte como Cueto, tiene un montón de callejones que antiguamente era barrio Bolado o Aviche, o quien fuera, y no está muy claro cuál es la calle Aviche porque hay 5 o 6 en ese mismo visor, con lo cual de momento no lo hemos cambiado. El año pasado se hizo una notificación, pues ha quedado paralizada, pero llegará un momento en que con la ampliación de ese sector urbanístico terminará llamándose las calles como se llaman. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos señor secretario.

### **3. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, SE REFIERE AL PLAN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA.**

**Sr. Secretario.**

La pregunta número 3 está formulada por el Grupo VOX, se refiere al Plan de accesibilidad turística.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco, tiene la palabra.

**Dña. Laura Velasco.**

*El Plan de Accesibilidad Turística es un proyecto que ha contado con una importante inversión pública y cuyo objetivo principal es mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en nuestra ciudad. Este plan, presentado en el marco del Consejo de Autonomía Personal del Ayuntamiento de Santander, se elaboró en colaboración con COCEMFE y se dio a conocer en la reunión del pasado 28 de mayo de 2024, donde también se renovaron los miembros de dicho consejo. Sin embargo, desde entonces, no se tiene conocimiento de un seguimiento efectivo del Plan ni del grado de implementación, a pesar de su relevancia para garantizar una ciudad más accesible. Es fundamental que iniciativas de este tipo sean evaluadas y monitorizadas para asegurar que los recursos públicos se empleen de manera eficiente y que los objetivos planteados se alcancen en beneficio de todos los ciudadanos. Por ello, se solicita respuesta a la siguiente pregunta: ¿Desde su presentación en mayo de 2024, ¿qué acciones específicas ha llevado a cabo el Ayuntamiento para garantizar que las recomendaciones y acciones propuestas en el Plan de Accesibilidad Turística se implementen de manera efectiva?*  
Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Arias contesta.

**D. Francisco José Arias.**

Si muchas gracias señora Alcaldesa. El Plan de accesibilidad tiene como objetivos generales convertir Santander, de forma gradual, en destino turístico, accesible, de manera que todas las personas lo puedan disfrutar de forma segura, libre y con autonomía, contribuir al desarrollo del nuevo modelo de ciudad para Santander y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible. El plan tiene 90 recomendaciones de actuación, divididas en 31 propuestas a desarrollar a corto plazo, con un plazo inferior a 2 años, 28 propuestas a medio plazo entre 2 y 5 años y 31 propuestas a largo plazo, 5 años o superior. De todas esas propuestas, varias se están ejecutando ya con el trabajo del día a día por las distintas concejalías, como puede ser, y por citar algunas, implementar un sistema de señalética accesible, asegurar el acceso universal al Sistema de señalética accesible, la adecuación, incremento de las plazas de estacionamiento PMR, o insistir en el control y mantenimiento de las rampas de TUS y otras tantas están en curso o previstas, como pueden ser la creación de un área completa y elaboración de un plano turístico accesible, la mejora de accesibilidad lingüística en el entorno Web o la utilización de códigos QR. Muchas gracias.

#### **4. PREGUNTA DE DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, RELATIVA AL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.**

**Sr. Secretario.**

La pregunta número 4 también es del Grupo VOX, se refiere al Plan municipal de emergencias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco.

**Dña. Laura Velasco**

*Las recientes inundaciones ocurridas en el Levante español han puesto sobre la mesa la importancia de estar preparados para emergencias graves, especialmente aquellas que podrían derivar en la declaración de un nivel 3 o de interés nacional. Este nivel implica situaciones de gran magnitud que requieren una respuesta coordinada entre distintas administraciones y recursos adicionales para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Aunque la decisión de declarar un nivel 3 o de interés nacional recae en autoridades superiores, el papel de los Ayuntamientos resulta fundamental a la hora de gestionar la respuesta inicial y coordinarse con otros organismos. En el caso de Santander, una ciudad expuesta a fenómenos meteorológicos adversos como temporales o inundaciones, resulta imprescindible disponer de protocolos claros y eficaces. En Santander, existe un Plan de Emergencias Municipal el PEMUSAN, publicado en el BOC el 30 de noviembre de 2016, cuyo objetivo es planificar las actuaciones necesarias con el fin de poder dar respuesta rápida y eficaz ante cualquier emergencia que se produzca dentro del ámbito territorial del municipio de Santander. Además de objetivos generales y específicos, en el capítulo VI se incluyen el conjunto de medidas a tomar o secuencia de acciones que son necesarias para garantizar que los procedimientos de actuación previstos son plenamente operativos, asegurando su correcta aplicación, actualización y adaptación a posibles modificaciones. En concreto, la implantación comprende las siguientes medidas: Puesta a punto de la infraestructura. Asignación del personal implicado. Difusión del Plan al personal implicado. Programas de formación y capacitación. Ejercicios de adiestramiento. Simulacros. Información a la población. Por todo lo expuesto, se solicita contestación a las siguientes preguntas: 1ª) ¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos generales y específicos recogidos en el PEMUSAN, y en su caso, cuáles están pendientes de alcanzar? 2ª) ¿Cuál es el grado de implantación del Plan de emergencias municipal y, en su caso, qué medidas están pendientes de implantación? 3ª) ¿Qué mecanismos de coordinación se han establecido entre el Ayuntamiento, los servicios de emergencia y las administraciones autonómicas y estatales para gestionar estas situaciones de manera eficiente? Gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

El señor Castillo contesta.

**D. Eduardo Castillo.**

Gracias, señora Alcaldesa. Buenos días. En los últimos meses hemos trabajado en la actualización del PEMUSAN, entre otras causas, con motivo de la aprobación del nuevo marco establecido por el decreto 524/2023 sobre normas básicas de protección civil. En julio ya remitimos la actualización a la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, del Gobierno de Cantabria, para su informe; tras su conformidad lo aprobaremos en Junta de Gobierno Local en una o 2 semanas, una vez hecho esto, continuaremos con la actualización del personal impartiendo formación a todos los

implicados en la puesta en marcha del Plan para casos de emergencias, lo que incluye realización de simulacros para garantizar el conocimiento y operatividad del Plan. En relación con el riesgo concreto, inundaciones que usted comenta, desde la aprobación del plan e identificados los puntos negros, se han llevado a cabo inversiones en infraestructuras para mejorar el saneamiento como en Santiago el Mayor, la avenida del Faro, Candina, Corbanera, los diques de los Peligros, o la apertura de nuevos registros hace unas semanas, en la plaza de Italia. Para otro de los riesgos contemplados en el Plan, el de fenómenos meteorológicos adversos vinculados con el oleaje, tenemos un protocolo activo cuya última revisión data del año 2020, que está plenamente vigente y que conlleva una serie de actuaciones por parte municipal, que se lleva a cabo coordinadamente entre bomberos, Protección Civil y Policía local, que se difunde a la población a través de los medios de comunicación. La coordinación entre administraciones funciona correctamente a través de los mecanismos establecidos en el documento, en caso de activación del nivel 1 del PEMUSAN al Gobierno regional, a través del 112 y en caso de que la situación trascienda a la capacidad o ámbito municipal se declara y comunica a la situación 2, asumiendo el director del Platercam la dirección de la emergencia. Periódicamente se llevan a cabo simulacros en coordinación con otras administraciones en puerto, aeropuerto, túneles, Hospital Valdecilla, por citar algunos ejemplos. Sin ir más lejos, ayer participamos en un simulacro por riesgo químico y hoy en una evacuación en la nieve. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos.

**D. Eduardo Castillo**

Perdón.

**5. pregunta presentada por dña. laura velasco gutiérrez, portavoz del grupo vox, se refiere a la prestación de servicios de parques y jardines.**

**Sr. Secretario.**

La pregunta número 5 es del Grupo VOX, se refiere al contrato de prestación del servicio de Parques y Jardines.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Velasco.

**Dña. Laura Velasco.**

*El 17 de mayo de 2024 el anterior responsable del contrato de servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de los parques y jardines, así como de la infraestructura verde de Santander, "informa" que emitió una propuesta de rescisión del contrato. Lo justificaba en incumplimientos del contrato, retrasos y defectos, que a pesar de haber sido puestos en conocimiento de sus superiores jerárquicos, no se habían dado solución, razón por la que no se había certificado desde noviembre de 2023. El 11 de noviembre de 2024, el nuevo responsable del contrato emite propuesta de resolución del contrato, por incumplimiento de obligaciones esenciales y parciales. Así, entre otras, refiere cómo las instalaciones pagadas por el Ayuntamiento son usadas como garaje y taller de reparaciones de vehículos de otros contratos*

*con otras administraciones; incumplimientos de Légamo en cuanto a no tener el número y cualificación del personal ofertado y el exigido en el PPT, no tener en la actualidad la maquinaria, vehículos y herramientas ofertados, o inexistencia de una aplicación informática de seguimiento y control de la ejecución del servicio. El 18 de noviembre la Junta de Gobierno Local impone a Légamo penalidades por importe de 48.507 € por la comisión de dos infracciones leves, tres graves y cuatro muy graves, que son causa de resolución del contrato por reiteración de penalidades firmes según la cláusula 7ª del contrato administrativo. El 20 de noviembre de 2024, en un nuevo informe, el Jefe de Servicio responsable del contrato hace una segunda propuesta de resolución de contrato por cumplimiento defectuoso e incumplimiento de obligaciones esenciales en el contrato de los parques y jardines e infraestructuras verdes por parte de Légamo. En dicho informe refiere 14 propuestas de imposición de penalidades y esgrime cómo razones para resolver el contrato la reiteración de los incumplimientos de las obligaciones del contrato es decir, tres penalizaciones firmes graves y cuatro penalizaciones firmes muy graves así como el incumplimiento de las obligaciones esenciales de condiciones de adscripción de personal y de medios técnicos establecido en el PPT, así como de la aplicación informática de seguimiento y control de la ejecución del servicio. Cabe destacar que, en sus informes, el Jefe de Servicio refiere a incumplimientos que tienen que ver con deficiencias en pasarelas del Parque de las Llamas o en áreas de juego infantil, lo que a su juicio produce deficiencias graves de seguridad en la población infantil. Por todo lo anterior, se ruega respuesta a las siguientes preguntas: ¿A través de qué aplicaciones informáticas o medios realiza el servicio técnico y equipo de control del Ayuntamiento el seguimiento, control y supervisión de los trabajos contratados a Légamo? ¿Por qué se ha tardado tanto tiempo en tomar medidas, dado que los trabajos de parques y jardines no habían sido certificados por el anterior responsable del contrato desde noviembre de 2023 por incumplimientos, retrasos y defectos? ¿Creen que las penalidades previstas y propuestas, son suficientes de cara a resolver el contrato por los incumplimientos de las obligaciones contractuales y esenciales por parte de Légamo? ¿Por qué motivo no se ha resuelto el contrato, una vez informado y emitidas las propuestas de resolución del mismo por parte de los responsables del mismo? ¿Por qué motivos no se ha resuelto el contrato tras la reiteración de más de dos penalizaciones firmes de carácter muy grave y de tres penalizaciones de carácter grave? ¿Considera la Concejalía de Medio Ambiente que se está prestando un servicio de parques, jardines e infraestructuras verdes adecuado? Y por último ¿En qué fase se encuentra el expediente de propuesta de rescisión de contrato de fecha 20 de noviembre de 2024? Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Rojo le contesta.

**Dña. Margarita Rojo.**

Buenos días gracias señora alcaldesa pues en primer lugar indicar que ni al servicio de contratación ni a la Concejalía de Medio Ambiente le consta el traslado formal de la rescisión del contrato del anterior Jefe de servicio, el que usted dice, del 17 de mayo de 2024, ni al Servicio de Contratación, que es el servicio tramitador a la Concejalía le consta del anterior Jefe de servicio, esa propuesta de rescindir, rescisión del contrato. Sin embargo, este mismo responsable, o sea, el anterior responsable, si traslado al servicio de contratación una serie de penalizaciones que si bien su tramitación se demoró en el tiempo por causa de jubilación del anterior jefe de servicio de contratación, la incorporación de una nueva funcionaria, el pasado 18 de noviembre ha sido aprobado en junta por un importe de 48.500 euros. Cabe señalar que la actual, ahora me refiero al actual responsable del contrato, en su informe sobre las alegaciones

presentadas por la empresa rebajó el importe a sancionar respecto del inicial y leo literalmente *Por tratarse de un contrato reciente con escaso tiempo de implantación*. Es importante también destacar que frente a esas penalizaciones la empresa tiene un mes para reclamar en vía administrativa y 2 para hacerlo en vía judicial. Por lo tanto, no son firmes. En cuanto a nuevas penalizaciones y a la resolución del contrato, pues son los servicios, servicio de parques y jardines y el de contratación los que deben iniciar los expedientes correspondientes, y me consta que así lo están haciendo. Son expedientes que llevan una tramitación reglamentaria con plazo de alegaciones a la empresa, informe jurídico, de fiscalización, incluso si nos referimos a resolver el contrato, pues es preceptivo solicitar dictamen al Consejo de Estado, por lo tanto, son expedientes de meses que requieren meses para ser resueltos en su totalidad. La Junta de Gobierno ya aprobó un primer expediente de penalizaciones y como no puede ser de otra forma, hará lo propio con el resto de expedientes que los servicios técnicos tramiten, y repito, para que no quede ningún tipo de duda. El equipo de Gobierno actúa como consecuencia de la labor de control y tramitación de los servicios técnicos municipales, que son los que deben proponer tramitar cuántos expedientes, consideren oportunos para el buen funcionamiento de los servicios públicos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos.

**6. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. MARÍA ANTONIA MORA GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA, SE REFIERE A LA CALLE AUTONOMÍA.**

**Sr. Secretario.**

La pregunta número 6. Está formulada por el Grupo Socialista, se refiere a la Calle Autonomía.

**Sra. Alcaldesa.**

Señora Mora tiene la palabra.

**Dña. Maria Antonia Mora.**

Sí muchas gracias señora Alcaldesa. *Tras la modificación del Reglamento General de Circulación en el Real Decreto 970/2020 que entró en vigor el 11 de mayo, el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander informó de existencia de nueva señalización y de la modificación de las señales de velocidad previas, quedando establecido que los nuevos límites de velocidad en la ciudad de Santander serían: 20 kilómetros por hora en calles semipeatonales con plataforma única de calzada y acera, así como en zonas escolares; 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación; 40 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación, excepto la avenida de la Constitución la S20, limitada a 50. La gran mayoría de las calles de la ciudad, al tratarse de vías de un solo carril por sentido de circulación, pasaron a estar limitadas a 30 km/h. Pero lo cierto es que la información a la ciudadanía, la instalación de paneles luminosos en las principales vías de entrada a la ciudad y la nueva señalización no parecen ser suficientes para asegurar el cumplimiento de la norma y el respeto a la velocidad establecida como segura en nuestras calles. Es ya sabido que Santander tiene problemas con la gestión del tráfico y con la ausencia de vigilancia del cumplimiento de las normas de velocidad y de la seguridad vial especialmente en los entornos escolares. La velocidad habitual en nuestras*

*calles está muy lejos de ser la correspondiente a las condiciones de cada vía de circulación y en los entornos escolares, cada día en horario de entrada se producen atascos, dificultades al tráfico en la calle, velocidades no adecuadas, en resumen, riesgo de accidente repetido y reincidente. En la Calle Autonomía se ubica, en su nº 4 el Colegio de educación especial Padre Apolinar. Este centro atiende a 128 alumnos y alumnas con discapacidades físicas y psíquicas importantes que cada día necesitan de un tiempo más amplio para la entrada y salida del centro y para acceder y descender de vehículos escolares y de los de los propios familiares que les acercan y recogen. Es una realidad que en la citada Calle Autonomía, tal vez por ser una calle larga, recta y además con pendiente de inclinación hacia la Avda. del Faro, la circulación de vehículos por ella es rápida, a veces muy rápida y muy encima de lo adecuado en una calle de un único carril por sentido de la circulación y mucho menos con la existencia de un complejo escolar en ella. En el último Consejo escolar celebrado este mes de noviembre, se nos informó de la petición presentada al Ayuntamiento, ante la Policía Local según nos informaron, solicitando la colocación de badenes en este tramo de calle para reforzar el refuerzo de limitación de velocidad y obligar a una reducción efectiva de la velocidad de los vehículos en el tramo escolar. Con estos antecedentes y motivos presentamos las siguientes preguntas: 1. ¿Cree el Grupo de gobierno que la seguridad vial en esta calle y el riesgo de accidente para el alumnado del Centro Padre Apolinar y sus familias está suficientemente asegurado? 2. ¿Conoce el Grupo de gobierno, y el Concejal de Protección Ciudadana la existencia de esta solicitud por parte del centro Padre Apolinar? Y 3. ¿Considera el Grupo de gobierno y Concejal de Protección Ciudadana la colocación de badenes que limiten la velocidad de los vehículos en la zona de la Calle Autonomía previa al Colegio Padre Apolinar? 4. Si es así, ¿en qué plazo considera pueden estar colocados dentro del curso escolar actual? 5 y última ¿Considera el Grupo de gobierno reforzar la señalética que recuerde la presencia de centro escolar en la calle?*

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Castillo tiene la palabra.

**D. Eduardo Castillo.**

Muchas gracias señora Alcaldesa. Señora Mora ¿cree usted que alguien puede asegurar la seguridad vial y que no hay riesgo accidente en una calle por la que transitan vehículos a motor? Nadie lo puede asegurar, si se pueden tomar medidas, pero el riesgo nunca va a desaparecer completamente. Ahora bien, en este colegio ya se han tomado bastantes medidas, ya existen señales, en concreto la limitación de velocidad y la advertencia de peligro por presencia de un colegio junto al pictograma de radar, en Google al máximo, aparecen porque la foto es de hace un par de años, pero si usted va por el colegio podrá verlas. El 11 de septiembre de 2019 la petición 58381 el cole solicitó un semáforo y se instaló, por expediente 6084/2019 solicitó una reserva para transporte adaptado y allí se ubicó. Así sucedió igualmente cuando pidió un rebaje de bordillo una plaza, aparcamiento movilidad, reducida o completar las señales existentes en 2023. Todas las actuaciones que nos ha solicitado el colegio han sido atendidas. En el registro del Ayuntamiento, no consta solicitud alguna del colegio ni del AMPA para la instalación de badenes. El director de colegio y me ha dicho que no ha registrado ninguna solicitud, no soy conecedor de esa solicitud que usted se refiere porque esa solicitud no existe. En ocasiones es el propio Ayuntamiento el que de oficio valora las necesidades y en otras ocasiones el centro educativo traslada al Ayuntamiento esa preocupación. Cuando esto sucede, el equipo de Gobierno siempre lo considera, faltaría más, se piden informes técnicos de vialidad, policía y al servicio de transportes urbanos, y a la vista de ellos, se

decide. Ahora que Juan, el director del colegio, me ha trasladado esa inquietud que tienen los padres del colegio, procederemos así. Solicitaremos informes a los servicios implicados y, en caso de que lo juzguen viable, decidiremos instalarlo. Quien primero se enterará será el director del colegio, pero no a través de la prensa, sino a través de la concejal de Educación. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Continuamos.

**7. PREGUNTA PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA, SE REFIERE AL ESTUDIO DE NUEVAS UBICACIONES PARA LAS FERIAS.**

**Sr. Secretario.**

La pregunta número 7 está formulada por el Grupo Regionalista, se refiere al estudio de nuevas ubicaciones para las Ferias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Nieto, tiene la palabra.

**D. Vicente Nieto.**

*Sí muchas gracias. El pasado mes de agosto la Alcaldesa de Santander anunció que el Ayuntamiento había encargado un estudio de alternativas sobre posibles ubicaciones para una nueva situación de las ferias de la Semana Grande indicando que se conocería en uno o dos meses. De estas declaraciones han pasado ya tres meses y seguimos sin conocer el resultado de este estudio de ubicaciones que, en palabras de la propia Alcaldesa, se trata del primer paso para avanzar en la nueva ubicación. Ante la ausencia de ningún tipo de noticia sobre el mismo, y a la vista de lo indicado, solicitamos se dé respuesta a las siguientes preguntas: 1ª) ¿Está elaborado el estudio de alternativas que iba estar finalizado en uno o dos meses? En caso negativo, ¿cuál es el motivo y en qué grado de elaboración se encuentra? Y tercera y última ¿Qué ubicaciones se están manejando para la elaboración del estudio? Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Navarro tiene la palabra.

**D. Agustin Navarro.**

Con respecto a la primera pregunta, se está realizando por los servicios técnicos de vialidad. ¿Por qué no es el motivo de que no hayamos cumplido los 3 meses? Porque hemos tenido que esperar a recibir datos de las diferentes suministradoras por la potencia y donde son los puntos de conexión. Y con respecto a la tercera sobre los puntos elegidos, en estos momentos estamos realizando una matriz de decisión sobre, a través de criterios objetivos que son superficie, accesos, posibles evacuaciones, drenajes, suministros eléctricos, próximamente se dará a conocer, como es el resultado. La premisa inicial ha sido que la mayor parte de la superficie que se necesite sea de fincas municipales para no tener que meternos en, en problemas de expropiaciones. Gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor secretario.

**8. PREGUNTA PRESENTADA POR D. KERUIN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SE REFIERE AL COLEGIO MENÉNDEZ PELAYO.**

**Sr. Secretario.**

La pregunta número 8 última está formulada por el Grupo Mixto. Se refiere al Colegio Menéndez Pelayo.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor Martínez tiene la palabra.

**D. Keruin Martínez.**

Muchas gracias. *Hace casi dos meses que las grietas aparecidas en el patio del Colegio público Menéndez Pelayo provocaron la clausura de la mayor parte de la zona para evitar riesgos mayores en los usuarios del centro. La Asociación de padres y madres del Centro han denunciado que, a la grieta principal, se unen la falta de mantenimiento de los baños y de las ventanas de la segunda y tercera planta, las cuales reclaman que no cumplen las medidas de seguridad adecuadas. Desde el AMPA del Colegio ven con preocupación la ausencia de escaleras de incendio, el estado de las infraestructuras y la pérdida constante de espacio en el que los alumnos puedan disfrutar de esparcimiento. Esta situación se ha ido extendiendo en las últimas semanas, sin que haya un claro bosquejo de qué administración va a afrontar las obras y en qué plazo se van a acometer. Tras la reunión entre Ayuntamiento y Gobierno de Cantabria hace más de un mes, los representantes de los padres se quejan de la falta de transparencia en el resultado del informe del estado de las infraestructuras, y tanto ellos como los representantes de la Junta de Personal Docente lo achacan a la falta..., ¡ay! perdón, perdón, cuando estoy más cansado desactivo...no sé dónde iba. Y tanto ellos como los representantes de la Junta de Personal Docente lo achacan a la falta de mantenimiento y abandono estructural en los últimos años, que ha abocado la degradación continua del edificio. Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes preguntas: ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento durante el último mes y medio en el que se ha hecho más patente la situación? ¿Ha tenido acceso el Ayuntamiento a los informes técnicos del estado del edificio encargado por el AMPA? ¿En qué estado se encuentra el edificio y qué dice el informe requerido sobre las necesidades de renovación y mantenimiento? ¿Qué plazos se manejan para solucionar este problema y que los alumnos y alumnas puedan volver a contar con la totalidad del patio? Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa.**

Sra. Méndez.

**Dña. Noemí Méndez.**

Gracias Alcaldesa, buenos días. Señor Martínez. Registra usted de lunes a las 13 31 esta pregunta, cuando ya se trataba, ya se estaba tratando en el Pleno parlamentario, en el que el Consejero ya explicaba la situación ¿No? Entiendo que usted no tiene representación allí y quiera llamar la atención sobre este tema también en el Ayuntamiento, pero habiendo dejado claro la consejería, que era un asunto de su competencia, me parece una pregunta con un doble juego que personalmente no

comparto, aunque voy a matizar una cosa me alegra que en este Pleno se haya hablado tanto de la legislatura pasada y se haya hablado tanto de las herencias que se dejan entre unos Gobiernos y otros, porque quiero recordar que fue este Ayuntamiento la única institución que ha ayudado al colegio Menéndez Pelayo en todas las cosas que nos requirieron. Usted sabe tan bien como yo porque así se ha expresado, se lo he expresado y se ha expresado por parte de, de la Alcaldesa y el Consejero. Una vez aparecieron las grietas, el Ayuntamiento y el Gobierno se pusieron a trabajar conjuntamente en 2 direcciones. Uno que los niños pudieran hacer educación física en las instalaciones que pudieran cubrir la franja horaria que nos solicitaron desde el centro y para lo que la consejería habilitó además un autobús, que les traslada hasta el pabellón de Cueto y otra en los Informes. Primero, un Informe externo que aportó el Ayuntamiento al Gobierno sobre la infraestructura y que ahora en el Gobierno ya están trabajando con él comenzando con un estudio geotécnico que ya ha concluido la semana pasada, y que consiste en un georadar que permite obtener la información necesaria para determinar exactamente cómo y dónde actuar. El citado informe aporta datos cuyo volcado se está trabajando por técnicos de la Consejería y de los autores del primer informe del diagnóstico de esta forma coordinada se busca una solución definitiva, definitiva y no parcial al problema de las grietas. Tanto la Consejería como el Ayuntamiento están en contacto directo y permanente con la dirección del centro, y a través de ella, con el AMPA; y en algunos casos directamente con estos últimos. Es más, el Consejero y yo misma, acudiremos a una cita que tenemos con ellos la próxima semana, para trasladar, como venimos haciendo la información en todas las direcciones, que expliquen bien los pasos dados, y que pueda informarse también a las familias. Insisto, que la comunicación con Matilde es totalmente fluida ¿Vale? No, no si te agradezco la pregunta y está bien contarle en el Pleno, pero sí que hay que recordar que, por mucho que se quieran incendiar, tanto a las familias como las redes, con una supuesta dejadez, tanto el consejero como la Alcaldesa, ya acordaron y así lo transmitieron, que están trabajando juntos, lo dijeron el pasado lunes, 21 de octubre, y lo importante es hacerlo bien y no corriendo. Se comprende perfectamente la inquietud de la comunidad educativa y que quieren que se resuelva lo antes posible, pero es lo mismo que quieren las instituciones evidentemente. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa.**

Señor secretario. Pues muchísimas gracias se levanta la sesión de este Pleno ordinario.